

Mujeres Sobrevivientes del Conflicto Armado: Un Abordaje a partir de las Intervenciones en
Trabajo Social

María Camila Gómez Ariza y Karen Stefania Rodríguez Garzón

Trabajo de Grado para Optar el Título de Trabajadoras Sociales

Directora

Catalina Ortega Zambrano

Magíster en Derechos Humanos

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga, Santander

2025

Dedicatoria

A Dios, porque sin Él nada de esto habría sido posible. Porque este logro nació primero en su corazón como una promesa hecha desde su gracia y su infinita misericordia.

A mi mamá, por enseñarme a ser fuerte.

A mi papá, cuyas memorias se desvanecen, pero su amor permanece firme en mí.

A mis hermanas Elisa, Luz y Nathalia, por su amor incondicional.

A mi compañero de vida, Jonathan, cuyo amor ha sido un abrazo cálido a mi alma.

María Camila Gómez Ariza

Dedicatoria

A mi abuela, Ana del Carmen Rodríguez, mi ejemplo de fuerza y valentía. Desde este plano terrenal, te agradezco por poner un techo sobre mi cabeza; por cuidarme con tanto amor e infinita ternura; por demostrarme que somos dueñas únicas de nuestra vida y capaces de transformarla.

A mi mamá, a mi papá y a mi tía Dioselina, por priorizar mi futuro profesional; por ser apoyo constante y compañía en cada etapa de vida; por el amor recibido y la paciencia; por abrazar los cambios; por los abrazos, besos y consejos.

A mis hermanas, Alejandra y Sara, por ser amor verdadero y alegría constante. Gracias por la confianza, los préstamos, los secretos y las conversaciones que sanan; por la atención y el cuidado; por sostenerme en tiempos inimaginables; por ser refugio y hogar.

A Emir, mi gato peludito, por ser compañía y consuelo; por despertar en mí la ternura máxima, la cursilería vergonzosa, los besos chiquitos y el amor desbordante.

A mis amigas, por el acompañamiento, la comprensión, las risas y lágrimas compartidas; por el tiempo que hemos transitado juntas y el cariño que habita en cada acto de cordialidad, escucha y entendimiento. Son presencia entrañable en mi historia.

A mis profes de toda la vida, por demostrarme que es posible aprender bonito; por sembrar preguntas, reflexiones y empatía en nuestras aulas; por enseñar con el corazón, con vocación y humanidad.

Karen Stefania Rodríguez Garzón

Agradecimientos

A la educación pública, en especial a la Universidad Industrial de Santander, por cimentar nuestros caminos académicos, personales, culturales y políticos. Por enseñarnos con humanidad a reconocernos en la otredad, desde la empatía y el conocimiento compartido que florece en la horizontalidad.

A la profesión-disciplina, Trabajo Social, por ser la decisión correcta y el camino que brinda tranquilidad y convicción, permitiéndonos encontrar confianza en el porvenir siempre impredecible pero profundamente anhelado.

A la profesora Catalina Ortega Zambrano, por su guía generosa y su presencia comprometida, que fueron esenciales en la culminación de nuestra formación académica. Agradecemos profundamente su orientación, empatía y acompañamiento constante.

A las profesionales entrevistadas, quienes dedicaron su tiempo y compartieron con nosotras sus vivencias desde el ejercicio del Trabajo Social, cuyo compromiso nos inspira a continuar construyendo caminos de acompañamiento y transformación social.

A la entrevistada firmante de paz, por su disposición y por compartir sus vivencias impregnadas de valentía y de un profundo clamor por construir una paz real y duradera.

A las mujeres sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, cuya valentía y sentido de justicia habitan en sus formas de organizarse, cuidar y resistir a través de las redes de apoyo; por mantener viva la memoria y las luchas sociales con la firme convicción de que es posible construir un futuro de paz y reconciliación para todas y todos.

A nosotras mismas, por haber sabido atravesar la vida hasta este momento sin rendirnos; por creer una en la otra; por resistir desde la compasión, la ternura, la digna rabia, las lágrimas liberadoras y la gratitud constante.

Tabla de Contenido

1. Planteamiento del Problema	13
2. Justificación	16
3. Objetivos.....	20
3.1 Objetivo General.....	20
3.2 Objetivos Específicos.....	20
4. Marco Teórico.....	20
5. Marco Conceptual.....	24
5.1 Género.....	25
5.2 Patriarcado	26
5.3 Violencias Basadas en Género.....	26
5.4 Tipos de Violencias Basadas en Género.....	27
5.5 Modelos de Intervención en Trabajo Social	28
5.5.1 Modelo Psicodinámico.....	28
5.5.2 Modelo de Intervención en Crisis	29
5.5.3 Modelo Centrado en la Tarea.....	29
5.5.4 Modelo Conductual-Cognitivo	29
5.5.5 Modelo Humanista-Existencial.....	30
5.5.6 Modelo Crítico-Radical	30
5.5.7 Modelo Sistémico	30
5.5.8 Modelo de Gestión de Casos.....	31
6. Marco Normativo.....	31
6.1 Ley 1448 de 2011.....	32

6.2 Jurisdicción Especial para la Paz: Macrocaso 11	33
6.3 Ley 1257 de 2008.....	37
6.4 Auto 092 del 14 de abril de 2008.....	38
7. Metodología	41
7.1 Enfoque Hermenéutico	42
7.2 Revisión Sistemática de la Literatura	43
7.2.1 Etapas de la Revisión Sistemática de la Literatura	44
7.3 Técnicas de Recolección de Información	44
7.3.1 Entrevista Semiestructurada.....	44
8. Cronograma.....	45
9. Aspectos Éticos.....	45
10. Análisis Bibliométrico	46
10.1 Fases del Análisis Bibliométrico	46
10.1.1 Procesamiento y Análisis de Información Bibliométrica	51
10.1.2 Análisis de Resultados	60
11. Análisis de Resultados	65
11.1 Estigmatización y Discriminación Hacia Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Contextos de Conflicto Armado.....	67
11.2 Limitaciones en la Atención a Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Colombiano	78
11.3 Memoria y Resistencia.....	91
11.4 Rol del Trabajo Social	100
12. Conclusiones.....	111
13. Recomendaciones	114

Referencias Bibliográficas 118

Apéndices..... 129

Lista de Tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades.....	45
Tabla 2. Protocolo de búsqueda.....	48
Tabla 3. Ecuación de búsqueda 2.....	50
Tabla 4. Ecuación de búsqueda 3.....	51
Tabla 5. Artículos con mayor citación. Ecuación de búsqueda 2.....	58
Tabla 6. Artículos con mayor citación. Ecuación de búsqueda 3.....	59
Tabla 7. Búsqueda documental sobre la estigmatización y discriminación a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.....	68
Tabla 8. Búsqueda documental en bases de datos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales presentes en la atención a víctimas.....	79
Tabla 9. Instituciones gubernamentales que brindan atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto.....	80
Tabla 10. Organizaciones no gubernamentales que brindan atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto.....	80
Tabla 11. Presencia de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en los territorios.....	81
Tabla 12. Búsqueda documental sobre escenarios de memoria, resistencia territorial y construcción de paz.....	92
Tabla 13. Instituciones de Educación Superior con pregrado en Trabajo Social.....	100
Tabla 14. Búsqueda documental sobre el rol del Trabajo Social en el abordaje con mujeres víctimas del conflicto armado.....	101

Lista de Figuras

Figura 1. Fases de la revisión sistemática de literatura.....	44
Figura 2. Usos y ámbitos de aplicación de los estudios bibliométricos.....	46
Figura 3. Documentos por año de la ecuación de búsqueda 2	51
Figura 4. Documentos por año de la ecuación de búsqueda 3	53
Figura 5. Documentos por fuente entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 2.....	54
Figura 6. Documentos por fuente entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 3.....	55
Figura 7. Documentos por área de conocimiento entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 2.....	56
Figura 8. Documentos por área de conocimiento entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 3.....	56
Figura 9. Mapa de palabras clave ecuación de búsqueda 2	61
Figura 10. Mapa de palabras clave ecuación de búsqueda 3	63

Lista de Apéndices

Apéndice A. Guion de la entrevista a profesionales en Trabajo Social con experiencia en el área de estudio 129

Apéndice B. Guion de la entrevista a firmante de paz..... 130

Resumen

Título: Mujeres sobrevivientes del conflicto armado: un abordaje a partir de las intervenciones en Trabajo Social*

Autoras: María Camila Gómez Ariza, Karen Stefania Rodríguez Garzón **

Palabras clave: Trabajo Social, intervención psicosocial, mujeres, víctimas, conflicto armado.

Descripción:

El conflicto armado colombiano mantiene un profundo impacto en la vida de las mujeres, quienes resultan afectadas de manera desproporcionada a través de múltiples tipos de violencia, siendo la violencia sexual la más recurrente. El Centro Nacional de Memoria Histórica expuso que 9 de 10 víctimas de violencia sexual entre 1959 y 2017 fueron mujeres, lo que evidencia la necesidad de abordar estos hechos desde un enfoque diferencial y de género. En este marco, el presente trabajo de investigación se centró en analizar cómo el Trabajo Social interviene con mujeres sobrevivientes del conflicto armado, explorando las formas y estrategias de acompañamiento identificadas en la literatura y en las narrativas de dos trabajadoras sociales y una firmante de paz. Los resultados muestran que pese a los esfuerzos normativos de las entidades por llevar procesos integrales aún existen vacíos que pueden dificultar la intervención, lo cual debilita los procesos de reparación y reproduce desigualdades estructurales que se buscan superar. En este sentido, la investigación concluye con una serie de recomendaciones que buscan contribuir al fortalecimiento de intervenciones más integrales en este campo.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Catalina Ortega Zambrano. Magíster en Derechos Humanos.

Abstract

Title: Women survivors of the armed conflict: an approach based on interventions in Social Work*

Author: María Camila Gómez Ariza, Karen Stefania Rodríguez Garzón**

Key words: Social Work, psychosocial intervention, women, victims, armed conflict.

Description:

The Colombian armed conflict has a profound impact on the lives of women, who are disproportionately affected through multiple types of violence, being sexual violence the most recurrent. The National Center of Historical Memory exposed that 9 out of 10 victims of sexual violence between 1959 and 2017 were women, which evidences the need to address these facts from a differential gender and approach. In this framework, this research work focused on how Social Work intervenes with women survivors of the armed conflict, exploring the forms and strategies of accompaniment identified in the literature and in the narratives of two social workers and a peace signatory. The results show that despite the normative efforts of the entities to carry out comprehensive processes, there are still gaps that may hinder the intervention, which weakens the reparation processes and reproduces the structural inequalities that they seek to overcome. In this sense, the research concluded with a series of recommendations that seek to contribute to the strengthening of more comprehensive interventions in this field.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Catalina Ortega Zambrano. Master in Human Rights.

1. Planteamiento del Problema

El conflicto armado en Colombia es un fenómeno que se viene presentando desde el Siglo XIX y que surgió en el marco de desigualdades sociales, la exclusión política, la desigualdad en la tenencia de tierras y las diferencias entre partidos tradicionales alimentadas por los desacuerdos en los modelos de gobierno del país que condujeron a un periodo de violencia bipartidista. (CEV, 2022, sección *No matarás*, p. 36). Como respuesta, se llevó a cabo la instauración del Frente Nacional con el objetivo de dar fin a este periodo de violencia y buscar acuerdos entre partidos tradicionales, estos acuerdos establecieron la alternancia de la presidencia cada cuatro años durante dieciséis años, la búsqueda de intereses compartidos, la división de los cargos oficiales, la continuidad de las reformas, evitar la insurrección comunista y evitar que el conflicto intercediera en la modernización del país. (Guisao, 2022)

Lo anterior, supuso la esperanza del cambio y mayor democracia, pero no fue así, se negó la posibilidad de participación a los demás partidos, incluyendo al Partido Comunista Colombiano (PCC) que ante esta negativa y con la intensificación de los discursos que los señalaban como “enemigos del estado” que debían ser controlados, el PCC justificó la lucha armada como forma de respuesta. Lo que conlleva a la creación de grupos al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC EP) en 1966, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Ejército Popular de Liberación (EPL) cuyo objetivo político principal era la toma del poder. (Trejos y González, 2013)

Según Guisao (2022), para los años 70's con la terminación del Frente Nacional y bajo la premisa de mantener el orden público, el gobierno se encargó de desarrollar una persecución agresiva a las guerrillas, dotó a las fuerzas militares de elementos necesarios para la pacificación del país, amplió la fuerza militar y brindó entrenamiento con la ayuda de Estados Unidos quien

brindó nuevas técnicas de inteligencia contrainsurgente y permitió acciones represivas que facilitaron la violación de derechos. Mientras el Estado y la insurgencia se enfrentaban por el poder, nace un nuevo actor que cambió la dinámica de la guerra: El narcotráfico. (CEV, 2022, sección *No matarás*, p. 79)

En los 80 's, como resultado de las condiciones sociales, políticas y económicas del país, el narcotráfico fue tomando más fuerza y se habría convertido en financiador de grupos paramilitares. En un intento de restaurar el orden debido a la alta inestabilidad que estaba atravesando el país en los años noventa, por el conflicto que involucra a grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes, se empiezan a gestar procesos de paz e intentos de diálogos que, pese a los esfuerzos por alcanzarla no fue posible y la violencia persistió. (Galaviz, 2018)

Este escenario marcado por la violencia, generó graves vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil, tanto hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades étnicas fueron afectadas de forma directa, principalmente en los territorios de Antioquia con 125.980 víctimas de homicidio, 28.029 víctimas de desapariciones forzadas, 9.308 víctimas de secuestro, 2.346 víctimas de reclutamiento y 1.480.596 víctimas de desplazamiento forzado.

Por su parte, Norte de Santander registró 21.418 víctimas de homicidio, 5.207 víctimas de desapariciones forzadas, 2.949 víctimas de secuestro y 972 víctimas de mina antipersonal. En el departamento del Cauca los informes indican que cerca de 19.473 personas fueron víctimas de homicidio, 838 víctimas de reclutamiento; en Valle del Cauca el registro de víctimas evidencia 41.201 casos de homicidio, 435.455 víctimas de desplazamiento forzado y 8.626 víctimas de desapariciones forzosas. En el Cesar se registró un total de 16.728 víctimas de homicidio y 3.353 víctimas de secuestro, Meta registró 8.542 víctimas de desaparición forzada y 2.977 víctimas de

reclutamiento, Bogotá reportó 5.565 víctimas de desaparición forzada, Guaviare 1.105 víctimas de reclutamiento, Caquetá indicó 1.063 víctimas de reclutamiento, Nariño 2.513 víctimas de secuestro y Guaviare 1.105 víctimas de secuestro, siendo estos los departamentos más afectados por el conflicto armado. (CEV, 2022)

La presente investigación se centrará en las mujeres víctimas, las cuales son uno de los grupos poblacionales más afectados en el marco del conflicto armado. Las cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), muestran que un total de 4'961.210 mujeres sufrieron una serie de hechos victimizantes que involucran el desplazamiento forzado, actos terroristas, lesiones personales, torturas, lesiones psicológicas, amenazas, desaparición forzada, homicidio, secuestro y delitos contra la libertad y la integridad sexual que incluyen abuso sexual, esclavitud sexual, embarazos y abortos forzosos, entre otros. (RUV, 2025)

Sandra Patricia Mojica, socióloga de la Universidad Nacional de Colombia afirma que estas cifras son tentativas, ya que hay historias que no llegan a conocerse, debido a que durante varias décadas la falta de visibilidad de las víctimas impidió su reconocimiento y limitó la denuncia de los actos a los que fueron sometidas. Hasta el año 2011 con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se propuso su reparación y el reconocimiento de sus derechos, la socióloga también afirma que es común que las mujeres víctimas no denuncian por miedo, amenazas, falta de seguridad, de garantías para la no repetición, siendo estas las principales. A pesar de los esfuerzos institucionales por garantizar su reparación y acceso a la justicia, las rutas de atención no son fáciles y las barreras que limitan la atención y acompañamiento integral son cada vez más grandes. (Sanabria y Muñoz, 2021)

Lo expuesto, refleja la necesidad de que las intervenciones desde las diferentes áreas del saber, fundamentalmente el Trabajo Social sean entendidas como un proceso integral, donde el

Trabajo Social sea un evaluador y participe activo en la creación y evaluación de estrategias del Estado para el abordaje de las sobrevivientes mediante intervenciones caracterizadas por una capacidad técnico-instrumental que genere efectos e impactos significativos e integrales desde una postura consciente de la necesidad de transformación social y no sólo como un proceso de acompañamiento, sino también, como un compromiso activo con la construcción colectiva. (Muñoz, 2016)

Con base en lo expuesto, esta investigación plantea las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las estrategias de intervención implementadas desde el Trabajo Social con mujeres sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, y qué impacto tiene en su proceso de reparación? ¿Cómo se desarrollan los procesos de atención, acompañamiento y reparación integral de mujeres sobrevivientes del conflicto armado desde el Trabajo Social, y cuáles son sus principales limitaciones y avances?

2. Justificación

La violencia en Colombia ha tenido múltiples fuentes y factores diferenciadores, en cuanto al momento y lugar, las formas de violencia, las motivaciones y actores. Este contexto de conflicto armado adquiere características y aproximaciones que divergen dentro de los canales de información con los que se quiera indagar acerca de su origen y desarrollo, preferiblemente se espera que esta búsqueda se realice desde fuentes que amplíen todas las miradas alrededor del escenario de violencia.

Precisamente, la Comisión Histórica del Conflicto y Víctimas (CHCV) creada en el marco de los diálogos de paz entre el Estado de Colombia y las FARC-EP en el año 2016, a partir de los estudios e investigaciones recogidas, contribuyó a la construcción de trabajo y documentación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición “CEV” donde

se abordaron con mayor despliegue y precisión la importancia de conocer los protagonistas del conflicto, las narrativas de las víctimas y las decisiones tomadas y ejecutadas en determinados momentos, contextos, así como la necesidad de ahondar dentro de las violencias estructurales invisibilizadas, vinculadas con el conflicto armado interno como el patriarcado, el racismo y las múltiples discriminaciones sociales, políticas, regionales o de pensamiento. (CEV, 2022, sección *No matarás*, p. 25)

La naturaleza de la CEV (2022) permite contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, ofreciendo una amplia explicación de la complejidad del conflicto, así como en la construcción de lecturas múltiples sobre el pasado, encontrando vacíos significativos que persisten dentro de las interpretaciones sobre este contexto de violencia, el cual no se suele dialogar. A partir de las conclusiones de varios ensayistas de la CHCV, sobre el hecho de no discutir y debatir ideas, da cuenta que estos elementos permiten que se construyan discursos sectorizados, desconociendo las vivencias transitadas de todas las personas atravesadas por el conflicto armado. Con lo cual, el reconocimiento de ciertas responsabilidades dentro de este escenario se hace más complejo, obstaculizando la reconciliación de los colombianos con su misma nación. Las diferentes perspectivas de la historia están en el debate público, puesto que el reconocimiento de la violencia y de sus múltiples factores a los que responde, ofrece la oportunidad de cuestionar y actuar frente a un futuro compasivo. (p. 31)

En cuanto a la premisa sobre el conocimiento de la historia para su no repetición, debe partir del reconocimiento de las víctimas, el derecho a conocer la verdad, acceder a la justicia y tener garantías de no repetición, pues los ejércitos combatientes en el conflicto, que arrojaron esta guerra desbordada de violencia selectiva, estigmas y represión en contra de la población civil en estado de indefensión, más que una destrucción material, produjo una herida abierta, dejando

marca en lo profundo del tejido social, donde el miedo, el rencor y la deshumanización irrumpieron en la vida de las comunidades y deshicieron la confianza en las otredades. (p. 573)

Asimismo, este aparato de violencia implantó una serie de inquietudes sobre quienes infligieron el daño, los orígenes del conflicto, los conflictos urbanos o agrarios y las estructuras relacionadas al género y al racismo. Como consecuencia del sectarismo social, entendido desde la herencia colonial, patriarcal, el racismo, el clasismo y otras discriminaciones, se articula un entramado de violencias estructurales encubriendo la intolerancia, el desprecio por el otro y la otra dentro de un orden social excluyente y autoritario. Por lo que, es necesario esclarecer y reconocer el impacto del conflicto en la sociedad, precisando en las formas diferenciadas de las afectaciones hacia las mujeres. (CEV, 2022, sección *Mi cuerpo es la verdad*, p. 30)

Frente a las actuaciones contundentes de la guerra, la CEV desde los esfuerzos centrados en garantizar la participación de las víctimas del conflicto teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad, contribuyendo a la transformación de sus condiciones de vida, permitió conocer sobre las experiencias situadas de las mujeres, narradas en espacios individualizados y colectivos, desde el horror de la guerra, el terror y la angustia, pero también desde la resistencia, resignificando el dolor de cara a la reconstrucción de un futuro favorable para ellas mismas y también para sus hijos e hijas. (p. 30)

Gracias al trabajo mancomunado del Grupo de Trabajo de Género en la CEV en la implementación del enfoque de género y el enfoque diferencial dirigido de manera transversal en torno al esclarecimiento, reconocimiento de la verdad, la participación y los diálogos para la no repetición, fue determinante para demostrar la importancia y la necesidad de contar la verdad a partir de las experiencias vividas de maneras diferentes entre hombres y mujeres durante el conflicto interno, pues se manifestó de formas diferenciadas. Por su parte, a las mujeres los hechos

victimizantes no solo marcaron su salud mental y física, también su intimidad, su socialización, su bienestar, sus sentimientos, sus deseos de vivir y de relacionarse. Aun cuando estos actos atroces fueron patrones adoptados por todos actores armados y terceros civiles, profundizando y recrudeciendo las violencias sistemáticas hacia las mujeres y niñas; y de la vida misma, la resistencia que en ellas prevalece, sigue presente en el cuidando de sus hijos e hijas, del territorio y de la vida. (pp. 31-32)

Por ello, es importante recopilar las memorias de lo sucedido, pues la naturalización de los hechos no ha permitido comprender y denunciar en totalidad las violencias ejercidas en contra de las mujeres, puesto que con frecuencia se minimizan sus historias, las cuales no suelen ser parte de las narrativas del conflicto. Es crucial profundizar en las lógicas de los hechos enmarcadas dentro de la estructura patriarcal y las actuaciones desde las masculinidades guerreras, el poder y el sometimiento que los actores armados ejercieron de modos diferenciados. La articulación con el enfoque basado en género distingue las formas de violencia hacia las mujeres y la magnitud con la cual fue provocada.

Por todo lo anterior, es de suma importancia reconocer a las mujeres sobrevivientes como eje central de la presente investigación basado en los hechos victimizantes, las estadísticas, las fuentes primarias, las narrativas contadas en individual y en colectivo, y lecturas de sus propias realidades. A través de la documentación oral y escrita, se espera reconstruir la historia junto a ellas, recogiendo los frutos de las incansables luchas, las múltiples formas de resistencia, el cuidado del territorio y de la vida.

Es desde el Trabajo Social, que esta investigación presenta el accionar disciplinar y profesional en procura de la construcción de la verdad, la justicia, la reparación y atención de las actoras clave, mediante los métodos, las estrategias y las rutas de atención calificadas para

responder a este llamado, proporcionando los servicios necesarios para el cumplimiento de las garantías de no repetición. Asimismo, visibilizar las problemáticas aún presentes en el contexto nacional, reconociendo que las mujeres merecen ser reparadas, tener garantías para llevar una vida digna y que se escriba la verdad del pasado con ellas, para ellas y sus familias, y en procura de seguir sanando una herida histórica, latente y colectiva.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar las formas de intervención implementadas con mujeres sobrevivientes del conflicto armado desde la perspectiva del Trabajo Social, con el propósito de evidenciar su rol en los procesos de atención, acompañamiento y reparación integral.

3.2 Objetivos Específicos

Identificar las formas de intervención implementadas con mujeres sobrevivientes del conflicto armado desde el Trabajo Social, a partir del análisis de los documentos identificados en las bases de datos de alto impacto.

Analizar las estrategias de intervención utilizadas en el Trabajo Social con mujeres sobrevivientes, tomando como referencia la narrativa de una profesional con experiencia en el área, con el fin de reconocer retos y oportunidades en los abordajes.

Establecer el rol del Trabajo Social en el abordaje de mujeres víctimas del conflicto armado, formulando recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de intervenciones más integrales en este campo.

4. Marco Teórico

La violencia colectiva producto del conflicto armado tiene graves efectos sobre la vida, el cuerpo y la mente de la población civil, afectando de manera diferenciada a las mujeres, quienes

son mayoritariamente de origen campesino, siendo limitadas o desprendidas del ejercicio de sus derechos. Al analizar esta forma de victimización, es necesario abordar el concepto de género como un escenario central y constante donde se entrelazan de manera compleja las dinámicas de poder, puesto que esta categoría social influye en la forma en que se percibe los procesos de construcción y legitimación de las relaciones de poder. Tanto así que, un factor importante que atañe esta categoría es el significado de los roles de género, entendidos a partir de las expectativas, actividades e interacciones que se le asignan de manera diferenciada a mujeres y hombres en contextos de constante transformación. (Cifuentes, 2009, citado en Salcedo y Paes, 2019, p. 95)

En el caso de las mujeres, las construcciones culturales, históricas y sociales consolidaron expectativas que las ubican como principales responsables del cuidado y la protección del núcleo familiar. En este sentido, estas asignaciones de los roles asociados al género refuerzan las inequidades y profundizan los desequilibrios del poder entre los géneros, los cuales se agudizan en contextos como el conflicto armado (Salcedo y Paes, 2019).

A través de la revisión documental (CEV, 2022) el apartado *Hallazgos y Recomendaciones*, precisa en el concepto de cultura, entendiéndose como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social” (Unesco, citado en CEV, 2022, *sección Hallazgos y Recomendaciones*, p. 658). Dentro de las dimensiones de este concepto se encuentran formas diversas para entender(nos) dentro de sentidos comunes y comportamientos aprendidos a través de la imitación, la crianza, los valores, las enseñanzas que son, a su vez, transmitidas a las generaciones manteniendo una identidad. Asimismo, estas dimensiones, al estar condicionadas desde las propias percepciones, que sí son reducidas, sesgadas, incluso alteradas por las características particulares de una sociedad y otra, pueden establecer una visión distinta unas de otras. (p. 658)

En esta dirección, el politólogo Iván Orozco (2022) presenta una serie de características del entramado cultural donde explica que “existe un trasfondo en la persistencia del conflicto armado relacionado con condiciones culturales que justifican o promueven hechos de violencia contra determinadas poblaciones o territorios”. Por lo que, dentro de las discusiones por la reconfiguración de un camino hacia la paz desde lo cultural, se debe según Orozco, “poner un énfasis en aquellas transformaciones morales que transforman a su vez la política”. (CEV, 2022, *sección Hallazgos y Recomendaciones*, pp. 659-660)

La CEV dimensiona la cultura a partir de las responsabilidades políticas y éticas que deben trabajar mancomunadas, precisamente por la herida social que debe sanarse. Por ello las transformaciones en cuanto a los paradigmas, creencias, imaginarios y prejuicios que impiden la paz justificando la violencia en torno a una agenda de exclusión, deben reformularse dentro de la cultura y los valores aprendidos y socializados. A partir de la herencia cultural reproducida desde los tiempos de la colonia, caracterizando las relaciones sociales, políticas en la estructura y modelo de Estado, ha inducido a prácticas racistas, clasistas y patriarcales asumidas como modelo cultural y social, con ello determinando la cultura política del país y los contratos sociales que permiten o no convivir en comunidad. (p. 661)

Partiendo de la historia como eje central y la herencia colonial como perpetradora de las discriminaciones y dominaciones que se repiten de modos similares estableciendo lo que la CEV llama “las violencias estructurales” relacionadas con los crímenes ejecutados en el conflicto armado, son señaladas desde el abandono estatal, la pobreza, la desprotección, las brechas de género y las barreras en garantías legales, reproducen las violencias estructurales y violaciones de derechos cometidas contra los pueblos, las mujeres y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por ende, la reparación y la no repetición deben rebasar las violencias estructurales, pues en conjunto

con los imaginarios, las ideas y los conceptos coloniales, propiciaron un caldo de cultivo para la reproducción de las violencias en el marco del conflicto a partir de la negación del otro y de la otra, y su deshumanización. (p. 664)

Estas formas de pronunciar las acciones generan un impacto en las víctimas y en la sociedad porque muchas veces son minimizados los hechos victimizantes y la gravedad de los mismos, justificando estos hechos o generando desinterés y desatención (p. 667). Es entonces, que la exaltación de los mandamientos patriarcales, raciales y la doctrina del enemigo interno gobiernan dentro de las bases de la sociedad, la cual permite la repercusión de estigmas y problemas en la percepción del otro y la otra. Así como la construcción de la realidad obedece a un sistema de creencias que cada persona adquiere conforme su desarrollo en contextos determinados, asimismo se implanta en nuestra cotidianidad la construcción de un sistema que constituye las relaciones de poder, las condiciones sociales sobre el mismo, las relaciones que se extienden alrededor de las esferas de la vida (familia, sociedad, cultura, economía, política).

Es por lo que, la búsqueda del control dominante de un género sobre otro y la externalización de estas creencias como propias, producto de la colonización, en el ámbito cultural, social y comunitario encajan dentro de una lógica y mandato patriarcal. El sistema patriarcal, presenta una serie de desigualdades que perpetúan formas disímiles de pensamiento y relacionamiento entre hombres y mujeres, incorporando narrativas, actuaciones y acciones llevadas a escenarios como lo institucional, lo legal y en prácticas cotidianas a fin de reproducir del sometimiento de las mujeres y personas con orientaciones e identidades de sexo/género diversas, siendo una forma para verticalizar a las personas en eslabones disímiles. (p. 679)

El sistema patriarcal propaga una red de violencias contra las mujeres en razón de su ser y existencia, interconectadas mediante la cultura y la diferenciación de espacios de socialización.

Las mujeres sobrevivientes narran a la CEV que estos ciclos de violencia se perciben desde una discriminación histórica y otras violencias presentes en el ámbito público y privado. Por su parte, en el conflicto armado, este sistema opresor presentó un entramado de normas sociales, de comportamientos y pensamientos donde se presentaban múltiples formas de profundizar y recrudecer las VBG, obedecido por parte de todos los actores armados quienes mediante el control de los cuerpos de las mujeres, reforzaron las masculinidades guerreras, la misoginia, el poder de la fuerza, significando tomar ventaja sobre el enemigo, convirtiendo el cuerpo de las mujeres en objeto de desdén y displicencia, en botín de guerra. (p. 679)

En síntesis, el sistema de dominación resulta profundizar las lógicas detrás de los hechos victimizantes hacia las poblaciones vulnerables, se pretende bajo esta mirada abordar las temáticas tratadas dentro del recorrido histórico, individual y colectivo de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, pues es de conocimiento general los hallazgos de las múltiples afectaciones incurridas por los actores armados y civiles hacia las mujeres y niñas de manera diferenciada, enmarcadas en comportamientos y actuaciones específicas de un mandato guerrero, considerando que en el centro de estas decisiones se encuentra el patriarcado como un sistema estructural que oprime, subordina, discrimina a las mujeres, y cuyas dinámicas se intensifican en escenarios de guerra. (CEV, 2022, *Mi cuerpo es la verdad*, p. 35)

5. Marco Conceptual

Con la intención de lograr un mayor acercamiento a las preguntas de investigación, se hace pertinente realizar una aproximación conceptual de los términos género, patriarcado, violencias basadas en género y las formas de intervención en Trabajo Social, para un mayor análisis y comprensión del tema en cuestión.

5.1 Género

Según (Lamas, 2013) el género no se limita a la diferencia biológica entre mujeres y hombres, sino que implica un entramado de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que cada cultura asigna a mujeres y hombres para simbolizar y construir socialmente lo que se espera de cada uno.

La antropóloga Marcela Lagarde (1996), señala a hombres y mujeres como sujetos históricos que no son determinados únicamente por su biología, sino que son el resultado de su contexto histórico, político y cultural. Estas construcciones sociales tienden a favorecer sistemáticamente a un grupo sobre otro como resultado de las relaciones históricas de poder que responden a un sistema estructural llamado patriarcado que organiza y refuerza la subordinación de las mujeres.

En el contexto de los conflictos armados, la violencia contra las mujeres no debe entenderse como un efecto colateral de la guerra sino como una práctica intencional utilizada como estrategia en un escenario bélico, Rita Segato (2016) argumenta que las estructuras de poder utilizan la violencia y la subordinación de las mujeres como una forma de mantener el control social, político y económico, especialmente en situaciones de conflicto armado.

En este sentido, el concepto de género adquiere una dimensión más compleja y diferencial, pues ya no se limita a una categoría biológica o de identidad, sino que se construye a través de las prácticas sociales, las relaciones de poder y las estructuras patriarcales que se intensifican en tiempos de conflicto y que convierten los cuerpos de las mujeres en territorios que buscan ser conquistados, marcados y violentados. (Segato, 2016)

Los agresores buscan romper el espíritu de resistencia de las víctimas, pero también socavar la moral de los enemigos. En este sentido, las violencias ejercidas contra las mujeres en medio de

conflictos armados no deben ser vistas como hechos aislados, sino bajo una lógica patriarcal donde los hombres ocupan posiciones de poder mientras las mujeres son subordinadas. Si bien, esta lógica se manifiesta en otros escenarios; en tiempos de guerra y conflicto armado, suelen intensificarse. (Segato, 2016, p. 18)

5.2 Patriarcado

Desde esta perspectiva, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) (2022), define el patriarcado como un sistema de relaciones asimétricas que sitúan lo masculino en una posición de poder y autoridad sobre lo femenino, estas relaciones están presentes en los diferentes ámbitos incluyendo lo público, religioso, social, político, familiar, cultural y económico.

Este sistema se reproduce a través de discursos, escenarios y representaciones que refuerzan condiciones de inequidad y que no solo está presente en lo cultural, sino que también impacta en las instituciones, las leyes y las normativas que limitan los derechos y autonomía con actos de discriminación y violencia (CEV, 2022, p. 678), es decir, tanto el agresor como la comunidad que lo rodea comparten las mismas ideas sobre género y poder, lo que les permite entenderse y validar estas agresiones dentro de su entorno. (Segato, 2016, p. 38)

5.3 Violencias Basadas en Género

Ahora bien, las condiciones de desigualdad generan distintas formas de subordinación que se expresan a través de actos de violencia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014) define las violencias basadas en género como todos los actos de violencia que buscan someter, controlar y vulnerar a partir de las relaciones de poder a las mujeres y poblaciones con identidades de género diversas, sobre la base de su género.

5.4 Tipos de Violencias Basadas en Género

La ley 1257 de 2008, establece los siguientes tipos de violencias basadas en género:

Violencia económica: Limitación de las finanzas, recompensas o castigos monetarios, control abusivo de las finanzas a las mujeres por razón de su condición social.

Violencia patrimonial: Ocasiona la pérdida, sustracción o retención de objetos, documentos y bienes destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Violencia psicológica: Degrada y controla las acciones, comportamientos, creencias, decisiones del otro por medio de la intimidación, manipulación, humillación o amenaza.

Violencia física: Aquella que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal.

Violencia sexual: Aquella que obliga a una persona a mantener contacto sexual, físico, verbal mediante el uso de la fuerza, al coacción psicológica y económica que limitan la voluntad personal.

En el marco del conflicto armado, las estructuras de poder impactaron de manera diferencial a las mujeres y las formas en las que eran vistas, estas percepciones profundizaron todos los tipos de violencia, especialmente, los tipos de violencia sexual, que no responden únicamente a motivaciones individuales sino a una lógica de poder en la que la masculinidad se reafirma a través de la agresión. (Segato, 2003, citado en Segato, 2016, p. 18)

Para efectos de la presente investigación la violencia sexual tendrá una mayor relevancia debido al alto número de víctimas. Según el Registro Único de Víctimas (2022), las mujeres y niñas representaron el 92% del total de víctimas de violencia sexual entre 1997 y 2005, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) expone que 9 de cada 10 víctimas de violencia sexual entre 1959 y 2017 fueron mujeres, lo que evidencia su impacto diferencial en la población.

5.5 Modelos de Intervención en Trabajo Social

Frente a esta realidad, Trabajo Social como disciplina también ha estudiado el fenómeno de la violencia y la discriminación desde varias aristas. Una de orden socioeconómico y otra, cultural y simbólica. En la primera se revela cómo las personas pueden ser sometidas a procesos de explotación y marginalidad y en la segunda, cómo los prejuicios sociales generan formas de invisibilización donde se le despoja al individuo de sí mismo, se le priva de su voz y se le adhiere etiquetas que distorsionan su realidad.

En este contexto, los conocimientos en las teorías y metodologías del Trabajo Social adquieren una mayor relevancia, ya que les posibilita a los trabajadores sociales desarrollar un mayor análisis y juicio crítico que facilita la comprensión y construcción de nuevas teorías que respondan a las problemáticas y necesidades cambiantes de la sociedad. No obstante, dichas problemáticas no deben ser vistas como “simples” y con una única solución, sino por el contrario, se deben configurar como fenómenos complejos, con múltiples causas y diversas formas de abordaje. (Viscarret, 2009)

Por lo tanto, Trabajo Social integra diferentes modelos de intervención que se diferencian según las particularidades de cada contexto y que se sustentan en una base teórica que ayuda al trabajador social en la orientación para el acompañamiento de manera precisa para poder conseguir resultados óptimos. En este sentido, Viscarret destaca y define aquellos modelos de intervención que tienen mayor consistencia teórica y metodológica y una mayor influencia en la práctica del Trabajo Social, entre ellos:

5.5.1 Modelo Psicodinámico

En este modelo, los problemas de los sujetos pueden estar influenciados por factores psicológicos, emocionales y sociales no resueltos, busca tratar e intervenir en el estado interno del

individuo con el fin de cambiar la conducta externa. El modelo psicodinámico es visto desde la comprensión de la persona y su situación, dando relevancia a las relaciones como medio para contribuir a que las personas se ayuden a sí mismas, comprende la conducta humana y el conocimiento de las necesidades para que las personas se puedan desenvolver en el medio. (Escartín, 1992)

5.5.2 Modelo de Intervención en Crisis

En lo que refiere al modelo de intervención en crisis, todo individuo, familia o grupo experimenta momentos de crisis a lo largo de su vida que, por lo general necesitan una respuesta inmediata que está encaminada a detectar y actuar sobre los factores psicosociales que desencadenan las crisis y evitar resultados negativos. Este modelo apoya al individuo, grupo o familia en el afrontamiento de un suceso traumático promoviendo la identificación, movilización y fortalecimiento de sus recursos para sobreponerse a sus situaciones de crisis. (Viscarret, 2009)

5.5.3 Modelo Centrado en la Tarea

Con respecto al modelo centrado en la tarea, Viscarret lo define como un modelo desarrollado completamente desde y para el Trabajo Social, que está orientado en el alcance de metas y ejecución de tareas para la solución de problemas específicos. Estas tareas permiten que los sujetos sean conscientes de sus problemáticas y adquieran la habilidad de enfrentar nuevas dificultades y extraer aprendizajes desde la vivencia sin necesitar la ayuda permanente del trabajador social.

5.5.4 Modelo Conductual-Cognitivo

En cuanto al modelo conductual - cognitivo, considera que la conducta puede modificarse si se cambia el estímulo que la ocasiona, ya que todo comportamiento responde a estímulos externos o internos que deben ser observados y estudiados para ser cambiados mediante procesos

de aprendizaje y refuerzos. (Escartín, 1992)

5.5.5 Modelo Humanista-Existencial

Ahora bien, en el modelo humanista el trabajador social no es visto como un guía que impone soluciones, sino como facilitador del proceso del cambio del sujeto, la relación es horizontal y auténtica sin la presencia de jerarquías. Este modelo reconoce la capacidad del sujeto como un ser pensante, racional, capaz de analizar y reflexionar sobre su propia vida y tomar decisiones informadas, promueve la autogestión y la transformación desde la autonomía y la libertad individual. (Viscarret, 2009)

5.5.6 Modelo Crítico-Radical

Desde la perspectiva del modelo crítico-radical, se consideran que los problemas sociales no son cuestiones individuales, sino que tienen raíces en estructuras sociales injustas y opresivas, sostiene que los sujetos no son completamente culpables de las condiciones estructurales y de las experiencias individuales que atraviesan, y es el trabajador social quién debe darles voz e impulsarlos a ser conscientes de su realidad y que sean ellos los protagonistas activos del cambio individual y social. (Healy, 2001, citado en Viscarret, 2009, p. 327)

5.5.7 Modelo Sistémico

Siguiendo esta perspectiva, el modelo sistémico en Trabajo Social no se centra únicamente en los aspectos individuales del sujeto sino también en su entorno, las interacciones, las relaciones y las comunicaciones con otros sistemas que los rodean, propone enlazar a las personas con sistemas que le favorecen en la prestación de servicios, recursos y oportunidades, al tiempo que potencializa su entorno y fortalece sus capacidades de adaptación a las propiedades del medio ambiente. (Viscarret, 2009)

5.5.8 Modelo de Gestión de Casos

En cuanto al modelo de gestión de casos tal como lo plantea Minahan (1987, citado en Viscarret, 2009, p. 332) es un modelo de intervención orientado en el acompañamiento de los sujetos en el acceso a los recursos institucionales, para ello, el modelo demanda al trabajador social un análisis contextualizado de las habilidades, capacidades y necesidades puntuales de cada individuo que le permita al trabajador social adaptar la intervención a las situaciones cambiantes del sujeto.

Asimismo, este modelo subraya la corresponsabilidad en la construcción conjunta de decisiones que prioricen el bienestar de los sujetos, destaca la confidencialidad y privacidad de la información, además, reconoce la necesidad de identificar los recursos individuales y comunitarios. Este modelo no solo busca la intervención, sino también la autodeterminación del sujeto, su participación activa en la resolución de sus problemáticas, el fortalecimiento de su autonomía y la de su entorno.

6. Marco Normativo

El marco normativo colombiano, en el contexto del conflicto armado interno, establece la obligación de reparar a las personas víctimas de este fenómeno. En esta investigación, el análisis jurídico se centra en la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas y Restitución de Tierras-, considerada la norma seminal en materia de reconocimiento y garantía de derechos para las víctimas. Particularmente, se pone énfasis en las mujeres víctimas del conflicto, a fin de comprender los mecanismos que operan en sus contextos y cómo la justicia, cuando se aplica desde un enfoque diferencial de género, actúa, cumple -o no- con el propósito de brindar satisfacción en los procesos de reparación dentro del marco de la justicia transicional.

6.1 Ley 1448 de 2011

En el territorio colombiano, el conflicto armado ha evidenciado la necesidad de un marco normativo que garantice el reconocimiento de las *víctimas*. En consonancia, la Ley 1448 de 2011, las reconoce como aquellas personas que de manera individual o colectiva enfrentaron violaciones graves a los Derechos Humanos (DDHH) o a al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el marco del conflicto armado, a partir del primero de enero de 1985.

La ley establece cinco formas para su reparación: *La restitución* que busca devolver a las víctimas los bienes y condiciones que perdieron como consecuencia directa o indirecta del conflicto, *la indemnización* definida como una compensación económica que busca resarcir los daños causados, *la satisfacción* representa las medidas simbólicas y representativas para la preservación de la memoria histórica, las *garantías de no repetición* consiste en la creación de medidas para la no repetición de hechos violentos y finalmente *la rehabilitación* que tiene como objetivo la recuperación física, social y psicológica de las víctimas a través un conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social.

Dentro de este panorama, se creó *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, que busca un acercamiento Estado-Víctima y se encarga de crear medidas para la asistencia, la atención y la reparación integral, *El Centro Nacional de Memoria Histórica* que tiene como objeto compilar y analizar todo material documental, testimonios y otros tipos de medios relativo a las violaciones ocurridas en el contexto del conflicto.

Gracias a esta ley, el ministerio de salud y protección social inició la ejecución del *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto armado (PAPSIVI)* como una medida de rehabilitación, mediante el cual se atienden los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas relacionados con el conflicto.

Este programa reconoce que las formas de abordar a las víctimas van más allá de ver la salud como derecho y entiende que se deben abordar desde un enfoque diferencial que considera las condiciones de vulnerabilidad, las afectaciones específicas de cada persona y la forma en la que inciden en el desarrollo personal y social y la continuación de sus proyectos de vida. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

El Protocolo de Atención Integral en Salud de PAPSIVI, incorpora un *Enfoque Psicosocial* que le permite a las instituciones, los funcionarios y colaboradores reconocer las víctimas teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelven, los hechos vividos y el significado que las víctimas le dan, reconoce cómo lo anterior ha limitado sus proyectos de vida y fracturado el tejido social de las comunidades y la continuación de sus tradiciones culturales. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

A su vez, estos protocolos de atención contienen un enfoque diferencial que se articula dentro del *enfoque de derechos* que reconoce los Derechos Humanos como universales, intransferibles, indivisibles y progresivos, este *enfoque diferencial* reconoce que hay poblaciones con características particulares: edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad que deben recibir un tratamiento especial en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral, se sustenta en el principio de no discriminación y equidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que garantizan el goce de sus derechos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 12)

6.2 Jurisdicción Especial para la Paz: Macrocaso 11

Si bien, la reparación a las víctimas implica medidas integrales, es debido reconocer que las mujeres enfrentan riesgos diferenciados. Es así como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), profundiza en estos hechos victimizantes en relación con el género, a través del Macrocaso 011,

denominado “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”.

La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de JEP mediante el cumplimiento de las órdenes recibidas en el Auto SRVR 103 de 2022 decide “abrir la etapa de agrupación y concentración de un macrocaso No. 11” (p. 10), dando apertura a la investigación de las Violencias Basadas en Género (VBG) y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa (OSIGD) en el marco del conflicto armado en Colombia, se ordenó al Grupo de Análisis de Información (GRAI): 1. Constituir Universos Provisionales de Hechos (UPH) tomando en consideración que una de las cinco líneas de investigación temática, encargada de patrones de macrocriminalidad se le atribuye a la violencia sexual y VBG; 2. Elaborar una propuesta de patrones de macrocriminalidad; finalmente 3. Identificar preliminarmente las personas presuntamente responsables. (Auto 05 de 2023, p. 10)

La Sala de Responsabilidad mediante el Auto 05 de 2023, con base en el análisis de los relatos los hechos y conductas contenidos en los informes, los aportes desde las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas y el Ministerio Público, declaró abierta la etapa de reconocimiento de verdad, determinación de hechos y conductas en el Caso 11 partiendo de los patrones de los hechos motivados en relación con hechos o actos de VBG (pp. 10-11). En esta medida, busca vislumbrar específicamente un fenómeno estructural e histórico de violencia y crímenes motivados por odio, prejuicio, discriminación de género y las lógicas detrás de las violencias en organización y estructura armada. Asimismo, partiendo de las competencias del tribunal se investigan problemas de estructuras, no hechos individuales, así como las motivaciones que responden a lógicas de grupo

y, en consecuencia, entender que pasó y por qué.

Para la apertura del macrocaso, la Sala estableció criterios objetivos respecto a la gravedad, partiendo de una serie de hechos de violencia contra mujeres civiles y al interior de las filas como: la esclavitud y explotación sexuales, la prostitución forzada, la esclavización sexual por parte de jefes o comandantes, el embarazo forzado, el aborto forzado (Auto 009 de 2015), las amenazas, las agresiones verbales, la desnudez forzada, trabajos forzados asignados según los estereotipos en cuanto al género, asesinatos, desplazamiento forzado y violencia sexual, cuyas víctimas de este último fueron mayoritariamente mujeres y niñas (Auto 05 de 2023, p. 26) reconociendo según la Sala, que este tipo de violencia históricamente invisibilizada no siempre ocurre de la misma manera, pues pertenece a escenarios de violencia distintos. (p. 39)

En cuanto al criterio sobre la magnitud, estableció el número de víctimas relacionados con VBG, según los hallazgos de agrupación y concentración, se encontró un registro de 35.178 víctimas de violencia sexual, entre 1957 y 2016, el 89,2% son mujeres, el 35% sufrieron violencias siendo menores de edad. Los registros en un 78% no cuentan con información de la pertenencia étnica de las víctimas y en más de un 95% de registros no cuentan con información sobre la orientación sexual de las víctimas. Los hechos son atribuidos a todos los actores armados, el mayor número de registros de hechos victimizantes fueron propiciados por los grupos paramilitares (33%), luego las FARC-EP (5%) y los agentes estatales (3%) (JEP, [consultado en 2025], sección Caso 11). Por último, el criterio a partir de la representatividad de la violencia reconoce los actos de discriminación estructurales que históricamente afectaron a las mujeres, niñas y personas con OSIGD. Los criterios subjetivos de impacto corresponden a la vulnerabilidad de las víctimas en los grupos poblaciones donde el conflicto armado tuvo principal impacto, este criterio está enfocado desde “la interseccionalidad del impacto diferenciado del sujeto colectivo”. (Auto 05 de

2023, p. 81)

Dentro de las competencias del tribunal de justicia transicional, contemplan las motivaciones detrás de la violencia en las dinámicas de guerra, asimismo, tomando en consideración la metodología, no se investigan hechos individuales, puesto que se busca establecer patrones de macrocriminalidad dando cuenta de la lógica de los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. (Auto 05 de 2023, pp. 11-12). En esta medida, la Sala precisó el caso 11 en consecuencia de la repetición de los crímenes en el contexto del conflicto que corresponden a unos motivos específicos, por lo que definió tres subcasos (tanto al interior de las filas como en el accionar sobre la población civil):

1. Subcaso 1, VBG cometidos por los miembros de las FARC-EP; 2. Subcaso 2, VBG cometidos por miembros de la Fuerza Pública; y 3. Subcaso 3, VBG cometidos por ambos actores contra miembros de sus propias filas (JEP, 2023, sección *Sala de Prensa*), los cuales se caracterizan por “tratarse de patrones de crímenes a los cuales subyace concepciones asociadas con la masculinidad guerrera (...) que dan lugar a órdenes de género particulares que determinan las interacciones de los combatientes (...) que en muchas situaciones implican violencia”. (Auto 05 de 2023, p. 14)

Según la CEV (2022), en el tomo *Mi cuerpo es la verdad*, el concepto de masculinidades guerreras “alude a la experiencia e identidad masculina dentro de los ejércitos, en el marco de los conflictos armados” (p. 188). Este juicio se vincula potencialmente a partir de los roles de género, la socialización recibida según el sexo/género, los imaginarios sociales aceptados y reproducidos por la sociedad y los significados atribuidos al ser hombre o mujer, son algunos patrones de una serie de conductas discriminatorias, incluso criminales mediante el uso de la fuerza y la violencia enmarcadas dentro de una estructura social y moral autoritaria. La CEV menciona a partir de

entrevistas a ex integrantes de guerrillas, grupos paramilitares y fuerza pública y en especial de las víctimas, que estos valores se propagaron en el accionar de otros grupos, precisando que todos los actores del conflicto armado derivan en la reproducción de patrones de masculinidad violenta y saturada de prejuicios. (p. 188)

Con miras a mejorar en los hallazgos de la investigación, la Sala concluyó que los actores armados presentaron factores comunes en cuanto a los hechos atribuibles a las VBG, enraizadas dentro de una cultura patriarcal donde ejercieron el control el territorio a través del dominio sobre la vida y los cuerpos de las mujeres. En este contexto, los perpetradores aprovecharon el poder que les otorgaban las armas y el control armado para elegir a sus víctimas y llevar a cabo los crímenes. Además, las VBG tanto la violencia por prejuicio como la violencia sexual, fueron elementos fundamentales en los proyectos de dominación establecidos por los actores armados en el territorio. (CEV, 2022, sección *Mi cuerpo es la verdad*, p. 40)

Finalmente, resulta fundamental mantener como prioridad el subregistro y las carencias de información relacionadas con los hechos objeto de investigación. En este sentido, la Sala instó a las organizaciones de la sociedad civil a fortalecer sus informes y a seguir brindando acompañamiento a las víctimas interesadas en participar en el proceso judicial.

6.3 Ley 1257 de 2008

Partiendo de la reglamentación nacional, se promulgan normas orientadas a la sensibilización, la prevención, la educación y sanción de las diversas formas de violencia que afectan de manera diferenciada a las mujeres, estableciendo un sistema de atención y protección mediante protocolos y servicios especializados. Estas disposiciones buscan transformar actitudes y estructuras sociales, favoreciendo la creación de un entorno más seguro y equitativo.

La Ley 1257 de 2008 establece garantías sólidas que procuran que todas las mujeres en Colombia puedan vivir libres de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Al basarse en el ejercicio de derechos consagrados en la legislación nacional e internacional, la ley facilita el acceso a procesos administrativos destinados a la protección y restitución de derechos, promueve una atención integral a las víctimas y orienta la formulación e implementación de políticas públicas específicas que respondan a sus necesidades reales.

La reglamentación de esta ley se fundamenta a partir de un enfoque integral y multidimensional, articula acciones en áreas diversas como la educación, la salud, el trabajo y la justicia. Este enfoque no sólo enfatiza la sanción de conductas violentas, sino que también impulsa campañas de prevención y programas de atención que brinden soporte médico, psicológico y legal a las víctimas, fomentando un cambio profundo en la sociedad.

Pese a los avances, se identificaron desafíos en su aplicación, como la falta de directrices claras en algunos aspectos y problemas operativos a nivel regional, lo cual evidencia la necesidad de un compromiso continuo de las instituciones para transformar las prácticas concretas que protejan y ayuden a las mujeres. En esencia, esta ley es una herramienta clave en la lucha contra la violencia de género en Colombia, puesto que no solo persigue la penalización del agresor, sino también la promoción de una cultura de respeto e igualdad, fortaleciendo los derechos y la dignidad de las mujeres.

6.4 Auto 092 del 14 de abril de 2008

Dentro de las normativas en cuanto la protección de los derechos fundamentales de las mujeres en el marco del conflicto armado se establece el Auto 092 de 2008, que proporciona este respaldo a las mujeres víctimas de desplazamiento y busca la prevención del impacto desproporcionado, en cuestión del género, dentro de la guerra y el desplazamiento forzado en

Colombia. Lo anterior, con base en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional en el marco del desplazamiento forzado en el país, declarado en la sentencia T-025 de 2004, da cuenta de la falta de avance significativos en la adopción de enfoques que responden a las necesidades reales de los sujetos de especial protección constitucional, que resultaron afectados, puesto que se distan en cuanto a la especificidad de sus necesidades específicas, protección, atención y reparación.

A partir de la presente normativa se establece la creación de programas en procura de colmar los vacíos existentes dentro de las políticas públicas para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres: El establecimiento de dos presunciones constitucionales que amparan a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado y la adopción de órdenes individuales de protección concreta para (600) mujeres que fueron desplazadas dentro del territorio colombiano; por último, la comunicación al Fiscal General sobre los numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado en el territorio colombiano.

Del mismo modo, esta decisión señala el impacto desproporcionado sobre las mujeres a causa del conflicto interno y el desplazamiento forzado, siendo caracterizadas como sujetos de protección constitucional reforzada por mandato constitucional, añadiendo el cumplimiento del Estado colombiano en materia de DDHH y DIH.

En cuanto a la prevención del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional identifica riesgos específicos y cargas impuestas por la condición de género, recogiendo factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, que son atenuantes en los hombres, y que explican el impacto del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. A partir de la identificación de los riesgos, la Corte precisó el riesgo de la violencia sexual, enfatizando la gravedad y la constante de este delito dentro de la información

procesada, reiterada y consistente presentada por las víctimas y/o por las organizaciones defensoras de derechos.

En esta dirección, la Corte también explica que a partir de los relatos de episodios de violencia sexual contra mujeres, incluyen extractos fundamentados en hechos detallados que precisa este tipo de violencia de manera repetitiva reflejada en prácticas crueles, inhumanas, degradantes, forzadas y actos de sevicia cometidos por los miembros de los grupos armados, contra los cuerpos o cadáveres, a lo largo de todo el país, de las mujeres, las jóvenes, las niñas y las adultas mayores pertenecientes a la población civil, lo cual impacta de manera diferenciada, específica y agudizada en las mujeres, por causa de su condición de género.

La Ley 1448 de 2011 constituye la columna vertebral de este andamiaje jurídico al definir integralmente las medidas de reparación -restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición- y la articulación de esfuerzos por parte de las instituciones creadas con estos fines como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el CNMH, orientado a garantizar una respuesta estatal integral y coherente. Por lo tanto, el desarrollo normativo en Colombia en torno a la atención, protección y reparación de las víctimas del conflicto armado representa un avance significativo en términos del reconocimiento de derechos, especialmente para las mujeres, quienes soportan las afectaciones diferenciadas y desproporcionadas de la guerra.

Así pues, el enfoque diferencial y la comprensión profunda de las múltiples formas de victimización contra las mujeres se fortalecen con otros desarrollos normativos y jurisprudenciales, como el Auto 092 de 2008 y la Ley 1257 de 2008, que visibiliza la violencia basada en género en contextos de conflicto y exige la adopción de políticas específicas de atención, prevención y protección. A su vez, la JEP, con la apertura del Macrocaso 11, da un paso

trascendental al investigar patrones de macro criminalidad asociados a la violencia sexual y por prejuicio, reconociendo su carácter sistemático, estructural y profundamente anclado en la cultura patriarcal y militarizada de los actores armados.

El Programa PAPSIVI, desde el ámbito de la salud, contribuye al entendimiento de la reparación no sólo como un proceso jurídico o económico, sino también como una intervención psicosocial que considera los impactos subjetivos, comunitarios y culturales. Su implementación permite el abordaje de las heridas invisibles que deja la guerra en los cuerpos y en los vínculos sociales. No obstante, a pesar de estos avances, persisten importantes desafíos en la operativización de las normas, la superación del subregistro, y el reconocimiento efectivo de la pluralidad de afectaciones que experimentan las mujeres víctimas.

Persisten barreras institucionales, vacíos de información y dificultades en la articulación intersectorial que impiden el goce efectivo de derechos y la garantía de una reparación transformadora. Por consiguiente, es necesario continuar fortaleciendo las medidas que reconocen a las mujeres no solo como víctimas, sino como sujetas de derecho, de agencia política y de memoria colectiva, cuyas demandas no pueden reducirse al acceso a servicios, sino que deben integrar la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición desde una perspectiva feminista, interseccional y territorial.

7. Metodología

La presente investigación adopta una metodología mixta, basada en la complementariedad de los enfoques cualitativo y cuantitativo, este diseño conlleva al uso de métodos sistemáticos, empíricos y críticos para la recolección, estudio, integración y contraste de datos, lo que facilita un entendimiento más exhaustivo del fenómeno analizado. (Hernández, 2014)

En un primer momento, se emplea un análisis bibliométrico como aproximación desde el enfoque cuantitativo. Esta técnica permite examinar la producción académica relevante para el objeto de estudio, identificar tendencias temáticas, autorías, frecuencias y redes de coocurrencia en las publicaciones, aportando una visión estructurada del campo investigativo. Seguidamente, desde el enfoque cualitativo, se desarrolla el análisis de los hallazgos, es decir de los documentos que arroja la revisión sistemática a partir del diseño de un cuadro categorial, además de la elaboración de entrevistas semi estructuradas, orientadas a recuperar experiencias, sentidos y prácticas desde una perspectiva situada, está entre vistas se espera aplicarlas a una profesional que actualmente desarrolla sus actividades como trabajadora social en PAPSIVI.

Dado que el análisis se centra en la interpretación de textos, testimonios y documentos, se recurre al método hermenéutico, el cual no se limita a la explicación literal de los contenidos, sino que busca situar el problema en un marco más amplio, considerando los contextos históricos, simbólicos y los significados emergentes. Como lo plantea Palmer (1969, citado en Quintana et al., 2019), este método permite desentrañar la complejidad del sentido que subyace a los discursos, más allá de su estructura formal.

7.1 Enfoque Hermenéutico

El análisis hermenéutico desarrollado en esta investigación se enmarca dentro del paradigma interpretativo, el cual privilegia la comprensión de los elementos internos del sujeto por encima de los hechos externos. En este sentido, el enfoque hermenéutico parte del supuesto de que el proceso de interpretación constituye el eje central para acceder al conocimiento. Esta interpretación se construye a partir del análisis de los textos como fuente de datos, entendidos no sólo como documentos, sino como expresiones simbólicas de la experiencia humana. La interpretación, entonces, exige una lectura crítica en la que el sujeto que conoce se aproxima al

texto con el fin de trascender su literalidad y acceder a los significados profundos que ésta encierra. (Hernández, 2023)

En esta perspectiva, el conocimiento no se limita a una lectura directa del texto, sino que se produce a través de una actividad re-interpretativa, en la que el sentido emerge como resultado del diálogo entre el intérprete y el texto. Tal como lo plantea Cárcamo (2005), esta reinterpretación no consiste en una referencia puramente textual, sino en una “interpretación de la interpretación”, donde el sujeto debe retroceder hasta la actividad mental que dio origen al texto, reconstruyendo el horizonte de sentido en el que fue producido. Desde este enfoque, la comprensión implica una apertura a la historicidad del texto y del sujeto que interpreta, reconociendo que todo acto interpretativo está situado y mediado por el contexto, la experiencia y la intencionalidad de quien conoce. (p. 211)

7.2 Revisión Sistemática de la Literatura

En este marco, la revisión sistemática de la literatura desde el enfoque hermenéutico no sólo busca recopilar información, sino interpretar los sentidos, enfoques teóricos, categorías clave y vacíos de conocimiento que emergen en las distintas producciones académicas.

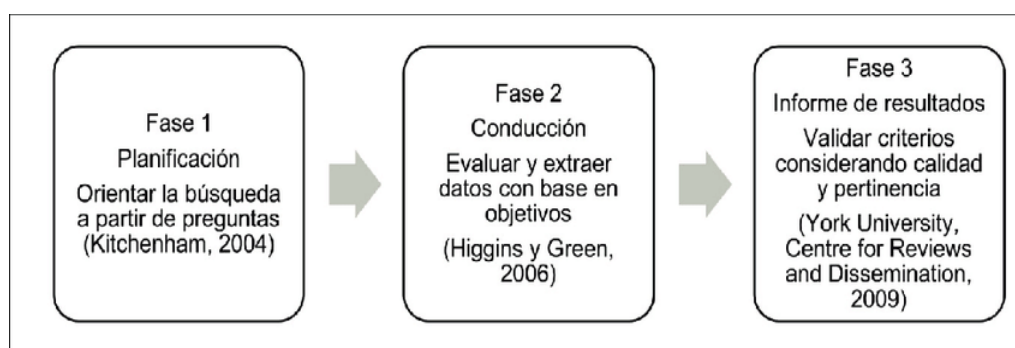
Desde esta lógica, este estudio se lleva a cabo enfatizando en el aspecto analítico del enfoque de investigación de naturaleza mixta, abarcando procedimientos sistemáticos, empíricos y críticos para la recolección, integración y análisis tanto de datos cuantitativos como cualitativos. En otras palabras, permite abordar la realidad desde perspectivas objetivas y subjetivas, al recurrir a información numérica, verbal, textual, visual y simbólica para comprender a fondo el problema investigativo (Hernández et al., 2014, p. 536). Además, se implementa un diseño transformativo secuencial, el cual integra los hallazgos cuantitativos y cualitativos durante las etapas de análisis e interpretación.

7.2.1 Etapas de la Revisión Sistemática de la Literatura

En este sentido, se contempla la realización de una revisión sistemática de la literatura con el fin de identificar las formas de intervención implementadas desde el Trabajo Social con mujeres sobrevivientes del conflicto armado, a partir del análisis de los documentos disponibles en bases de datos de alto impacto.

Figura 1.

Fases de la revisión sistemática de literatura



Nota. Tomado del proceso de revisión sistemática de literatura basada en Higgins y Green, 2006; Kitchenham, 2004; Brereton y al., 2007; York University, Centre for Reviews and Dissemination, 2009.

7.3 Técnicas de Recolección de Información

La recolección de información representa un pilar fundamental en todo proceso investigativo, pues posibilita acceder a datos significativos para el análisis del objeto de estudio. La elección de técnicas debe responder al objetivo de la investigación, garantizando la ética, la calidad de los datos, la validez y fiabilidad de los datos obtenidos. (Medina et al., 2023)

7.3.1 Entrevista Semiestructurada

Para comprender y organizar el proceso de acopio de información en relación con los procesos de relacionamiento y las particularidades de los procesos de interacción, comunicación,

se propone la entrevista semiestructurada por su grado de flexibilidad, debido a que se parte de preguntas fijas, ajustadas mediante la conversación y las respuestas de los entrevistados. Lo cual brinda suficiente margen de maniobrabilidad para mantener una entrevista que pueda alcanzar las interpretaciones necesarias respecto a los objetivos del estudio. Además, con este tipo de entrevista es probable la obtención de una mejor perspectiva del punto de vista de la entrevista, que una entrevista estandarizada o de tipo cuestionario. (Díaz et al., 2013)

8. Cronograma

Tabla 1.

Cronograma de actividades

Actividad	Semana														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Análisis bibliométrico	■														
Revisión sistemática de la literatura				■											
Entrevista semiestructurada								■							
Clasificación de categorías								■							
Hallazgos y recomendaciones											■				
Entrega documento final															■

Nota. Elaboración propia.

9. Aspectos Éticos

Los aspectos éticos son fundamentales en todas las investigaciones, especialmente cuando se trata de temas sensibles como el abordaje de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado. La presente investigación, toma en consideración los principios y normas del Código de ética del Trabajo Social el cual proporciona a los profesionales en la disciplina, directrices que orientan su ejercicio profesional, fundamentadas en los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia. (Consejo General del Trabajo Social, 2012)

En concordancia, la presente investigación reconoce y respeta la dignidad que merece todo ser humano, garantiza que toda información sensible se mantenga en total confidencialidad, que

los resultados expuestos sean presentados de manera objetiva y sin distorsión bajo principios de transparencia, rigor académico y objetividad.

Esta investigación busca contribuir al conocimiento sobre las intervenciones del Trabajo Social con las mujeres víctimas del conflicto armado, partiendo desde un ejercicio profesional que garantiza igualdad sin distinción de género, etnia, procedencia, lengua, religión y/o opinión política o filosófica. Del mismo modo, busca promover la inclusión activa de las mujeres víctimas en el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos.

10. Análisis Bibliométrico

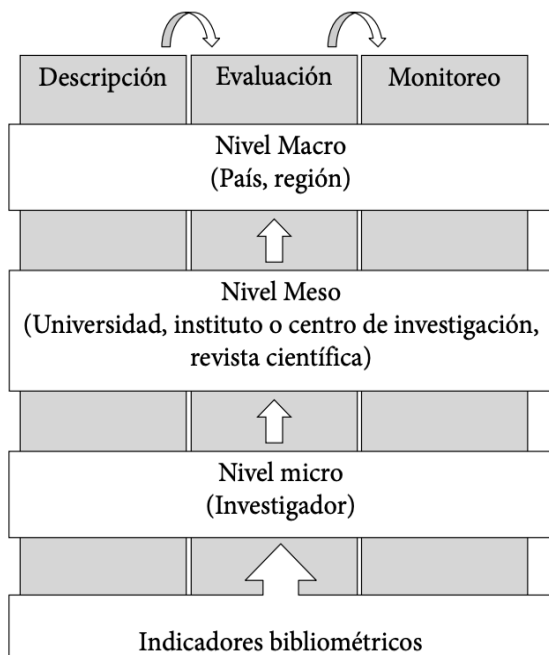
La bibliometría es una disciplina enfocada en el análisis de las publicaciones, relacionada con la aplicación de técnicas estadísticas a los textos y la manera en que estos circulan en el conocimiento científico, reconoce que los textos no son estáticos, sino que hay una dinámica permanente a su alrededor en cuanto a su producción, lectura y uso.

10.1 Fases del Análisis Bibliométrico

A partir de lo expuesto, se proponen tres funciones o niveles de análisis distintos dentro de la bibliometría: uno descriptivo, uno de evaluación y otro de supervisión o monitoreo. Este método permite, saber hacia dónde va una disciplina en particular, preguntarse sobre qué se ha estudiado y qué otras líneas de investigación emergen del análisis cuantitativo y reflexivo de la producción académica. (Angarita, 2014)

Figura 2.

Usos y ámbitos de aplicación de los estudios bibliométricos



Nota. Tomado de los estudios bibliométricos como línea de investigación en las ciencias biomédicas: una aproximación para el pregrado, por Romaní, et al. 2011, p. 53.

En su uso descriptivo, la bibliometría intenta analizar y describir con datos cuantitativos como se está produciendo una disciplina en la ciencia, identificar en qué revistas se publicó, en qué año, cuántos estudios hay, describir que se ha estudiado hasta ahora etc., lo que permite organizar mejor las futuras investigaciones y dirigir la atención hacia donde más se necesita. (Romaní et al., 2011)

En su fase evaluativa, la bibliometría evalúa cómo va la investigación científica de un tema y el impacto que ha tenido, no sus resultados. Lo cual, sirve para llevar un monitoreo del mismo y responde interrogantes como: qué tanto se ha investigado, quienes están investigando, si los programas que hacen parte del fenómeno están funcionando y si sus objetivos se están cumpliendo, es decir, mide cantidad e impacto entre la comunidad investigadora medida por la cantidad de citas que reciben y no su calidad metodológica.

Finalmente, en su fase de supervisión y monitoreo, la bibliometría permite observar qué temas se están investigando y cuáles se dejan de investigar, si las acciones están dando resultados. Lo cual, puede proporcionar nuevos criterios de evaluación, más objetivos y rigurosos. (Romaní et al., 2011)

El uso de la bibliometría como herramienta metodológica se articula con los objetivos propuestos en la presente investigación y paralelamente fortalece su validez, puesto que brinda la posibilidad de reconocer con mayor exactitud las tendencias, vacíos y niveles de consolidación del Trabajo Social en el campo de atención y reparación a víctimas. Asimismo, facilita la recolección de información relevante sobre los años de publicación, las fuentes, las áreas de conocimiento y los artículos más citados.

Ahora bien, para que la información sea precisa debe basarse en datos que permitan estructurar el análisis. Bajo esta lógica, se pretende realizar un análisis bibliométrico en la base de datos SCOPUS por medio del software VOSviewer, debido a que esta base de datos es una de las más amplias y actualizadas a nivel mundial, recopila literatura científica de alta calidad revisada por pares de más de 240 disciplinas, asimismo, facilita la identificación de tendencias en la investigación mediante la exploración de palabras clave, temas emergentes y autores prominentes (Elsevier, s.f.).

Dicho análisis contribuirá al fortalecimiento del sustento teórico de la presente investigación; por ello, se establecerán criterios de inclusión y exclusión que permitan filtrar, seleccionar y depurar la información con el fin de lograr una mayor precisión y coherencia en los resultados obtenidos.

Tabla 2.

Protocolo de búsqueda

Idioma	Español - Inglés
Ventana del tiempo	2015 - 2025
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de intervención implementados con mujeres sobrevivientes del conflicto armado desde el Trabajo Social. • Herramientas para abordar las violencias basadas en género.
Tipos de documentos	Artículos de investigación
Bases de datos	SCOPUS
Campo de búsqueda	Título, resumen, palabras clave, metodología
Criterios de selección (Inclusión y exclusión)	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos del campo de Trabajo Social • Publicaciones las cuales su tema central contenga el objeto de esta investigación. • Publicaciones recientes (últimos 10 años) • Publicaciones que se encuentren en los dos idiomas seleccionados

Nota. Elaboración propia.

El enfoque de la presente investigación implica la construcción de una ecuación de búsqueda, para lo cual es necesario identificar los términos clave que resumen el tema: "Trabajo Social, conflicto armado, mujeres víctimas, métodos, intervención, reparación, atención, acompañamiento", utilizando operadores booleanos ("AND" y "OR") junto con el operador de truncamiento ("*") para mejorar la precisión de la búsqueda.

El proceso de recopilación se centra en la selección de documentos específicos, limitando la búsqueda de artículos relacionados con el campo de Trabajo Social. Estos documentos deben haber sido publicados entre 2015 -2025 y estar disponibles en los idiomas español o inglés.

A partir de lo anterior, se realizó el proceso de prototipado de la ecuación de búsqueda de artículos científicos, ajustando a medida que se combinaban las palabras clave y determinando los criterios óptimos para la inclusión y exclusión de la bibliografía. Lo cual evidenció que conforme se precisaban las palabras clave y se incorporan filtros específicos como: tipo de documento, idiomas, ventana de tiempo, subáreas de conocimiento y en algunos casos, se generó

un filtro en la zona geográfica, la cantidad de artículos disponibles disminuyó.

Los datos fueron obtenidos de la base de datos SCOPUS, aplicando la ecuación de búsqueda el 15 mayo de 2025; se inició con una ecuación de búsqueda desde un enfoque más amplio usando los términos social AND services OR psychosocial AND survivor OR victims AND woman AND war OR armed OR conflict, con el fin de obtener una mayor precisión en los resultados, se limitaron las palabras claves y las áreas de conocimiento, lo cual arrojó un resultado de 11 artículos. Sin embargo, al revisar estos documentos se evidenció que todos coinciden con los ya filtrados en la primera ecuación de búsqueda que contiene los términos social AND services OR psychosocial AND survivor OR victims AND woman AND war OR armed OR conflict.

Lo anterior, sugiere que la primera ecuación logró precisar mejor los estudios, incluyó términos más amplios que aportan a la búsqueda de documentos. No obstante, se decide agregar más palabras claves que permitan enriquecer la búsqueda. En esta se incluyen términos como: social AND work OR workers OR services OR psychosocial OR methods AND survivor OR victims AND woman AND war OR armed OR conflict AND violence AND sexual OR rape que permitieron acotar la búsqueda y robustecer la investigación; esta tercera ecuación arrojó un total de 42 artículos a los cuales se les realizó una lectura minuciosa de abstract y keywords que finalizó en la elección de 7 documentos que responden a los objetivos de la presente investigación, por lo cual, se decide centrar el análisis bibliométrico en la integración de la segunda y tercera ecuación de búsqueda. A continuación, se presentan las ecuaciones de búsqueda relevantes para la realización del análisis bibliométrico. (Ver tablas 3 y 4)

Tabla 3.

Ecuación de búsqueda 2

TITLE-ABS-KEY (social AND services OR psychosocial AND survivor OR victims AND woman AND war OR armed OR conflict) AND PUBYEAR > 2015 AND PUBYEAR < 2026 AND (LIMIT-TO (DOCTYPE , "ar")) AND (LIMIT-TO (LANGUAGE , "Spanish") OR LIMIT-TO (LANGUAGE , "English"))

Nota. Ecuaciones de búsqueda del análisis bibliométrico.

Tabla 4.

Ecuación de búsqueda 3

TITLE-ABS-KEY (social AND work OR workes OR services OR psychosocial OR methods AND survivor OR victims AND woman AND war OR armed OR conflict AND violence AND sexual OR rape) AND PUBYEAR > 2014 AND PUBYEAR < 2026 AND (LIMIT-TO (DOCTYPE , "ar")) AND (LIMIT-TO (LANGUAGE , "Spanish") OR LIMIT-TO (LANGUAGE , "English"))

Nota. Ecuaciones de búsqueda del análisis bibliométrico.

10.1.1 Procesamiento y Análisis de Información Bibliométrica

Una vez aplicada la ecuación de búsqueda y obtenido el total de los documentos, se continuó con el procesamiento y organización de la información. Para ello, se usó la herramienta *Analyze Results* que ofrece la base de datos SCOPUS y que permite organizar los artículos en diferentes categorías como año de publicación, país, autor, afiliación institucional, fuente y palabras clave.

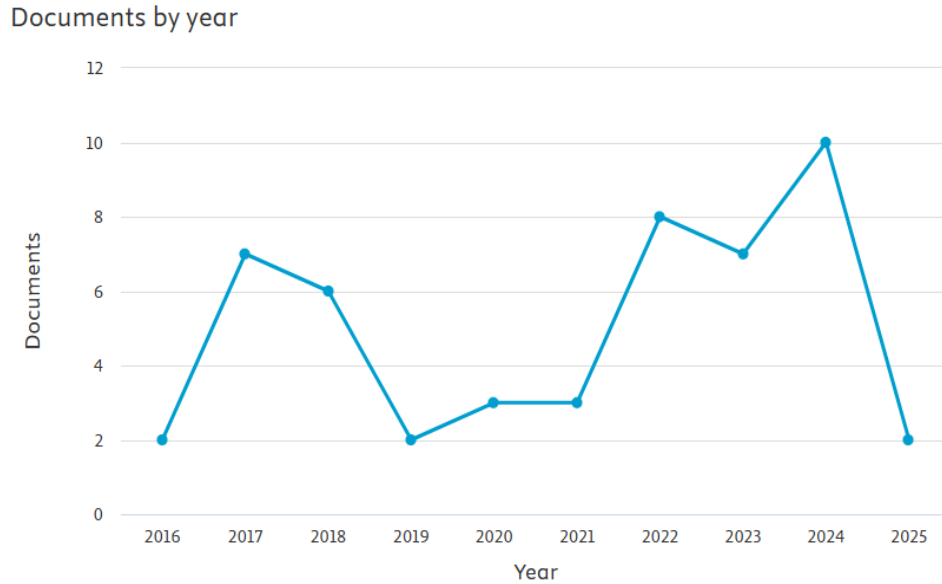
Al aplicarlo a los artículos obtenidos por medio de las ecuaciones de búsqueda, fue posible visualizar de manera gráfica la producción científica del tema y facilitó la identificación de tendencias y de las áreas de mayor producción científica.

Las siguientes figuras contribuyen al análisis bibliométrico y reflejan las tendencias de investigación en torno al tema principal abordado:

a. Documentos publicados entre los años 2015 y 2025

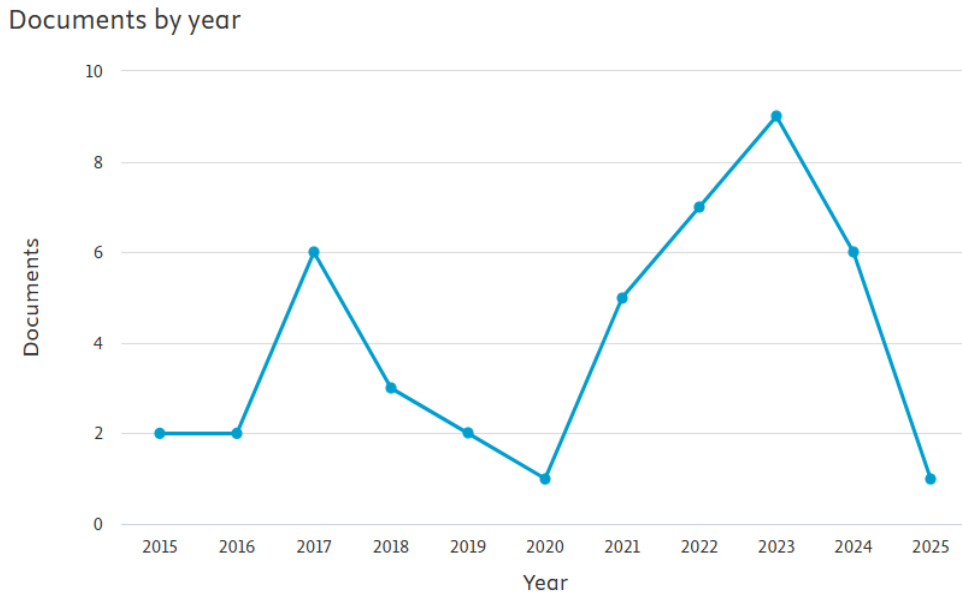
Figura 3.

Documentos por año de la ecuación de búsqueda 2



Nota. La figura representa el orden cronológico de publicaciones correspondientes a los documentos obtenidos mediante la ecuación de búsqueda 2, en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2025. Recuperado de SCOPUS.

A partir de las publicaciones correspondientes a los datos obtenidos mediante la ecuación de búsqueda 2, el primer indicador bibliométrico corresponde al reporte de los años con mayor producción de conocimiento sobre el tema. Tal como se observa en la figura 3, muestra una alta producción en los años 2017, 2022 y 2024, presentando un interés fluctuante en el tema de investigación. No obstante, a pesar de los altibajos observados a lo largo de algunos años, se ha presentado un crecimiento gradual con una evidente alza en los últimos tres años, lo cual, sugiere un crecimiento en el interés del tema. Resulta relevante destacar que en los periodos 2022-2024 se evidencia un aumento sostenido en la producción de conocimiento alcanzando en 2024 un ascenso mayor. Lo anterior, puede interpretarse como un indicador de vigencia, pertinencia e importancia dentro de la agenda investigativa actual.

Figura 4.*Documentos por año de la ecuación de búsqueda 3*

Nota. La figura representa el orden cronológico de publicaciones correspondientes a los documentos obtenidos mediante la ecuación de búsqueda 3, en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2025.

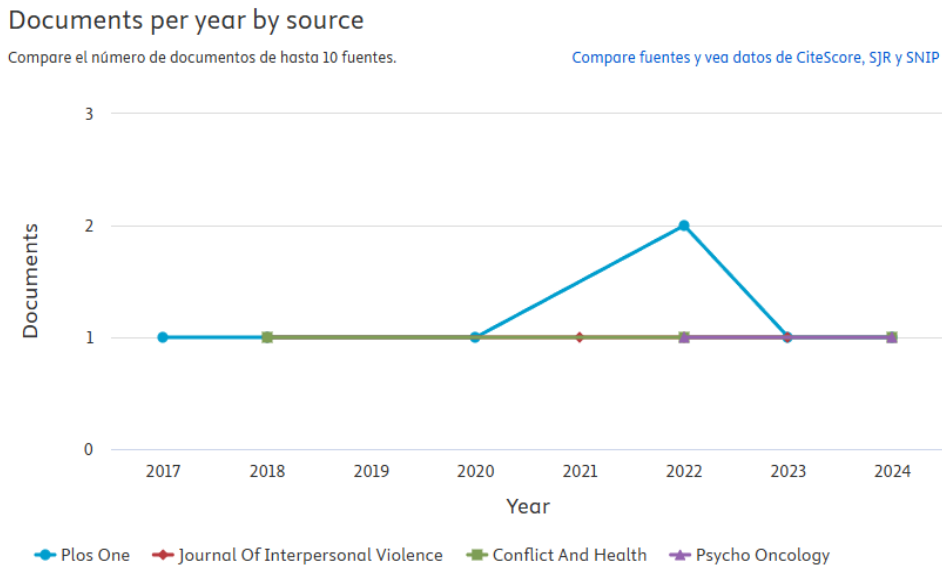
En la tercera ecuación de búsqueda, se agregaron nuevas palabras claves en los criterios de inclusión y exclusión, lo que posibilitó la detección de nuevos artículos relevantes para la búsqueda más enfocados en las violencias basadas en género y violencia sexual.

No obstante, aun con el crecimiento constante en la producción académica observado desde 2020, los resultados indican una tendencia a la disminución en la producción científica sobre el tema durante los dos últimos años, lo que podría reflejar un menor interés investigativo o cambios en las prioridades temáticas.

b. Documentos por fuente

Figura 5.

Documentos por fuente entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 2



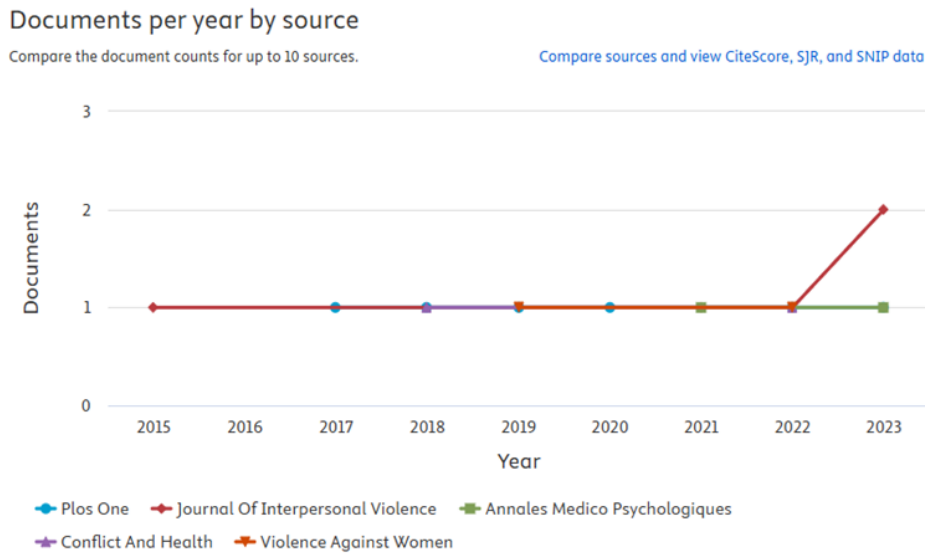
Nota. La figura muestra la distribución de documentos según las principales fuentes de publicación (revistas, congresos, libros, etc.) donde se encontraron los artículos obtenidos mediante la ecuación de búsqueda en SCOPUS, durante el periodo 2015-2025.

La figura 5 permite visualizar una producción de un documento por año. La fuente Plos One se destaca mostrando una presencia continua desde 2017. En 2022, aumentó su publicación a dos documentos lo cual podría reflejar un mayor interés en el tema o mayor aceptación en esta fuente durante este año. Por su parte, Conflict and Health presenta una constante participación desde 2018 a 2023, lo que indica una estabilidad en el aporte de conocimiento al área temática.

En lo que respecta a la ecuación de búsqueda 3 se observa la participación constante de la revista Journal Of Interpersonal Violence desde el año 2015 hasta 2023, seguido de la fuente Plos One, Conflict and Health, Violence Against Women y Annales Médico Psychologiques, los cuales mantuvieron una presencia de un artículo por año.

Figura 6.

Documentos por fuente entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 3



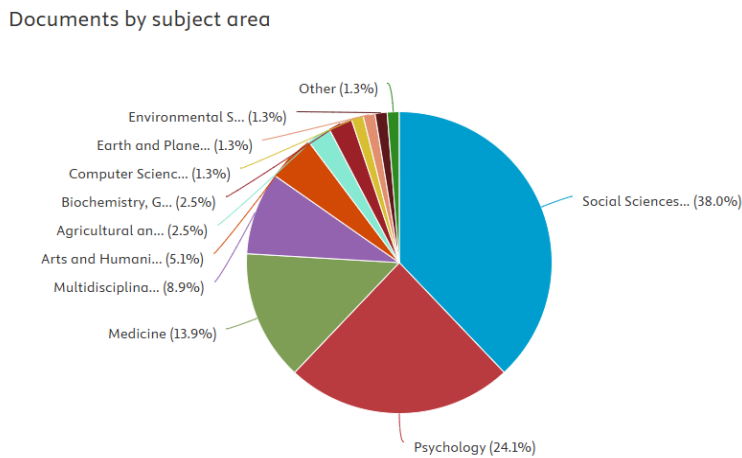
Nota. La figura muestra la distribución de documentos según las fuentes de publicación (revistas, congresos, libros, etc.) donde se encontraron los artículos obtenidos mediante la ecuación de búsqueda en SCOPUS, durante el periodo 2015-2025.

En lo que respecta a los resultados derivados de la tercera ecuación de búsqueda, se observa la participación continua de la revista Journal of Interpersonal Violence desde el año 2015 hasta 2023, lo que la posiciona como uno de los canales más relevantes de divulgación en torno al tema. Le siguen fuentes como Plos One, Conflict and Health, Violence Against Women y Annales Médico Psychologiques, los cuales mantuvieron una presencia de un artículo por año, evidenciando que el tema de estudio ha logrado instaurarse en diversas áreas disciplinares, especialmente vinculadas en campos como la salud, la violencia de género y la psicología.

c. Documentos por áreas de conocimiento

Figura 7.

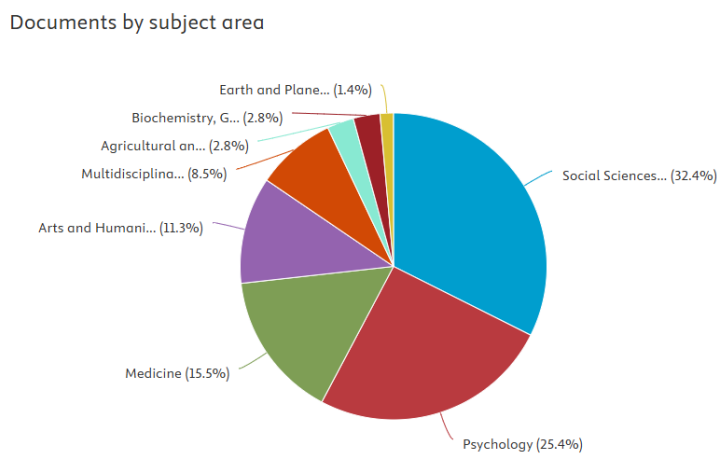
Documentos por área de conocimiento entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 2



Nota. La figura presenta la clasificación de los documentos obtenidos según las áreas del conocimiento identificadas por SCOPUS, evidenciando los campos disciplinares desde los cuales se ha investigado el tema durante el periodo 2015-2025.

Figura 8.

Documentos por área de conocimiento entre los años 2015 y 2025. Ecuación de búsqueda 3



Nota. Clasificación de los documentos según las áreas del conocimiento por SCOPUS, evidenciando los campos disciplinares que han investigado el tema durante el periodo 2015-2025.

Los autores Nordås y Cohen (2022) argumentan que la violencia sexual ha dejado de analizarse únicamente como una cuestión de género o un crimen de guerra desde lo jurídico y empezó a verse como parte de una dinámica más amplia de violencia política que afecta a personas, comunidades y Estados en múltiples dimensiones, lo que ha permitido la incorporación de nuevas aproximaciones teóricas y metodológicas.

El incremento de áreas como Medicina explica el interés de este campo por documentar y entender las consecuencias físicas, reproductivas y de salud mental de la violencia sexual en contextos de guerra, así como el desarrollo de protocolos de atención a las víctimas. El campo de artes y humanidades evidencia el abordaje de las narrativas, los testimonios, el análisis cultural y la producción de memoria histórica lo cual permite visibilizar las experiencias y las resistencias de las mujeres víctimas.

Las ciencias biológicas, agrícolas y ambientales se vinculan a estudios sobre el desplazamiento forzado y la destrucción de medios de vida que afectan diferencialmente a las mujeres, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a la violencia sexual. Incluso áreas como ciencias de la computación emergen con la creación de instrumentos digitales orientados a la denuncia, el registro y el análisis de los casos favoreciendo su documentación y seguimiento.

La integración de nuevas disciplinas también se encuentra asociado a los cambios estructurales de la academia: mayor participación de las mujeres investigadoras, la incorporación de las perspectivas feministas y el énfasis en la interdisciplinariedad. A su vez, la nueva literatura ha insistido en diferenciar las distintas formas de violencia sexual, reconociendo que cada una responde a lógicas y condiciones específicas. (Nordås, Cohen 2022)

En síntesis, la inclusión de nuevas áreas de conocimiento permite la construcción de un abordaje más transversal e interdisciplinario, en el que la violencia sexual en el marco del

conflicto armado deja de ser exclusiva de la Ciencias Sociales. Esto enriquece la comprensión del problema y amplía las posibilidades de intervención y prevención.

d. Artículos más citados y nivel de impacto de la ecuación de búsqueda 2

Como se mencionó anteriormente las ecuaciones de búsqueda ingresadas en la base de datos SCOPUS arrojó un total de 50 y 44 artículos de investigación de los cuales fueron seleccionados 15, que se clasificaron por su precisión con los objetivos de la investigación, su relevancia contextual y el aporte que estos le pueden brindar al presente estudio entorno al abordaje, acompañamiento y reparación de mujeres víctimas del conflicto armado.

Tabla 5.

Artículos con mayor citación. Ecuación de búsqueda 2

ARTÍCULO	AÑO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	TOTAL			
		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
		1	1	1	1	1	2	2	2	2				
		5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5		
Medical and psychological consequences of rape among survivors during armed conflicts in northeast Ethiopia	2022								3	6	2	11		
The enduring consequences of conflict-related sexual violence: a qualitative study of women survivors in northern Uganda	2022								1	7	7	3	18	
Exploring dimensions of sexual issues in disasters and conflicts: Need to bridge the gaps between policy and practice	2022								2	2	2	6		
Health perceptions among victims in postaccord Colombia: Focus groups in a province affected by the armed conflict	2022								3	3	2	8		
Understanding How Solidarity Groups— A Community-Based Economic and Psychosocial Support Intervention—Can Affect Mental Health for Survivors of	2021								5	4	3	4	0	16

Conflict-Related Sexual Violence in Democratic Republic of the Congo											
Pathways to Help-Seeking and Mental Health Service Provision for African Female Survivors of Conflict-Related Sexualized Gender-Based Violence	2018	1	0	3	0	1	1	3	0	9	
The impact of Cognitive Processing Therapy on stigma among survivors of sexual violence in eastern Democratic Republic of Congo: Results from a cluster randomized controlled trial	2018	1	2	1	5	5	4	2	4	24	
How do we reach the girls and women who are the hardest to reach? Inequitable opportunities in reproductive and maternal health care services in armed conflict and forced displacement settings in Colombia	2018	1	0	5	2	4	2	2	0	16	
A comprehensive approach to providing services to survivors of sexual and gender-based violence in Democratic Republic of Congo: addressing more than physical trauma	2017	1	0	0	1	1	1	0	2	1	7
The experiences of survivors and trauma counselling service providers in northern Uganda: Implications for mental health policy and legislation	2016	1	1	3	3	1	3	0	0	1	13

Nota. La tabla organiza el número de citas por año de los artículos seleccionados por medio de la ecuación de búsqueda 2.

Como se mencionó anteriormente, la tercera ecuación de búsqueda se diseñó con un enfoque más amplio al incorporar nuevas palabras claves. Como resultado se seleccionaron solo 5 artículos de investigación puesto que una parte significativa ya se encontraba contemplada en la segunda ecuación de búsqueda.

Tabla 6.

Artículos con mayor citación. Ecuación de búsqueda 3

ARTÍCULO	AÑO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	TOTAL	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2		
		5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	
In between the lines of the narrative map: Phenomenological analysis of war rape victims in Amhara Regional State, Ethiopia	2023									3	1	4	
Victim-survivors as co-facilitators of repair and regeneration in Colombia	2023										1	1	
Strategic Submission to Rape is not Consent: Sexual Violence in the Colombian Armed Conflict	2022								2	5	5	12	
Exploring dimensions of sexual issues in disasters and conflicts: Need to bridge the gaps between policy and practice	2022								1	2	2	3	7
War, sex and justice: Barriers to gender justice in post-conflict liberia	2017				1			1	1	1	1	5	

Nota. La tabla organiza el número de citas por año de los artículos seleccionados por medio de la ecuación de búsqueda 3.

10.1.2 Análisis de Resultados

Este estudio llevó a cabo un análisis bibliométrico utilizando la herramienta informática VOSviewer, la cual es útil para la construcción y revisión de redes bibliométricas, además posibilita evaluar el impacto de las publicaciones en la comunidad científica, utilizando indicadores como el número de citas recibidas y recopila información detallada sobre aspectos como los años de publicación, las fuentes académicas, las áreas de conocimiento involucradas y los artículos más citados. Esta herramienta permite explorar la concurrencia de términos, el acoplamiento bibliográfico y los enlaces de co-citación, lo que facilitó la clasificación de los documentos y la evaluación del impacto del fenómeno estudiado. (Van Eck & Waltman, 2010)

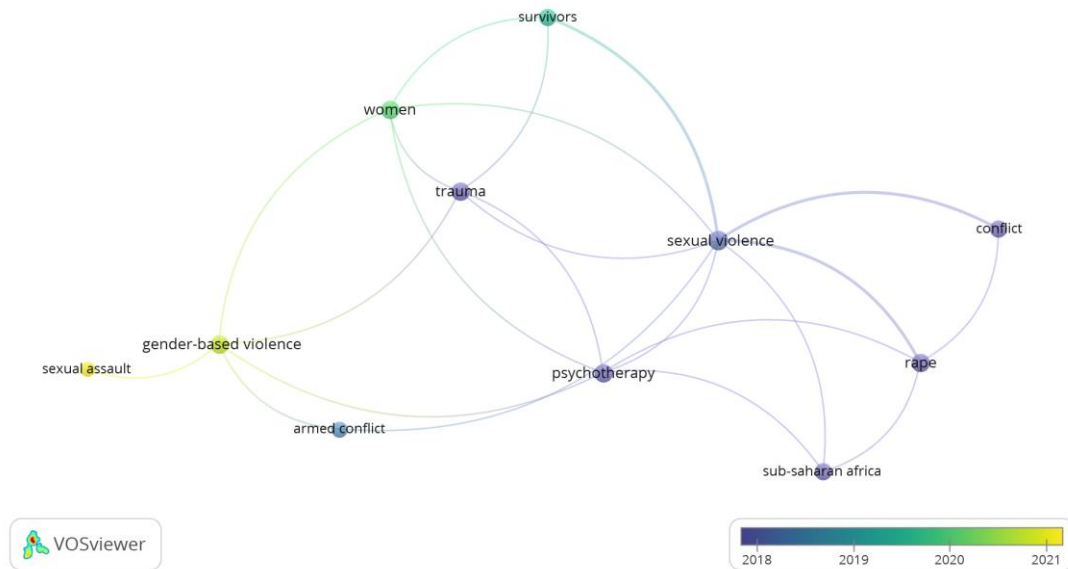
Mediante la búsqueda en la base de datos fueron seleccionados 15 artículos de investigación de los cuales clasificaron por su precisión en cuanto a la pertinencia temática, relevancia contextual y aportación teórica o metodológica al estudio, centrado en el abordaje, acompañamiento y reparación integral de mujeres víctimas del conflicto armado.

Durante el proceso de búsqueda y filtrado mediante ecuaciones booleanas, surgieron categorías emergentes que no habían sido contempladas inicialmente, pero que resultaron fundamentales para enriquecer el enfoque del estudio. Entre ellas se destacan: Barreras en el acceso; Estigma y discriminación; Consecuencias en la salud física y mental; Trabajo de grupos/método de grupos. Estas categorías emergentes permitieron ampliar el marco de análisis y profundizar en las condiciones estructurales, sociales y emocionales que afectan a las mujeres sobrevivientes, aportando elementos clave para la comprensión de las estrategias de intervención y reparación desde una perspectiva integral y de Derechos Humanos.

En cuanto a las categorías emergentes se busca identificar los retos y las oportunidades presentes en los enfoques dirigidos a mujeres sobrevivientes del conflicto armado. En este marco, resulta fundamental reconocer las limitaciones en el acceso que dificultan los procesos de denuncia, atención y reparación, así como sus impactos en la salud física y mental de las víctimas. Con el fin de complementar los hallazgos derivados del análisis bibliométrico, se recurrió a la literatura gris, entendida como aquella que no suele estar disponible en los canales convencionales de publicación científica. Esta decisión respondió al propósito de enriquecer la comprensión acerca de las categorías emergentes, incorporando nuevos enfoques, experiencias territoriales y problemáticas específicas.

Figura 9.

Mapa de palabras clave ecuación de búsqueda 2



Nota. La figura representa un mapa creado con VOSviewer que muestra la relación entre las palabras clave de los artículos elegidos según la ecuación de búsqueda 2.

La figura visualiza la co-ocurrencia de términos generada con VOSviewer, una herramienta usada frecuentemente en análisis bibliométrico para mapear relaciones entre palabras clave o temas en publicaciones académicas.

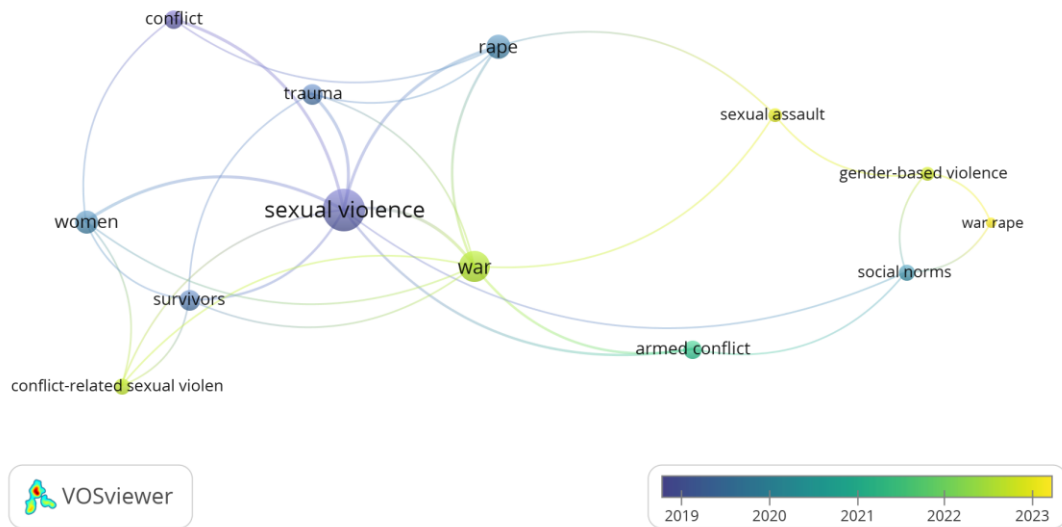
En primer lugar, los nodos (círculos), representan términos clave o palabras más frecuentes en el conjunto de datos (por ejemplo, artículos científicos), en la figura se exponen palabras clave como *sexual assault*, *gender-based violence*, *women*, *trauma*, *rape*, *psychotherapy*. Es importante tener en cuenta el tamaño del nodo, ya que, a mayor tamaño, mayor es la frecuencia del término en la literatura analizada. En tercer lugar, las conexiones (líneas) son indicadores de co-ocurrencia. Es decir, los términos conectados aparecen juntos en los mismos documentos con cierta frecuencia y en términos aclaratorios, en cuanto más gruesa la línea, mayor es la fuerza de co-ocurrencia. Por su parte, los colores representan el promedio de año de publicación de los documentos que usan

ese término. La escala de colores va del morado (2018) al amarillo (2021). Es el ejemplo *sexual assault* y *gender-based violence* están en amarillo es decir más recientes, y *rape*, *conflict*, y *psychotherapy* están más en morado, más antiguos. Las agrupaciones (clusters) aunque no están explícitamente coloreadas por cluster, se puede ver una agrupación temática como, por ejemplo: Una subred centrada en *sexual violence* conecta con términos como *trauma*, *rape*, *conflict* y otra subred se enfoca en *gender-based violence* y *sexual assault* más recientemente tratados.

La figura muestra la evolución y relación entre términos relacionados con violencia sexual, violencia de género, conflictos armados, y la atención a las víctimas (como *psychotherapy* o *survivors*). Se observa que términos como *gender-based violence* y *sexual assault* ganaron relevancia más recientemente (2020–2021), mientras que otros como *rape* y *conflict* eran más comunes en estudios previos (alrededor de 2018). Esta visualización ayuda a identificar las tendencias de investigación, temas emergentes y conexiones conceptuales dentro del campo de estudio. Por ejemplo, se puede observar cómo el enfoque en la violencia basada en género ha ganado importancia recientemente, y cómo términos como trauma y psicoterapia se entrelazan con las consecuencias del conflicto armado en mujeres.

Figura 10.

Mapa de palabras clave ecuación de búsqueda 3



Nota. La figura representa un mapa creado con VOSviewer que muestra la relación entre las palabras clave de los artículos elegidos según la ecuación de búsqueda 3.

El propósito de esta visualización es mostrar cómo se relacionan los conceptos más frecuentes en estudios sobre violencia sexual en contextos de conflicto armado. Como elementos clave de la figura están los nodos, que representan términos esenciales utilizados en los artículos académicos como *sexual violence*, *war*, *rape*. En cuanto al color de los nodos, estos representan el año promedio de aparición del término: azul oscuro año 2019 y amarillo 2023. En términos generales el término central en cuanto a la interpretación del contenido es "sexual violence" siendo el nodo más grande y central, lo que indica que es el concepto más investigado y articulador de otros términos. A su vez, se conecta fuertemente con *war*, *rape*, *trauma*, *survivors*, *armed conflict*, etc. En términos más específicos, en amarillo aparecen términos como "gender-based violence", "sexual assault", y "war rape" indicando temas emergentes o actuales en el periodo enmarcado entre 2022–2023. Asimismo, el término "social norms" es reciente, lo que sugiere un interés

creciente en las causas socioculturales de la violencia sexual. Se concluye que términos clave como *war* y *armed conflict* están conectados con *sexual violence* y *rape*, reflejando cómo la violencia sexual se enmarca dentro de dinámicas bélicas. De la misma manera, *women* y *survivors* conectan con *conflict-related sexual violence*, subrayando el foco en mujeres víctimas.

La figura anterior expone cómo la violencia sexual en contextos de guerra sigue siendo un tema central en la literatura académica, pero también cómo emergieron nuevos enfoques en los últimos años. Por tanto, en este contexto, resulta necesario profundizar en categorías que enriquecen la investigación y permiten una lectura más integral, coherente con los objetivos planteados.

En este sentido, la revisión de la literatura muestra que más allá de las cifras y diagnósticos se encuentran las historias de vida de las mujeres víctimas. Por ello, centrar el análisis en torno a categorías específicas resulta pertinente ya que permite dar voz a los relatos de las sobrevivientes y visibilizar cómo se entretajan las dinámicas de discriminación y estigmatización, las respuestas institucionales, los mecanismos de afrontamiento y resistencia, y el rol de los trabajadores sociales que acompañan estos procesos. De esta manera, las categorías identificadas rescatan las subjetividades y luchas de las mujeres sobrevivientes.

11. Análisis de Resultados

Cada categoría orienta el análisis hacia aspectos específicos del problema, en lo que refiere a la categoría de estigmatización y discriminación hacia mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado, se pretende mostrar cómo los imaginarios sociales afectan de forma integral a las mujeres sobrevivientes del conflicto armado limitando la continuación de sus proyectos de vida. La categoría de limitaciones en la atención a mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano busca comprender el alcance que tienen las instituciones, las

respuestas ofrecidas y su pertinencia con la realidad de las mujeres víctimas. Por su parte, en la categoría de memoria y resistencia se pretende visibilizar las estrategias que las mujeres construyen para sobreponerse a las violencias sufridas, mientras que la categoría del rol del trabajador social en el abordaje con mujeres víctimas se orienta a reflexionar sobre el aporte de la disciplina en los procesos de acompañamiento a partir de una perspectiva de género.

En este sentido, se realizaron tres entrevistas semiestructuradas a actoras claves que aportaron sus narrativas a partir de su experiencia en el área. Dos de ellas, corresponden a trabajadoras sociales, quienes a partir de su quehacer profesional acompañan procesos de atención a mujeres víctimas, la tercera entrevista corresponde a una mujer firmante de paz cuya voz resulta fundamental para comprender las tensiones que persisten en torno a la estigmatización y el rol de las mujeres en estos procesos. Los análisis de las categorías se presentan a partir de una revisión teórica y documental, así como desde las narrativas de las mujeres entrevistadas y teniendo en cuenta la perspectiva de las investigadoras del estudio.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad de las mujeres entrevistadas y en coherencia con los principios éticos de la investigación cualitativa, se aplicó el proceso de anonimización de las entrevistas, siguiendo la propuesta de anonimización por niveles desarrollada por Martínez, Trujillo (2024). La autora plantea la sustitución de indicadores directos, la generalización de información sensible, y cuando es necesario, la omisión de ciertos episodios que puedan poner en riesgo la identidad de las personas entrevistadas. Por lo tanto, en este capítulo se hará referencia a las entrevistadas a través de la siguiente codificación: profesional con amplia experiencia en el tema de estudio (E1TS1), profesional del Centro de Atención Integral a Víctimas (E2TS2); mujer firmante de paz (E3FP1). En las próximas líneas se presentan los resultados del proceso de análisis de las narrativas de las participantes en diálogo con la teoría y la perspectiva de las investigadoras.

11.1 Estigmatización y Discriminación Hacia Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Contextos de Conflicto Armado

Ahora bien, la presente categoría emergente pretende fortalecer el segundo objetivo específico, el cual centra sus esfuerzos en el reconocimiento de los retos y oportunidades en los abordajes con mujeres víctimas en el contexto del conflicto armado. Esto implica reconocer las manifestaciones de estigma y discriminación que afectan la vida de las mujeres víctimas de violencia sexual y cómo estas se constituyen en barreras de acceso que obstaculizan los procesos de denuncia, atención y reparación integral. El énfasis en este tipo de violencia responde a su prevalencia e impacto en las mujeres durante el conflicto, en este sentido, reconocer los retos aporta al reconocimiento de oportunidades para el diseño de recomendaciones que fortalezcan las intervenciones de manera más integral en el campo del Trabajo Social, tal como lo menciona el objetivo específico tres de la presente investigación.

En esta fase, se contó con la realización de un análisis bibliométrico que arrojó como resultado 5 artículos de investigación provenientes de los países Uganda, República Democrática del Congo y Canadá donde se menciona el estigma y la discriminación como una forma de violencia predominante en mujeres. Dado que cada conflicto presenta dinámicas particulares, se consideró necesario alimentar la revisión inicial con una búsqueda externa en diferentes bases de datos de alto impacto en cuanto al carácter científico, con la intención de profundizar cómo se está abordando el tema en el contexto colombiano.

En el proceso de búsqueda de documentos en bases de datos científicas, se recurrió a otros motores de búsqueda como Scielo, Redalyc, Google Scholar, así como a organizaciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Defensoría del Pueblo. Se aplicó la ventana del tiempo comprendida entre los años 2015-2025, se incorporaron nuevas palabras claves como

estigmatización, violencia estructural, discriminación, se filtró como país principal Colombia y se priorizó la búsqueda en documentos relacionados con Trabajo Social.

Los documentos seleccionados se presentan en la tabla 7 lo cual permite visualizar de manera organizada las bases de datos exploradas, las palabras claves utilizadas y los documentos seleccionados. No obstante, este proceso de revisión permitió la identificación de vacíos y brechas en la producción académica, particularmente en lo relacionado con el Trabajo Social, dichos vacíos evidencian que, si bien existen aproximaciones conceptuales y estudios generales sobre violencia y discriminación, el tema aún no ha recibido suficiente atención desde una perspectiva disciplinar; esta ausencia no solo limita la comprensión integral del tema sino que resalta la necesidad de seguir fortaleciendo investigaciones que aporten al reconocimiento de las formas de violencia menos visibilizadas.

Tabla 7.

Búsqueda documental sobre la estigmatización y discriminación a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado

Base de datos consultadas	Ventana del tiempo	Palabras claves	Documentos seleccionados
Scielo	2015 -2025	Trabajo Social, víctimas, violencia sexual, estigmatización, discriminación, violencia estructural, conflicto armado, Colombia.	Osorno. M., y Posada, I. (2023). Un territorio que no olvida: Huellas del dolor en las mujeres de San Onofre Colombia. Hacia la promoción de la salud.
Redalyc	2015 -2025	Trabajo Social, víctimas, violencia sexual, estigmatización, discriminación, violencia estructural, conflicto armado, Colombia.	Tamayo, M. (2021). La violencia se vive de miles maneras: Voces de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado del Carmen de Bolívar - Región Caribe, Colombia, 2018-2019. Universidad de

			Medellín/Universidad de Antioquia.
Centro Nacional de Memoria Histórica	2015 -2025	Trabajo Social, víctimas, violencia sexual, estigmatización, discriminación, violencia estructural, conflicto armado, Colombia.	Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).
Defensoría del pueblo	2015 -2025	Trabajo Social, víctimas, violencia sexual, estigmatización, discriminación, violencia estructural, conflicto armado, Colombia.	Defensoría del Pueblo de Colombia. (2024). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Octavo informe de seguimiento al Auto 092 de 2008, tercer informe de seguimiento al Auto 009 de 2015 y primer informe de seguimiento al Auto 515 de 2018 de la Corte Constitucional. Defensoría del Pueblo.
Google Scholar	2015 -2025	Trabajo Social, víctimas, violencia sexual, estigmatización, discriminación, violencia estructural, conflicto armado, Colombia.	Rosero C., Riaño J., Martínez, R. y Bautista A. Una radiografía sobre la violencia reproductiva contra mujeres y niñas durante el conflicto armado colombiano. Centro de derechos reproductivos.

Nota. La tabla presenta el resultado de búsqueda de documentos en diferentes bases de datos.

De los documentos expuestos en la tabla 7, se identificó que, el rol de la mujer en el contexto del conflicto armado colombiano ha tenido diferentes connotaciones y roles históricos, desde víctimas, combatientes y colaboradoras, madres cabeza de hogar, lideresas sociales, entre otros. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) en su informe “La guerra inscrita en el cuerpo” muestra como principalmente la mujer ha sido objeto de diferentes tipos de agresiones no solo de índole sexual sino integral que afectaron las diferentes dimensiones de su ser. Más allá del momento en que ocurre, la violencia sexual deja huellas que se prolongan en el tiempo marcando de forma irreversible su vida y entorno.

Estas secuelas, se reflejan en la destrucción de los proyectos de vida de las mujeres. Un ejemplo de ello se evidenció en san Onofre, donde debido a las prohibiciones, restricciones y amenazas muchas de ellas se vieron obligadas a permanecer en sus hogares, pues no se les permitía ejercer ciertas ocupaciones en su propio territorio, sumado al miedo de que sus hijos fueran tentados a pertenecer a grupos armados como una opción para satisfacer sus necesidades básicas, reclutados, desaparecidos y/o asesinados. Además, las regulaciones impuestas por los grupos paramilitares presentes en la zona incidieron directamente en el tejido social del territorio, profundizando la vulnerabilidad de la población. (Osorno y Posada, 2022)

En el Carmen de Bolívar, algunas mujeres fueron obligadas a huir de sus territorios para salvaguardar su vida, por miedo a revivir experiencias de violencia pasadas, por intimidaciones, amenazas y/o por el temor a ser señaladas y rechazadas por la comunidad tras haber vivido un hecho victimizante. Esto implicó un desarraigo de su entorno familiar y comunitario, sus proyectos de vida se vieron truncados, lo que desencadenó un desequilibrio emocional y psicológico que impactó en su salud física, mental y social. (Tamayo, 2021)

En concordancia, una de las trabajadoras sociales entrevistadas relata desde su experiencia profesional cómo el desarraigo impacta a las víctimas, particularmente en sus proyectos de vida y la forma de habitar nuevos espacios:

Por ejemplo, hay una situación que uno ve mucho y es, por ejemplo, la gente que es total y netamente del campo. Entonces, usted vivió en el campo, usted lo que sabe hacer son labores del campo, y resulta que a raíz del hecho victimizante, usted debe trasladarse a una ciudad en la cual usted no se halla. Hay gente que dice: “Yo lo único que quiero, por lo menos, es volver a tener mi parcela, cultivar. Yo lo que sé es cultivar, yo no sé hacer nada más”. Hay gente que no se adapta a la ciudad, el ritmo, todo. No es lo mismo, por ejemplo, que usted de tener su finca y luego llegar a un lugar donde están, por ejemplo, invadiendo. Por lo menos en Lebrija hay un barrio que casi todo es de personas víctimas, y son puros ranchitos de tabla. Entonces uno dice y se da cuenta de que

mucha de esa gente viene de zonas rurales. Entonces la gente no se halla, no se adapta. Obviamente, cuando usted está en el campo, usted ve árboles, el cielo, todo. Hay gente que dice: “Es que puede que yo en el campo no tuviera para comer, pero yo salía y estaba el río; en el río yo podía pescar, y yo tenía mi matita de plátano, de yuca... Entonces ese día comimos pescado con yuca, cocinada”. Pero en la ciudad no pasa eso. Entonces no son capaces de adaptarse; les da depresión, sí. Se generan otras cosas: el aumento de esos cinturones de pobreza, el consumo de sustancias, el alcohol como medio de evasión, el maltrato, la violencia intrafamiliar etc. (E2TS2, comunicación personal, 31 de julio del 2025)

Estas rupturas en la vida cotidiana de las mujeres no se limitan al desarraigo y la pérdida de sus proyectos, también se inscriben en un entramado más amplio de violencia que alcanza su dimensión física y vital. En muchos casos, a las mujeres se les negó su derecho a decidir sobre sus cuerpos viéndose obligadas a disponerlos con fines de servicio al otro, fines sexuales, domésticos y de trabajo. Esta disposición forzada representaba castigos físicos y psicológicos, ejercidos desde una arraigada cultura patriarcal que no sólo naturalizó la subordinación de la mujer, también la condujo a su deshumanización y cosificación de manera física y simbólica al buscar adueñarse de las mujeres y lo que ellas representan. Este informe reconoce que las mujeres no son víctimas al azar, sino que existe una cultura patriarcal que las ubica como objeto de deseo, poder o castigo basándose en ideales sociales de belleza como la virginidad, la pureza, la belleza y la sumisión. (CNMH, 2017)

Tal como lo expone el concepto de pedagogía de la crueldad, que plantea que la violencia sexual no es un crimen de deseo sino de poder, el cuerpo femenino pasa a ser entendido como un escenario para demostrar poder e imponerse a través de actos violentos, estos actos transforman el cuerpo de la mujer en un espacio de guerra simbólica y literal por medio del cual se envía un mensaje colectivo para que la comunidad interiorice el miedo, la obediencia y la subordinación, es

decir, se trata de enseñar por medio del ejemplo violento, que desviarse del mandato patriarcal puede tener consecuencias. (Segato, 2016)

Durante el conflicto armado colombiano, la violencia sexual fue ejercida tanto por grupos al margen de la ley como miembros de la fuerza pública. Estos grupos recurrieron a la dominación emocional como mecanismo de coerción sobre niñas y jóvenes llamado por ellos “enamoramientos” como una estrategia bélica de obtención de información, por medio del cual se ejerció el uso de poder y la instrumentalización de las necesidades económicas, vacíos afectivos y las ausencias institucionales y comunitarias que enfrentaban las víctimas. (CNMH, 2017)

El ideal de “enamoramiento” disfrazó el control sexual, social, el dominio del cuerpo, la mente y los afectos especialmente de niñas y adolescentes que, lejos de representar relaciones afectivas genuinas fueron en realidad relaciones forzadas y manipuladas revestidas de sentimientos románticos. De esta manera, se reprodujeron estructuras de dominación sobre los cuerpos y territorios de las mujeres, especialmente de niñas indígenas o afrodescendientes, quienes fueron vistas como objetos disponibles, apropiables y explotables, lo que evidencia la continuidad de imaginarios coloniales enraizados. (CNMH, 2017)

Un ejemplo de esto, se observó en las mujeres de San Onofre, Colombia, quienes fueron sujetos de prácticas excluyentes y discriminatorias por parte de actores armados a razón de su raza, de estereotipos construidos sobre su sexualidad, de imaginarios colectivos sobre las mujeres negras y sus “dotes”, acompañado de una exotización del cuerpo negro que incrementó el riesgo y la vulnerabilidad frente a la violencia sexual; del mismo modo, los estereotipos y estigmas que rodean a la mujer indígena profundizaron las formas de violencia sexual. (Osorno y Posada, 2022)

Fenómenos similares se documentan en los conflictos armados africanos, donde persiste un imaginario cultural que atribuye un sentido negativo hacia la sexualidad femenina que ha sido

reforzada por los grupos armados, quienes instauran dinámicas de intimidación, amenaza y control sobre los territorios y comunidades alimentado por discursos de corte patriarcal y colonial que repercuten de manera negativa y sistemática en las mujeres.

Estos discursos perciben la sexualidad femenina como algo vergonzoso y pasivo, que está al servicio de otros lo que conduce a la culpabilización de la víctima, sumado al estigma, el temor a las represalias, la desconfianza de las mujeres hacia los sistemas judiciales que conllevan a un entorno de silencio que impide que las mujeres denuncien lo que resulta en una limitación en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de información, educación y comunicación acerca de temas relacionados con la violencia sexual. (Tamayo, 2021)

La violencia sexual ha sido una herramienta sistemática para consolidar poder, generar terror y controlar las poblaciones. Según Indepaz (2023), se identifican distintos escenarios en los que la violencia sexual fue utilizada como disputa y control territorial, disciplinamiento intrafilas (en el caso de las mujeres que fueron reclutadas forzosamente), y silenciamiento de voces para aquellas que decidieron desmovilizarse. Se trató de un ejercicio cuyo objetivo era dominar, aterrorizar, controlar y castigar, tal como se evidencia en la experiencia de la firmante de paz entrevistada:

Cuando yo me decidí ir para allá fue porque yo fui víctima de una violación. A mí me violó un policía. Me fui para Cali y allí conocí el M-19. Y entonces alguien cercano al M fue el que me ayudó a salir tático de ese problema, yo sentía que yo odiaba a todo mundo por lo que me había pasado. Entonces, empecé a conocer el M y pues yo siempre había sido muy irreverente y decidí ingresar (...). Resulta que este año me pasó algo parecido [agresión sexual], llegó un tipo y el tipo me encerró aquí en la casa [sin consentimiento] y mi hijo no estaba, no estaba el escolta tampoco y como que se me revolcó todos los sentimientos y toda la cosa. A pesar de ser líder, tú no te imaginas, pero, me sentí la mujer más vulnerable del mundo, a pesar de ser la mujer que tu ves fuerte, me sentí como una niña... chiquita. Volví otra vez a los tiempos de que lloraba, lloraba,

lloraba y no quería salir. Entonces, como primera medida me tocó con psicología porque yo no estaba ni comiendo, no estaba nada, me la pasaba llorando encerrada, y es muy fuerte porque fue como volver otra vez al pasado. Me decía la doctora que era que yo no había sanado todas esas heridas, habían quedado como empañetada (...). Bueno ahí voy saliendo porque eso fue apenas [hace] como dos meses, aún estoy en control psicológico cada 15 días. (...). A veces uno esa clase de cosas ni siquiera las cuenta, ni las hablan, ni siquiera con alguien y a veces sí es necesario sacarlas porque entre más uno las oculta y no las hable es cuando más duele. (E3FP1, comunicación personal, 20 de agosto del 2025)

El relato anterior evidencia el ejercicio de violencia por parte de un agente de la fuerza pública, lo que evidencia la contradicción sobre quienes deberían brindar protección, se convierten en perpetradores. Este hecho no solo intensifica la desconfianza en los institucional, sino que reafirma su percepción de una justicia lejana para las víctimas, además de consolidar el sentimiento de indefensión y la necesidad de guardar silencio que limita el acceso a la justicia y perpetúa la revictimización.

Estas prácticas dejaron secuelas individuales y sociales, pues, muchas mujeres optaron por guardar silencio por miedo a ser señaladas, culpabilizadas o rechazadas, algunas víctimas manifiestan falta de acompañamiento, vulneración de derechos, la falta de atención como lo expide la Ley de Justicia y Paz; otras, manifiestan no creer en las instituciones judiciales por temor a represalias o la desconfianza de no ser tratadas con dignidad lo que da cuenta de la revictimización y la ausencia institucional que reduce a las mujeres las posibilidades de acceder a mecanismos de justicia. (Indepaz, 2023)

Por lo anterior y de acuerdo con la Corte Constitucional (Auto 092 de 2008), las mujeres enfrentan una "doble victimización": por el hecho victimizante en sí y por el rechazo social que suscita. No obstante, la estigmatización y la cultura del silencio no son propias del contexto colombiano, la revisión documental realizada da cuenta cómo en contextos africanos, se mantiene

una fuerte adhesión de las mujeres africanas hacia los roles de género coloniales, como el matrimonio y la procreación que confieren el tema sexual con una connotación diferente. Allí, se refuerza la idea del cuerpo de las mujeres al servicio del otro (esposo, hijos, familia, comunidad) más allá del deseo propio. Estas concepciones convierten la sexualidad de las mujeres en un tabú que termina en estigma, un estigma asociado a la violencia sexual que limita la posibilidad de que las mujeres se expresen o denuncien lo vivido constituyendo una barrera significativa en el acceso a la atención, la reparación y la recuperación de las víctimas.

El artículo *Support programs for women survivors of sexualized gender-based violence from African conflict zones: A contextual review* (2018), menciona que la violencia sexual se encuentra ligada a las relaciones de poder y cultura patriarcal, esas construcciones culturales locales tienden a percibir a las mujeres como víctimas pasivas. Este estudio relaciona los hechos de violencia sexual ejercidos contra las mujeres con los roles de género, enmarcados en un conjunto de actitudes que incluyen creencias sexuales adversas, la hipermasculinidad y la aceptación de la violencia contra las mujeres que hace a las mujeres más vulnerables. Estos discursos patriarcales refuerzan la agresión sexual, la vergüenza y la humillación, al consolidar la percepción de las mujeres como instrumentos involuntarios de la guerra, es decir, las mujeres terminan siendo una herramienta dentro de una estrategia militar donde sus cuerpos son usados simbólica y físicamente como arma para humillar al enemigo. (Okeke-Ihejirika, 2018)

Esta lógica no solo las convierte en blanco de múltiples formas de violencia, sino que también perpetúan su exclusión en los procesos de reparación, reintegración y reconstrucción social. Ahora bien, muchas mujeres que participaron directamente como guerrilleras en grupos como las FARC-EP, ELN y otros, o en grupos paramilitares, asumiendo roles como combatientes, enfermeras, cocineras o mensajeras muchas veces en contra de su voluntad al ser víctimas del

reclutamiento forzado (CNHM, 2017). Con base en lo anterior, la reincorporación de las mujeres excombatientes ha sido un proceso marcado por el estigma. A diferencia de los hombres, cuya participación en el conflicto tiende a ser leído bajo la óptica del liderazgo o la fuerza, las mujeres son frecuentemente reducidas a estereotipos de "compañeras sexuales" o "mujeres sin moral". El estudio fenomenológico “Estigmatización social en mujeres firmantes de paz en Medellín, Colombia” señala que las mujeres excombatientes experimentan actos de discriminación asociados al estigma social de ser excombatiente, sumado a las cargas simbólicas y culturales que conlleva su condición de género. (Ortiz et al., 2023)

En el marco del conflicto armado, muchas mujeres asumen el papel de lideresas sociales y protectoras de los derechos en sus diferentes comunidades, especialmente en la garantía de los derechos de las mujeres, se transforman en portadoras de paz y pasan a ser protagonistas en la construcción de la memoria histórica del país desde sus territorios y sus experiencias. Estas mujeres lideran procesos de denuncia, memoria histórica y exigencia de justicia y a su vez crean organizaciones de mujeres que son claves en documentar violaciones a los Derechos Humanos y en acompañar a otras víctimas. (CNMH, 2017)

Desde espacios comunitarios, religiosos y políticos, las mujeres impulsan iniciativas de reconciliación, mediación y construcción de paz, son fundamentales en la implementación del enfoque de género en los Acuerdos de Paz, especialmente en el de 2016 con las FARC-EP. El informe de la Comisión Nacional de Memoria Histórica (2017) muestra que las mujeres aportan significativamente al relato de la verdad, rompiendo el silencio sobre las violencias sufridas y promoviendo procesos de memoria individual y colectiva que ha permitido que más mujeres víctimas tengan acceso a la justicia y a la reparación.

No obstante, las lideresas sociales continúan siendo blanco de estigmatización y violencia, incluso cuando su labor busca disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en el territorio colombiano. Este estigma limita la participación de las mujeres en los espacios políticos y se refuerza de amenazas, estigmatización mediática y agresiones que buscan silenciarlas. Según funcionarios de la Defensora del Pueblo en Colombia, señalan que, pese a las negociaciones los procesos de paz no han transformado de fondo la realidad de muchas comunidades, especialmente de mujeres líderes, pues persisten formas de violencia estructural y contextual, el desarraigo y otras formas de desigualdad. (Jiménez, 2024)

La Fundación Paz y Reconciliación PARES, denunció que entre 2018 y 2024 fueron asesinadas 158 lideresas y defensoras de derechos. El pico se dio en 2020 con 33 homicidios, esto genera una gran preocupación por el tipo de violencia que se está ejerciendo sobre las lideresas sociales, pues por su labor peligran sus vidas además de que frecuentemente deslegitiman su labor. En síntesis, la estigmatización de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano no es un fenómeno colateral, sino una manifestación estructural de las violencias de género. (Indepaz, 2023)

Esta forma de violencia ha impedido el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral, además de obstaculizar la construcción de una paz transversal, inclusiva y perdurable en el tiempo. Es de suma importancia reconocer y dismantelar los imaginarios que perpetúan estos estigmas presentes en la cotidianidad, las instituciones, las costumbres y la memoria colectiva. A partir de este panorama donde la estigmatización y discriminación representan una barrera de acceso a los servicios, resulta pertinente identificar las respuestas que intentan contrarrestar el fenómeno desde las instituciones y las intervenciones en Trabajo Social y otras disciplinas que la conforman.

11.2 Limitaciones en la Atención a Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Colombiano

El análisis de las dinámicas institucionales revela que, a pesar de la existencia de marcos normativos amplios y de esfuerzos orientados a la reparación integral, persisten importantes barreras, que se expresan tanto en la capacidad operativa de las instituciones como en las lógicas estructurales que reproducen desigualdades y violencias, afectando de manera directa la garantía de derechos y la calidad de las intervenciones.

Explorar esta categoría resulta esencial para centrar la atención en las instituciones que ofrecen atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto, así como las intervenciones que estas desarrollan. Dentro del análisis bibliométrico, se identificaron 13 artículos que abordan esta categoría y resaltan el papel de las organizaciones como recursos centrales en las vidas de las mujeres y la necesidad de fortalecer su accionar.

Analizar las instituciones y sus intervenciones permite reconocer las estrategias implementadas para responder a las necesidades de las víctimas y la articulación de estas respuestas con su realidad. Este análisis responde al tercer objetivo específico de la presente investigación, que apunta a la construcción de recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de intervenciones más integrales, contextualizadas y orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.

Para la recolección de información se consultaron bases de datos nacionales de las instituciones gubernamentales que brindan atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto, validando la información en los portales oficiales de cada entidad. De manera complementaria, se consultó sobre el origen y el papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG), entendidas como actores que surgen en diferentes momentos del

conflicto en respuesta a vacíos institucionales y a la necesidad de acompañar a las víctimas desde perspectivas más contextualizadas.

Asimismo, la revisión de fuentes documentales permite analizar protocolos vigentes prestando especial atención a sus enfoques, alcances y limitaciones. Si bien, no todos los protocolos institucionales se encuentran disponibles de manera pública, se trabajará con los protocolos a los que fue posible acceder, con el propósito de identificar los vacíos persistentes y el grado de coherencia entre las disposiciones normativas y la realidad vivida por las mujeres en los territorios.

Tabla 8.

Búsqueda documental en bases de datos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales presentes en la atención a víctimas

Base de datos consultadas	Ventana del tiempo	Documentos seleccionados
PAPSIVI	2015-2025	Estrategia de atención psicosocial en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI
CAPAZ	2015-2025	Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos: análisis desde una perspectiva de género e interseccional
SISMA MUJER	2015-2025	Caminando juntas: Herramientas de autocuidado y bienestar individual y colectivo (Guía teórica)

Nota. Documentos seleccionados a partir de bases de datos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales (ONG), según disponibilidad pública (2015-2025).

Con el propósito de presentar de manera organizada la información recolectada, a continuación se describen las principales instituciones gubernamentales identificadas por las

entrevistadas como actores clave en los procesos de atención, acompañamiento y reparación dirigidos a mujeres sobrevivientes del conflicto armado.

Tabla 9.

Instituciones gubernamentales que brindan atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto

Instituciones gubernamentales
Unidad para las Víctimas
Secretarías de la mujer
PAPSIVI
Centro de atención integral a víctimas

Nota. La tabla incluye únicamente instituciones de carácter gubernamental vinculadas a la atención de mujeres víctimas.

En cuanto a las Organizaciones No Gubernamentales se seleccionaron diez como muestra referencial, teniendo como criterio de elección su visibilidad y trayectoria a través de la implementación de programas y proyectos que contribuyen a la construcción de paz, la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer y su atención integral.

Tabla 10.

Organizaciones no gubernamentales que brindan atención, acompañamiento y reparación a las mujeres víctimas del conflicto

Organizaciones no gubernamentales
Colectivo Justicia Mujer
Liga de Mujeres desplazadas
Red Departamental de Mujeres Chocoanas (RED MUCHO)
Red de Mujeres Comunitarias del Catatumbo
Organización Femenina Popular (OFP)
Fundación Mujer y Futuro
Narrar para Vivir
ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia)
Sisma Mujer
Ruta Pacífica de las Mujeres

Nota. La selección incluye organizaciones con trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y el acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas del conflicto armado.

Ahora bien, para comprender de manera más completa el alcance que tienen las instituciones, se considera pertinente analizar su presencia en los territorios, lo cual permite identificar las áreas donde existe mayor cobertura, recursos y las áreas que representan mayor esfuerzo para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios.

Tabla 11.

Presencia de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en los territorios

Departamento	Año	Instituciones/Organizaciones
Antioquia	2012	Unidad para las Víctimas (CRAV en Apartadó y Caucasia)
	1972	Organización Femenina Popular (OFP) en Yondó
Arauca	2018	Colectiva Justicia Mujer
	2015	Unidad para las Víctimas (CRAV en Arauca y Tame)
Atlántico	2018	Unidad para las Víctimas (CRAV en Barranquilla)
Bogotá D.C.	2012	Unidad para las Víctimas (Sede Nacional)
	2013	Secretaría Distrital de la Mujer
	1980	ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia)
	2000	Sisma Mujer
	1996	Ruta Pacífica de las Mujeres
Bolívar	2020	Unidad para las Víctimas (CRAV en Cartagena)
Cauca	2018	Unidad para las Víctimas (CRAV en construcción en Popayán y Santander de Quilichao)
Caquetá	2013	Unidad para las Víctimas (CRAV caquetá)
Cesar	2016	Unidad para las Víctimas (CRAV en Valledupar y Curumaní)
Chocó	1992	Red Departamental de Mujeres Chocoanas (RED MUCHO)
Córdoba	2008	Unidad para las Víctimas (CRAV en Montería)
Cundinamarca	2016	Unidad para las Víctimas (CRAV en Soacha y La Palma)
Guajira	2015	Unidad para las Víctimas (CRAV en El Molino y en construcción en Riohacha)
Magdalena	2017	Unidad para las Víctimas (CRAV en construcción en Santa Marta)

Nariño	2016	Unidad para las Víctimas (CRAV en El Charco y en construcción en Tumaco y Policarpa)
Norte de Santander	2015	Unidad para las Víctimas (CRAV en Cúcuta)
	2018	Red de Mujeres Comunitarias del Catatumbo
Santander	2012	Unidad para las Víctimas (CRAV en Bucaramanga)
	1972	Organización Femenina Popular (OFP)
	1988	Fundación Mujer y Futuro
Sucre	2013	Unidad para las Víctimas (CRAV en Sincelejo)
	2000	Narrar para Vivir
Valle del Cauca	2016	Unidad para las Víctimas (CRAV en Buenaventura y en construcción en Cali)
	2016	Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas de Cali

Nota. La tabla expone las instituciones estatales y no gubernamentales que brindan atención y acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto detallando su presencia en los territorios.

El análisis de la tabla 11 muestra que la atención a las mujeres víctimas depende mucho del lugar donde viven ya que la presencia de las instituciones está distribuida de manera dispar en el territorio. En primer lugar, permite observar una cobertura amplia de la Unidad para las Víctimas con Centros Regionales de Atención a Víctimas en la mayoría de los departamentos, especialmente en capitales y ciudades principales lo que garantiza un lugar donde las mujeres pueden acceder a la atención, no obstante, el acceso se complica para las mujeres que viven en zonas rurales y periféricas, puesto que puntos de atención están centrados en zonas urbanas.

En segundo lugar, señala que en departamentos como Bogotá, Santander, Chocó, Antioquia y Sucre se da una mayor articulación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como la Organización Femenina Popular (OFP), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Sisma Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Fundación Mujer y Futuro, la Red Mucho o Narrar para Vivir. Este escenario hace que la oferta sea más robusta, ya que complementan la atención, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento del tejido institucional, a diferencia de los territorios de Atlántico, Caquetá, Cesar,

Magdalena y la Guajira donde se contempla un alcance más limitado, ya que la presencia estatal recae casi que únicamente en la Unidad para las Víctimas, lo que deja a las mujeres en un mayor riesgo de vulnerabilidad.

Finalmente, el análisis del alcance de las instituciones no sólo recae en su presencia en los territorios, también en cómo se estructuran sus intervenciones, las organizaciones gubernamentales cuentan con protocolos oficiales bajo lineamientos establecidos en la ley 1448 de 2011 que delimitan y aseguran la uniformidad en las intervenciones. Por su parte, las organizaciones no gubernamentales, aunque no disponen de protocolos formales desarrollan diferentes líneas estratégicas para la atención. Analizar lo anterior permite identificar la labor de cada actor en los procesos de atención a mujeres víctimas y las limitaciones que persisten en sus intervenciones.

Con base en lo expuesto, se identifica que, las mujeres son desproporcionadamente afectadas por los conflictos armados en numerosos países, especialmente en contextos como Colombia, Siria, Sudán del Sur o la República Democrática del Congo. Sufren violencia sexual, desplazamiento forzado, pérdida de seres queridos, desarraigo cultural y empobrecimiento. A pesar de ello, la respuesta estatal muchas veces ha sido deficiente o meramente simbólica.

En el año 2019, el Instituto Colombo – Alemán para la PAZ (CAPAZ), realizó un estudio con relación a las condiciones de las mujeres dentro del conflicto armado colombiano. Uno de los puntos estudiados en este informe estuvo enfocado a la atención estatal e institucional que reciben las mujeres que padecieron diversas formas de violencia. En medio de este contexto, explicaron lo siguiente: Colombia cuenta con uno de los sistemas más antiguos del continente: la Unidad Nacional de Protección (UNP), creada por la Ley 418 de 1997 para proteger a defensores y líderes sociales (Capaz, 2019). A enero de 2019 la UNP reportaba 6.200 personas con medidas de protección, de las cuales 4.367 son defensores de los DDHH (Capaz, 2019). Pese a ello, la autora

critica la eficacia de estas medidas ya que el enfoque tradicional ha sido esencialmente policial o militar: asignación de chalecos antibalas, escoltas y vehículos blindados, sin abordar las causas estructurales del riesgo. Varias evaluaciones señalaron la “falta de un enfoque diferenciado, preventivo y colectivo adaptado a la realidad étnica del territorio”. (Capaz, 2019)

Consciente de estas limitaciones, en la última década se promulgaron normas para incorporar perspectiva de género e interseccional al sistema de protección. El Decreto 4912 de 2011 estableció el enfoque diferencial en el análisis del nivel de riesgo y la definición de medidas de protección (por etnia, género, discapacidad, etc.) (Capaz, 2019), y en 2012 se creó un protocolo específico con enfoque de género. Sin embargo, su implementación formal fue lenta. Recién en 2018, tras insistencia de la Red Nacional de Defensoras y otras organizaciones, el Ministerio del Interior expidió la Resolución 0845 que creó el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de derechos, centrado en tres ejes: prevención, protección y garantías de no repetición (Capaz, 2019). A nivel territorial se establecieron algunas “Mesas de Garantías” (por ejemplo, en Montes de María y Putumayo) y se trazaron planes de acción regionales. (Capaz, 2019)

Pese a estos avances legislativos, el informe observa que las lideresas a menudo tienen que recurrir a estrategias de autoprotección ante la lentitud estatal. Además, en 2018 el Estado lanzó un “Plan de Acción Oportuna” para defensores (PAO), pero generó críticas y se cuestionó su énfasis en la militarización de territorios lo que puede aumentar el riesgo para las mujeres y el hecho de que no constituye una política integral real, sino un conjunto de medidas fragmentadas (Capaz, 2019). Finalmente, el documento insiste en que la investigación y sanción de los agresores es parte crucial de cualquier protección efectiva: entre 2016 y 2018 apenas se esclarecieron el 53 % de 213 asesinatos de defensores, logrando condenar únicamente a los autores materiales en el

9,3 % de los casos (Capaz, 2019). La persistencia de la impunidad revela una deuda estatal enorme en la materia.

Frente a estas limitaciones, protocolos como la estrategia de atención psicosocial en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas: PAPSIVI busca la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional de las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al DIH, en concordancia con la ley 1448 de 2011.

Sin embargo, a pesar de sus objetivos claros, el protocolo presenta algunos vacíos que pueden dificultar su aplicación. En primer lugar, aunque se enuncian el enfoque de derechos, psicosocial, de curso de vida y diferencial estos no se operalizan, es decir, el protocolo no ofrece una ruta o guía con pasos concretos que le permita al profesional trasladar los enfoques a la intervención, lo que deja al protocolo en un plano teórico sin suficientes herramientas que faciliten su implementación.

De igual manera, aunque el documento reconoce las modalidades de atención individual, familiar y comunitaria, no se evidencian criterios claros para su coordinación o priorización cuando las víctimas enfrentan múltiples afectaciones, tampoco se muestran lineamientos para adaptar las intervenciones a factores culturales o territoriales. Ante la ausencia de estos criterios, la decisión queda al criterio y la interpretación personal de cada profesional lo que podría derivar en respuestas desiguales, la obstaculización de las intervenciones integrales y la generación de intervenciones fragmentadas que conlleven a hechos revictimizantes. (Solano y Márquez, 2024)

Lo anterior encuentra sustento empírico en el relato de una trabajadora social entrevistada correspondiente a otra institución, cuya experiencia resulta ilustrativa para comprender los vacíos señalados:

La víctima tenía unos datos que no correspondían, cuando fuimos a hacer la verificación resulta que la señora no vivía ahí. Cuando fuimos a visitarla con el par que yo tenía en ese momento, que era la psicóloga, la señora no estaba ahí. Entonces digamos que no la encontramos en la vivienda donde ella decía que estaba residiendo. Cuando la llamamos y le dijimos que estábamos en el sector donde según ella vivía, ella dijo que no, que ya no se encontraba en ese momento ahí que se encontraba en otro lado y digamos que después nos fuimos para allá y la señora que no, que ya no se encontraba ahí. Entonces finalmente el par dijo: “Es como tomadera de pelo, quitémosle la ayuda”. La señora me llama y me dice: “No, mire lo que pasa es que me da pena con usted, pero yo tengo una situación de seguridad y yo no puedo tener mis datos volando. Si usted quiere, con mucho gusto, esta es mi dirección, bueno, nos encontramos”. Ella nos decía que, en otras ocasiones, la primera vez que ella se había desplazado, a ellos los persiguieron los grupos armados y digamos que fueron a buscarlos donde ellos estaban. Entonces son situaciones complejas que para un profesional que no tenga la comprensión de todos esos entramados y que no conozca cómo son las actuaciones, digamos, de grupos armados, de qué situaciones se pueden presentar, de que efectivamente la vida de la persona corría peligro. Hay profesionales que lamentablemente no comprenden eso y no era porque la señora no necesitara la ayuda humanitaria porque la necesitaba y bastante. Son todas esas situaciones que se dan en medio del proceso que algunos entienden y comprenden y otros no. Entonces seguramente un profesional que no hubiese hecho el seguimiento, digamos como en ese momento lo hicimos, sencillamente le había quitado la ayuda humanitaria y se hubiese quedado así, pues digamos que ya hay como una fractura en el seguimiento. (EITS1, comunicación personal, 20 de agosto de 2025)

Este testimonio pone en evidencia cómo la ausencia de criterios claros en los protocolos podría conducir a interpretaciones subjetivas que comprometen la continuidad de los procesos, asimismo, el documento menciona un enfoque de género y diferencial pero no incluye herramientas de monitoreo o evaluación que asegure su aplicación en la práctica.

Un ejemplo de esto fue señalado por las trabajadoras sociales entrevistadas quienes relataron que los tiempos de espera son iguales para todas las víctimas ya que estos tiempos dependen de la contratación y el desembolso de los recursos sin que se tengan en cuenta las necesidades reales de las víctimas, lo cual debilita los procesos de reparación al mismo tiempo que

reproduce desigualdades estructurales que se busca superar, así lo mencionaron las trabajadoras sociales entrevistadas:

Un programa depende totalmente de la destinación de recursos. Entonces, por ejemplo: A hoy, 31 de julio, que ya los equipos de PAPSIVI debieran estar contratados, todo. Hace como un mes se hizo todo el alistamiento y se dijo que ya iba a arrancar, que ya todo. Pero a estas alturas no se ha podido arrancar. ¿Por qué? Porque no ha habido el desembolso del dinero. Al no haber el desembolso del dinero, no se ha podido contratar los equipos ni ninguno de los profesionales. El primer profesional que se tiene que contratar para hacer PAPSIVI es el promotor. El promotor es el que identifica dentro de las comunidades a las víctimas y ya haciendo una identificación de las víctimas, los profesionales entramos a trabajar con esas víctimas identificadas y mirar si ellas quieren o no recibir la atención. ¿Pero qué sucede? que a hoy, como no hay dinero, pues no se contrató el promotor, no se contrató por lo menos el coordinador que debe tener el programa y al no haber ninguno contratado, entonces van a dejar para contratar a todos al tiempo y ya empieza el desfase del programa. (E2TS2, comunicación personal, 31 de julio del 2025)

De manera complementaria, aunque correspondiente a otra institución, una de las trabajadoras sociales describe cómo los tiempos administrativos de desembolso de recursos amplían las brechas de desigualdad:

En Bucaramanga, por ejemplo, se da ese en una cuota monetaria, hay otros municipios que lo hacen con albergues, con comida, digamos que eso ya es como la autonomía de cada ente territorial como lo desarrolla a través de una ayuda monetaria, pero para llegar a esa ayuda monetaria hay unos tiempos administrativos entonces digamos que eso es como la primera barrera. Porque esos tiempos se extienden a más o menos 15 días hábiles. Entre 8 y 15 días hábiles. Entonces, una persona que llega sin nada, que no tiene, digamos, como esas redes de apoyo familiar o demás, y de pronto en la ciudad, o personas que llegan, pues, que no tienen los recursos económicos con que sostenerse, entonces los vemos en situación de mendicidad y demás. En todo ese tiempo que transcurre, ellos tienen pues que resolver y mirar a ver qué hacen para poder conseguir, digamos, prestado o bueno, como puedan sobrevivir mientras que les llega la ayuda humanitaria. Digamos que esa primera ayuda pues como que se la dan a todo el mundo. (E1TS1, comunicación personal, 20 de agosto de 2025)

En síntesis, se evidencia que, aunque hay un avance normativo en la atención a las víctimas se presentan limitaciones importantes en su operatividad, la ausencia de lineamientos, rutas, guías, mecanismos de evaluación y control, así como los tiempos administrativos en la asignación de recursos, revelan una brecha significativa entre lo teórico y la práctica.

Estas limitaciones operativas se reflejan de manera particular en la atención a las mujeres víctimas, donde la respuesta del Estado ha sido más reactiva que preventiva, más normativa que operativa. Pese a la existencia de un marco jurídico amplio y el reconocimiento del daño diferenciado, la inoperancia estatal se expresa en la ausencia de acceso real, la revictimización y la impunidad. Las mujeres muchas veces tienen que reconstruirse con el apoyo de sus comunidades, resistiendo desde la dignidad, el cuidado y la memoria. Un verdadero proceso de justicia y reparación requiere no solo leyes, sino voluntad política, inversión sostenida y transformación cultural del Estado y la sociedad. (Capaz, 2019)

En consecuencia, emerge con fuerza la función de las Organizaciones no gubernamentales en los años ochenta como una respuesta a las acciones violentas entre Estado y grupos al margen de la ley, en un periodo donde aún no existían investigaciones ni registros sobre las víctimas en Colombia. Estos colectivos fueron los primeros en visibilizar la problemática y su magnitud, en un escenario donde el desplazamiento forzado se habría convertido en la estrategia de los actores del conflicto armado para desalojar masivamente los territorios debilitados por los impactos económicos y ambientales. (Gómez y Duque, 2009)

De manera complementaria, las ONG orientan la promoción y defensa de los DDHH desde una mirada crítica que vigila y evalúa la gestión del Estado, su función principal consiste en acompañar a las comunidades y territorios donde el Estado no llega o su acción resulta limitada en la atención de las secuelas del conflicto. Entre los actores sociales que asumen esta labor se

encuentra Sisma Mujer, que ofrece atención psicosocial feminista individual y comunitaria para el fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de afrontamiento y la sostenibilidad de procesos organizativos de las mujeres, su estrategia de acompañamiento retoma las posturas del autor Martín-Baró quien menciona que las intervenciones deben enmarcarse desde el contexto histórico, social y político en el que habitan las mujeres, incorporando el acompañamiento desde una perspectiva de género que permita visibilizar las estructuras de dominación y violencia del que son víctimas las mujeres en razón de su condición de género. (Corporación Sisma Mujer, 2020)

El Colectivo Justicia Mujer lidera líneas estratégicas de litigio en género y acceso a la justicia para el goce efectivo de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de sus necesidades e intereses, destaca que no se trata de confirmar la existencia de una consagración constitucional sino de poder llegar a los estrados judiciales en condiciones de igualdad (Colectivo Justicia Mujer, 2011). Al igual que la corporación Sisma Mujer, subraya la importancia de integrar un enfoque de género y contexto social donde se encuentran relaciones de poder, manifestaciones de sexismo, roles, estereotipos, prejuicios, mitos y costumbres que recaen sobre las mujeres. Para cumplir estos objetivos, las organizaciones feministas, de mujeres y de género crean diversas estrategias, entre las que destacan el litigio integral, la incidencia política, las alianzas con otras organizaciones, y la formación y pedagogía con funcionarios y funcionarias.

El litigio integral es una forma de llevar los casos de manera completa que orienta el proceso judicial sin dejar de lado las necesidades de las mujeres; busca un acercamiento que trasciende lo jurídico, incorporando enfoques interdisciplinarios e incluso transdisciplinarios. Además, por medio de este tipo de litigio las organizaciones buscan generar cambios en la sociedad y en las normas y no sólo resolver el caso individual. Sumado al litigio, las organizaciones también utilizan la estrategia de incidencia política como medio para dar visibilidad a los casos, impulsar

el reconocimiento de los derechos y promover la adopción de nuevos estándares jurídicos y sociales.

Con el propósito de modificar la manera en la que se aplican las normas en casos concretos, las organizaciones emplean la estrategia de formación y pedagogía con funcionarios y funcionarias con el objetivo de reducir los prejuicios y estereotipos de género interiorizados que terminan afectando la intervención. De hecho, uno de los primeros obstáculos que enfrentan las mujeres y personas LGBT no siempre se dan debido a los contenidos en las leyes, sino a los estereotipos y las normas de género interiorizadas en las personas que operan la justicia. Finalmente, las alianzas con otras organizaciones se utilizan como estrategia para promover espacios más amplios de diálogo, obtener un mayor impacto y visibilidad, compartir conocimiento, proteger a las víctimas y fortalecer los casos legales. (Sisma Mujer, 2020)

Las organizaciones sociales desempeñan un papel clave al visibilizar las problemáticas y ofrecer estrategias de atención y acompañamiento desde un enfoque de género y postura feminista frente a las limitaciones que se presentan desde lo estatal. Sin embargo, no son los únicos actores fundamentales, a lo largo de la historia las mujeres son símbolo de resistencia y resiliencia, creando así en diferentes partes del país redes de apoyo, asociaciones y organizaciones de mujeres y víctimas (CNMH, 2017). Hicieron uso de la memoria como herramienta de resistencia: contar sus historias, visibilizar lo ocurrido y exigir verdad y justicia, participando en procesos de verdad como los desarrollados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, de igual modo trabajan en la reivindicación del cuerpo y el territorio como espacios de dignidad, identidad y vida. (Indepaz, 2023)

11.3 Memoria y Resistencia

Si bien, esta categoría no surge del vínculo directo de los objetivos propuestos en este estudio, emerge como resultado de los documentos analizados en las categorías anteriores, en los cuales se hace una mención significativa de las formas de afrontamiento y resistencia de las mujeres en los territorios. Por lo que, es necesario recoger de estos escenarios contextualizados, las acciones y dimensiones experienciales que emergen de los relatos de vida y testimonios desde las mismas mujeres situadas en múltiples aristas del conflicto: mujeres organizadas, sobrevivientes y firmantes. Además de los datos cuantitativos, estos relatos permiten acceder a una comprensión más profunda de las formas en que las mujeres enfrentan y transforman las condiciones impuestas por el conflicto armado.

En esta fase del estudio, mediante el análisis bibliométrico fue identificado un artículo centrado en Colombia que aborda procesos de reparación y reconstrucción de los entornos sociales de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en el marco del conflicto, a partir del cuidado y la cooperación colectiva orientados a la reparación del tejido social en los territorios. Para enriquecer este enfoque, se optó por llevar a cabo la ampliación de la búsqueda en diversas bases de datos con el propósito de reconocer y profundizar las narrativas de mujeres que resisten a la guerra en distintos contextos del país. Estas experiencias recogen desde la acción colectiva, la suma de acciones individuales que, desde diversas perspectivas sociales y culturales, contribuyen a la reconstrucción de la memoria, la resistencia territorial y a la construcción de paz.

En esta fase del estudio se prioriza la categoría emergente, la cual surgió a partir del análisis documental. Para su abordaje, se explotaron palabras clave previamente definidas, con las que se construyeron las ecuaciones de búsqueda iniciales en la base de datos SCOPUS. Sin embargo, dicha búsqueda arrojó un solo artículo relacionado con esta categoría. Por consiguiente, fue

necesario ampliar la estrategia de búsqueda a otros motores de búsqueda y repositorios académicos, estableciendo una ventana temporal definida y aplicando filtros orientados principalmente al área de resistencia y trabajo con grupos. En algunos de estos portales, la posibilidad de filtrar por mujeres y acciones de resistencia permitió precisar mejor los resultados obtenidos. Con el fin de organizar y visualizar de manera clara los documentos encontrados, se presenta a continuación una matriz (ver tabla 12) que recoge la información recopilada en los distintos repositorios, se explican las bases de datos utilizadas, las palabras clave y la existencia de documentos identificados relevantes.

Tabla 12.

Búsqueda documental sobre escenarios de memoria, resistencia territorial y construcción de paz

Base de datos consultadas	Ventana del tiempo	Palabras claves	Documentos seleccionados
Dialnet	2015 - 2025	Trabajo Social, resistencia, memoria, mujeres, construcción de paz, acciones colectivas, conflicto armado, Colombia.	Mancilla, L; Montealegre, A. y Rojas, W. (2020). Una mirada a las Madres de Soacha: Expresiones de transnacionalización de la resistencia en cuerpo de mujer en el marco del conflicto armado colombiano.
Repositorio Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	2015 - 2025	Trabajo Social, resistencia, memoria, mujeres, construcción de paz, acciones colectivas, conflicto armado, Colombia.	Ospina, A y Guerrero, J. (2020). Lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en Colombia. experiencias desde la resiliencia y la resistencia social en un escenario de post acuerdo. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Cárdenas, L., González, V., y Páez, B. (2021). Reconstrucción de una memoria colectiva con mujeres rurales víctimas del conflicto armado pertenecientes a la asociación comunitaria

			Asepamuvic en la vereda alto Ceylan-Viota. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
SCOPUS	2015 - 2025	Trabajo Social, resistencia, memoria, mujeres, construcción de paz, acciones colectivas, conflicto armado, Colombia.	Nieto, Y. (2023). Victim-survivors as co-facilitators of repair and regeneration in Colombia.
Scielo	2015 - 2025	Trabajo Social, resistencia, memoria, mujeres, construcción de paz, acciones colectivas, conflicto armado, Colombia.	Triviño, M. (2023). Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUA FROYO). Marún, K. y Arrieta, R. (2025). Género y memoria: campos de lo posible y caminos de resistencia hacia la reconciliación.
Repositorio Institucional Universidad de Antioquia	2015 - 2025	Trabajo Social, resistencia, memoria, mujeres, construcción de paz, acciones colectivas, conflicto armado, Colombia.	Yepes, M. (2024). Las Mujeres de Yarumal cuidan de sí y de otros. Universidad de Antioquia.

Nota. La tabla presenta el resultado de búsqueda de documentos en diferentes bases de datos con base en escenarios contextualizados de construcción de la memoria, la resistencia territorial y la construcción de paz.

De la revisión analítica de documentos, se identifica que actualmente muchos de los impactos en los territorios siguen invisibilizados como hechos aislados que continúan en la perpetuación de la guerra. A causa de su reiteración, esto incrementa la insensibilidad frente al sufrimiento ajeno, con lo cual, en estos contextos de violencia arraigada y prolongada, el desapego emocional y la desensibilización se configuran como consecuencias psicológicas que atraviesan a toda la sociedad. En el país, comprender las repercusiones del conflicto no ha sido fácil, pues la

necesidad de brindar apoyo y atención oportuna a las víctimas se enfrenta de manera constante con la burocracia y las limitaciones institucionales. Lo anterior, genera que las expectativas de las víctimas sobre la justicia y la reparación se rompan, así como sus intentos por proteger y garantizar sus derechos se vean frustrados por las barreras que dificultan el acceso real para una reparación integral. (CEV, 2022, sección *Hallazgos y Recomendaciones*, p. 77)

El esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado permite reconocer la responsabilidad del Estado colombiano como actor armado, evidenciando que, en el marco de la guerra, se cometieron graves crímenes por parte de la fuerza pública. Por consiguiente, se pone en cuestión el negacionismo que, durante décadas, presentó estas violaciones a los Derechos Humanos como hechos aislados, tras estrategias de control social basadas en el miedo y la zozobra, las cuales dieron lugar a prácticas antidemocráticas y criminales disfrazadas de seguridad. Sin embargo, en la dimensión pública, la falta de reconocimiento desde la institucionalidad dificulta la comprensión de los hechos y quienes se reconocen responsables, enfrentan amenazas como intentos de silenciar la verdad. Es el reconocimiento de la verdad lo que impulsa las formas de resistencia, incorporando de manera política la reconstrucción de la identidad colectiva. (CEV, 2022, sección *Hallazgos y Recomendaciones*, pp. 741-742)

En la región colombiana, las prácticas de violencia ejercidas por parte de actores y grupos armados generaron un temor inminente en los territorios afectados. En el caso de las mujeres, las formas en que la violencia fue inscrita en sus cuerpos como estrategia de guerra para transmitir mensajes de odio y represalias, fueron configuradas como mecanismos de control de la comunidad que a su vez fueron sometidas a la exclusión y el desplazamiento. Con el paso del tiempo, la sociedad civil ha generado medidas para combatir y desafiar la violencia a fin de proteger sus territorios y comunidades. Por ejemplo, las organizaciones de mujeres despliegan acciones no

violentas en contra de las múltiples consecuencias de la violación sistemática a los Derechos Humanos. Es así, como las organizaciones en cabeza de mujeres sobrevivientes, fortalecidas en las narrativas de sus pares, promueven acciones colectivas significativas, demandando cambios estructurales, reivindicando el trabajo de las mujeres en lo público específicamente en la construcción de comunidad y paz. (Triviño, 2023)

Es importante analizar cómo los procesos organizativos construyen una mejora en la comunidad y entornos aledaños, permitiendo el acercamiento de las vivencias y voces que se juntan para sanar y crecer en comunidad, mediante la búsqueda de la justicia de género y la gobernanza de sus propias vidas, permitiendo ser las gestoras de la reparación a través de las organizaciones lideradas por mujeres y sus miembros que trabajan para originar nuevas dialécticas situadas, reconstruyendo la historia para todas, generando cambios a nivel individual y comunitario. (Nieto, 2023)

La comprensión de la memoria como un proceso social de transformación del presente, se convierte en una lucha por el recuerdo, partiendo de quienes recogen y transmiten las narrativas pues, mantienen las redes sociales y generan nuevas perspectivas de comprensión al relatar los hechos desde su complejidad, reconstruyendo realmente lo ocurrido. En algunos casos los ejercicios de memoria pueden volcarse a la visibilidad de unas “verdades” y unos sujetos políticos, en particular, por lo que no todo ejercicio de memoria pretende la transformación. Por un lado existe un ejercicio de fijación para justificar a ciertos actores o acciones y por otro, ejercicios de memoria contrahegemónicos. Por tanto, no se precisa la memoria como un “proceso per se positivo, sino que su carácter transformador depende de los efectos sociales que desencadene”. (Marún y Arrieta, 2025, p. 39)

Para efectos de la memoria transformadora, se tienen en cuenta los procesos de reconstrucción de la memoria colectiva. En Colombia, uno de los casos que evidencian los procesos de memoria tejidos desde la resistencia para recordar y luchar por el acceso a los derechos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad es el de las Madres de Soacha. Este colectivo social agrupa a madres, esposas, hijas y hermanas de Cundinamarca, Colombia, surge a raíz del caso sobre violaciones a los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Militares entre los años 2006 y 2009, al sur de Bogotá, numerosos jóvenes fueron ejecutados extrajudicialmente y presentados como guerrilleros muertos en combate por parte del Ejército. “A los asesinatos de estos civiles, por fuera de cualquier acción relacionada con la guerra, se les denominó “falsos positivos”. Los resultados se convirtieron en la fuente para legitimar la política de defensa y seguridad”. (CEV, 2022, sección *No Matarás*, p. 525)

Las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO), mantienen viva la memoria en la esfera pública, a través del trabajo comunitario y de prácticas de resistencia que enfrentan tanto el negacionismo como la simbología tradicional de las madres puras y cuidadoras, impuesta por el mandato patriarcal de subordinación (CEV, 2022, sección *Mi cuerpo dice la verdad*, p. 137). En este sentido, el ejercicio de memoria como acción de resistencia resulta fundamental, pues con la existencia de los liderazgos, la búsqueda de personas desaparecidas y la participación en espacios políticos y de gestión, las mujeres desafían el orden dominante establecido en contextos patriarcales. Asimismo, propician escenarios de ayuda humanitaria, apoyo y acogida con las familias y la comunidad, trazando canales de comunicación con una claridad en su mensaje de clamor por justicia, verdad, reparación y no repetición. Las mujeres de esta asociación dan cuenta de su trabajo comunitario de reconstrucción de la memoria mediante el acompañamiento colectivo, desde diferentes procesos y colectividades, sostenidas en la

solidaridad, la empatía y la resistencia, aún en medio de realidades atravesadas por la violencia. (Marún y Arrieta, 2025, p. 51)

Su relato también permitió la identificación de mecanismos de resistencia que se presentan con una relación entre lo público que equivale a sus exigencias ante lo ocurrido con las víctimas por responsabilidad del Estado y lo privado que es referente a su dolor y duelo (Offe, 1996, citado en Mancilla, Montealegre y Rojas, 2020, p. 67). Las nuevas estructuras de organización civil se asocian desde el compromiso por las luchas colectivas en torno a la exigencia por la justicia. En el caso de las madres de Soacha, mediante sus espacios organizados son creadoras de activismos, movimientos en rechazo de las formas antidemocráticas de gobernanza y conformación de lucha extendidas hasta un terreno internacional, articulando un trabajo desde abajo como mujeres, madres y víctimas del conflicto armado, donde su dolor toma un carácter político y definido en busca de la reivindicación de las víctimas, la visibilización de los hechos victimizantes, la construcción de paz, el trabajo desde la lucha social y política en articulación con ONG, otras organizaciones de víctimas y defensoras de los Derechos Humanos. (pp. 69-70)

Resulta fundamental analizar el impacto que las violencias ejercen en la vida de las mujeres inmersas en conflicto. La entrevista con la firmante de paz evidencia cómo el poder masculino se impone sobre aquellas que resisten, mostrando que la persistencia de la violencia guarda una estrecha relación con la impunidad:

Nosotras salimos a reivindicar cuando empezaron los feminicidios y salíamos a hacer nuestros murales y nos gritaban: “Viejas, no sé qué, desocupadas (...)”. Nos gritaban una cantidad de sandeces, nos tiraban los carros y las motos por encima. Entonces yo digo, cómo nos van a reivindicar a las mujeres que nos han asesinado, que nos han acribillado, que nos han empalado cuando ni siquiera con la palabra que es lo más mínimo, nos están reivindicando. Porque tienen que empezar con la palabra... Es un sistema muy patriarcal, demasiado patriarcal. (E3FP1, comunicación personal, 20 de agosto del 2025)

Las mujeres que se organizan y resisten en colectividad no reciben una verdadera protección por parte de los entes estatales, quienes no garantizan el derecho a la protesta, ni a la manifestación, lo cual quebranta el sentimiento de confianza en las instituciones, así como en la sociedad civil al estar mediadas bajo el mandato patriarcal que silencia y descompone el tejido comunitario a través de la estigmatización y discriminación:

Nosotros dejamos de resistir con los murales. Para mí son emblemáticos. Pero es que tenemos un alcalde tan machista, tan machista, tan machista... Nosotros duramos como cuatro meses... Cada 15, cada 20 días íbamos a hacer el mural y no es fácil para nosotros financiar un mural. No es fácil, porque es costoso. Y nosotros no tenemos, no tenemos, pero vamos a tener que empezar nuevamente a hacer los murales así sea como sea y eso es una forma de resistencia. (E3FP1, comunicación personal, 20 de agosto del 2025)

Los diversos mecanismos de resistencia impulsados por parte de las organizaciones de mujeres reflejan sus apuestas por la construcción de la memoria, la transformación social y el fortalecimiento de la acción colectiva frente a la ausencia de justicia y reparación. Por ello, estas posturas, orientadas tanto a la construcción de memoria como a la construcción de paz desde la no violencia, visibilizan las necesidades personales y colectivas, al mismo tiempo que plantean la transformación de realidades y la creación de escenarios de convivencia y reconciliación. Lamentablemente, las brechas de género también se inmiscuyen en la acción social, generando un impacto negativo con respecto a los roles que desarrollan las mujeres en los escenarios políticos, pues son deslegitimadas por razón de su género. En contextos como el colombiano, las mujeres construyen estas prácticas enfrentando barreras y amenazas constantes en escenarios donde su voz ofrece formas distintas de comprender y ejercer la política. Así pues, desde los procesos de resistencia, nacen nuevas formas de enfrentar la guerra y construir un bienestar colectivo. (Ospina y Guerrero, 2020, p. 15)

Pese a ser catalogadas de forma frecuente como un grupo “vulnerable”, las mujeres demuestran una gran capacidad para enfrentar situaciones difíciles, liderando procesos de reconstrucción de sus vidas y las de sus familias, situándose como actoras activas en los mecanismos de resistencia. (CEV, 2022, sección *Mi cuerpo es la verdad*, p. 239). En este sentido, muchas de las formas de resistencia frente a las injusticias y violencias sistemáticas constituyen un reto colectivo para las mujeres, pues se enfrentan a la estigmatización debido a los roles de género que permanecen en la sociedad patriarcal y el cumplimiento de unas expectativas sociales. Por lo que el organizarse desde lo afectivo, lo que la socióloga Elizabeth Jelin llama “lógica del afecto” (p. 240), se convierte en un mecanismo de resistencia sororo y cohesionador. Estos vínculos afectivos se transforman en una motivación para la lucha colectiva, al propiciar espacios seguros y horizontales de conversación, donde se construyen las memorias y se entrelazan las tradiciones y experiencias individuales que se unen en un diálogo de saberes. Resulta fundamental para las mujeres, pues les permite visibilizar y compartir problemáticas históricamente silenciadas. (Cárdenas, González y Páez, 2021, p. 29)

Las prácticas del cuidado de las mujeres tienen lecturas desde diferentes dimensiones (políticas, sociales y culturales) pues en el marco del conflicto interno, ellas sostienen incluso desde las infancias, las lógicas de cuidado orientadas a la protección de la vida. En este sentido, las estrategias de cuidado, que en muchos casos se convierten en formas de sobrevivencia, se transforman en una respuesta a las lógicas de control violentas que desestiman las formas de defensa de la vida y la protección del territorio. Hace falta preguntarse por el cuidado hacia sí mismas: si las mujeres desean asumir este papel, cómo lo entienden y en qué medida podrían hacerse cargo de las labores de acuerdo con sus capacidades y preferencias. Pues bajo el mandato patriarcal, han sido históricamente sometidas a dinámicas de poder, sumisión, siendo silenciadas

y situando su propio bienestar en segundo plano. El cuidado, por tanto, debe asumirse como un ejercicio consciente, universal, constante y visibilizado desde una mirada amplia y crítica sobre las prácticas de esta tarea que es colectiva, por lo que debe transformarse en todas las esferas de la vida. (Yepes, 2024, p. 23)

11.4 Rol del Trabajo Social

Partiendo del quehacer profesional, se realiza un trabajo de lecturas de diferentes contextos y realidades que enmarcan la problemática de la presente investigación, profundizando diversas perspectivas de intervención y acompañamiento, con especial atención al método de grupo, entendido en Trabajo Social como una estrategia que favorece procesos colectivos de apoyo y reconstrucción del tejido social. Este enfoque resulta particularmente pertinente para el trabajo con mujeres víctimas–sobrevivientes del conflicto armado, dado que permite generar espacios de contención, fortalecimiento de redes de apoyo y resignificación de experiencias compartidas. En este sentido, el estudio establece la realización de una búsqueda externa en bases de datos como repositorios de universidades que ofertan el programa de Trabajo Social, con el propósito de reconocer cómo se está abordando esta temática desde la profesión-disciplina en el ámbito colombiano.

Tabla 13.

Instituciones de Educación Superior con pregrado en Trabajo Social

Instituciones de Educación Superior
Corporación Universitaria Republicana
Fundación Universitaria San Alfonso
Instituto Universitario de La Paz
UNIMINUTO
Universidad Católica Luis Amigó
Universidad Central
Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca

Universidad de Antioquia
Universidad de Caldas
Universidad de Cartagena
Universidad de La Salle
Universidad del Quindío
Universidad del Valle
Universidad Externado de Colombia
Universidad Industrial de Santander
Universidad Libre
Universidad Metropolitana de Barranquilla
Universidad Nacional de Colombia

Nota. La tabla expone las Instituciones de Educación Superior colombianas que ofertan el pregrado Trabajo Social.

En el marco del análisis de resultados, se establecieron criterios específicos de selección, delimitando la búsqueda a un mismo rango temporal (2015-2025). Asimismo, fueron seleccionados documentos correspondientes al campo de Trabajo Social, con mujeres víctimas–sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, lo que permitió concentrar la revisión en documentos recientes y pertinentes. No obstante, dado que la búsqueda en SCOPUS no arrojó resultados que respondieran a estas características para la construcción de la categoría, se realizó la búsqueda en bases de datos externas, en particular a los repositorios académicos de universidades que ofertan el programa de Trabajo Social en el país. La anterior consulta arrojó los siguientes resultados. (Ver tabla 14)

Tabla 14.

Búsqueda documental sobre el rol del Trabajo Social en el abordaje con mujeres víctimas del conflicto armado

Institución	Ventana del tiempo	Palabras claves	Documentos seleccionados
Corporación Universitaria Republicana	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado	La búsqueda en el repositorio académico no arrojó resultados.

Fundación Universitaria San Alfonso	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado	Para el momento de la búsqueda, la institución universitaria no cuenta con un repositorio académico institucional. Bermúdez, D. y Gualdrón G. (2019). “Ser mujer en tiempos de guerra” El conflicto armado colombiano desde la perspectiva de la mujer y su impacto en la dimensión del ser, caso FUNMUVICMAG. Instituto Universitario de La Paz.
Instituto Universitario de La Paz	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Jiménez N. (2021). Análisis del rol del trabajador social en el proceso de atención a víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja-Santander. Instituto Universitario de La Paz.
Corporación Universitaria Minuto de Dios	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado, violencia sexual	Duarte, K. y Sarmiento, A. (2016). Una mirada reflexiva frente al ejercicio profesional del Trabajo Social en procesos de DDR y reconciliación. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Díaz, P. y Guevara, L. (2015). Suenan vientos de paz. Sistematización de experiencias. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
Universidad Católica Luis Amigó	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Los resultados obtenidos no se ajustaron a los criterios de búsqueda establecidos.
Universidad Central	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	La búsqueda arrojó diferentes resultados. Sin embargo, los documentos presentaban restricción de acceso, requiriendo una cuenta institucional para su consulta.
Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Novoa, G, Ortíz, L y Sabogal, E. (2022). Recorriendo las memorias individuales de mujeres que vivieron experiencias del conflicto armado en la corporación renacer de la localidad Ciudad Bolívar, mediante un grupo de ayuda mutua para el fortalecimiento de redes de apoyo. Un proceso de acompañamiento a través de Trabajo Social con grupos. Universidad Colegio

			Mayor de Cundinamarca.
			Pérez, A. y Villanueva, L. (2020). Memoria colectiva y agencia social de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado pertenecientes a Sisma Mujer: Una mirada desde el Trabajo Social feminista. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Universidad de Antioquia	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Ramírez, J. (2025). Tejiendo hilos de paz: una mirada desde el trabajo social. Universidad de Antioquia.
Universidad de Caldas	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Cifuentes Patiño, M y Vallejo González, S. (2018). Trabajo social y justicia social en tiempos de transición). Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, Universidad de Caldas.
Universidad de Cartagena	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Galeano Cruz, I. (2017). Tiempos de paz: Análisis sobre la implementación de la ley 1448 y su incidencia en los estudiantes víctimas del conflicto armado en la Universidad de Cartagena Universidad de Cartagena.
Universidad de La Salle	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Lozano, P., Olarte, L., y Toscano, A. (2018). Los procesos de atención psicosocial que se adelantan con las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano.
Universidad del Quindío	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Los resultados obtenidos no se ajustaron a los criterios de búsqueda establecidos.
Universidad del Valle	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Díaz Ortiz, A. y Moreno Perea, Y. (2017). Metodología padres Deal: Una herramienta de acompañamiento psicosocial y de reconstrucción individual, comunitaria y social. Universidad del Valle.
Universidad Externado de Colombia	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Solyszko Gomes, I, Salamanca Ávila, R, Escobar, L, Rojas, M y Rubio, S. (2022). Estrategia Entrelazando: algunas tensiones e incoherencias en la materialización de la política pública. Universidad Externado de Colombia.

Universidad Industrial de Santander	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Cancela Corredor, L. S. (2023). Mujeres víctimas del conflicto en escenarios de reparación integral: Experiencia desde el Centro de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander Repositorio Institucional.
Universidad Libre	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Los resultados obtenidos no se ajustaron a los criterios de búsqueda establecidos.
Universidad Metropolitana de Barranquilla	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Los resultados obtenidos no se ajustaron a los criterios de búsqueda establecidos.
Universidad Nacional de Colombia	2015 -2025	Trabajo Social, mujeres, víctimas, conflicto armado.	Gómez Mendoza, M. J., y Sanabria Torres, L.P. (2020). “Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia”. Trabajo Social 22 (1): 85-104. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Nota. La tabla presenta los resultados de la búsqueda de documentos en repositorios universitarios de Colombia que ofertan el programa de pregrado en Trabajo Social.

Con base en los documentos analizados, es importante precisar que el conflicto armado en Colombia no se reduce al enfrentamiento de grupos armados, ni puede entenderse únicamente como una guerra ideológica. Se trata de un entramado complejo de alianzas, actores e intereses que tocan lo político, lo social, lo cultural, lo territorial, evidenciando que las responsabilidades frente al horror que este representa son de una complejidad mayor que se extiende hasta lo ético, partiendo del reconocimiento de las barbaries del pasado. En este sentido, constituye una responsabilidad de toda la sociedad colombiana asumir el compromiso de construir formas de vida más justas y dignas. (CEV, 2022, sección *Mi cuerpo es la verdad*, p. 24)

Considerando el impacto psicosocial que genera la guerra, en la dimensión del ser de las mujeres víctimas, afectando su dimensión personal, familiar y comunitaria, se hace indispensable

la acción profesional y el compromiso respecto al reconocimiento como sujetos de derecho. Por lo que, la atención y acompañamiento psicosocial, es sumamente necesario en los procesos para atender los impactos ocasionados por los hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado (Duarte y Sarmiento, 2016). Según la ley de víctimas, frente a los delitos cometidos dentro del conflicto armado, se deben garantizar medidas de información y acompañamiento mediante personal profesional en atención psicosocial, tanto en redireccionar a las entidades pertinentes para la asistencia médica y psicológica especializada, como la orientación sobre sus derechos y socialización de la ruta jurídica a seguir. (Ley 1448 de 2011)

La normativa presenta las pautas para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a través del acompañamiento de personal experto en Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría, entre otros. Este proceso debe incluir:

1. Pro-actividad, es decir, deben identificar y acercarse activamente a las víctimas para ofrecerles información, acompañamiento y atención.
2. Atención individual familiar y comunitaria, garantizando una atención de alta calidad por parte de los profesionales capacitados asistiendo a los protocolos según deban implementarse para cada caso.
3. Gratuidad, se garantiza el acceso a los servicios del programa y el financiamiento de los gastos que se requieran.
4. Atención preferencial, se debe contar con la posibilidad de acceder a ese servicio con prioridad.
5. Duración, la atención dura lo que la víctima necesite.
6. Ingreso, es el “puente de entrada” al programa, donde se verifica que la persona es beneficiaria y se habilitan los servicios de atención.
7. Interdisciplinariedad, busca que las víctimas reciban un acompañamiento integral, con un equipo de profesionales que debe actuar de manera coordinada. (Ley 1448 de 2011)

La ley articula el trabajo de distintos saberes y disciplinas en favor del cumplimiento de las múltiples necesidades de las personas víctimas del conflicto. Por tanto, Trabajo Social siendo una

profesión-disciplina crucial para la implementación de estos servicios de bienestar humano, desempeña un papel esencial en la atención humanitaria y el apoyo a la restitución de derechos, asegurando la aplicación del enfoque diferencial de la mano de un equipo interdisciplinario, brindando una atención integral pertinente en la protección de derechos y generando puentes de comunicación que promueven la superación de las barreras, la inclusión social y la reparación integral. (Bermúdez y Guadrón, 2019, p. 48)

Pese a la formulación de una normativa robusta en clave de derechos y las luchas libradas en procura por garantizar el cumplimiento y reconocimiento de las víctimas mediante la materialización de los derechos constitucionales, la realidad presenta profundas diferencias conforme a lo establecido en la Ley. En relación con las condiciones para la aplicación del proceso de reparación integral, debido a la ausencia en la efectividad y continuidad en algunos casos, impiden alcanzar los avances propicios para llegar a la justicia o a la atención correspondiente en los procesos de acompañamiento. La ausencia de continuidad en las intervenciones debido acciones aisladas de carácter asistencialista (Zapata, 2009, citado en Ramírez, 2025, p. 53), limitan las posibles transformaciones en los territorios, debido a la ausencia de seguimiento que garantice la sostenibilidad de los procesos a largo plazo con los actores clave. En este sentido, las barreras de acceso y los vacíos institucionales provocan que las funciones y garantías alrededor de la prestación de los servicios de atención, no siempre sean efectuados correctamente. (p. 54)

De este modo, mediante la experiencia relatada de una profesional en Trabajo Social, quien al desarrollar sus funciones en este campo, se encuentran limitaciones en cuanto al quehacer profesional y rigidez respecto de los mecanismos y operaciones establecidos en el acompañamiento a la población víctima del conflicto armado desde el ámbito psicosocial:

Las sesiones vienen estandarizadas de lo que hay que hacer en cada sesión (...) ya todo viene estructurado. Entonces, a veces es difícil porque se tiene que cumplir con esa estructura de una u otra manera. Lo que uno trata de hacer, es buscar dentro de esas técnicas, cuál se puede desarrollar o de qué manera se busca que se ajuste, pero evidentemente hay situaciones que se salen, si la problemática es otra. De todas maneras, uno trata como de orientar desde el trabajo que uno hace, para tratar de trabajar esa problemática, pero uno sabe que de una u otra forma, igual usted tiene que cumplir, usted busca cuál de esas [técnicas] se relaciona más con las que usted sabe que tiene que trabajarse, pero uno no puede salirse demasiado de lo que ya está estructurado. Eso es a veces como lo complejo. (E2TS2, comunicación personal, 31 de julio de 2025)

Entendiendo este mecanismo de trabajo, se presentan en ciertos casos, algunas sesiones que operan bajo estructuras estandarizadas que buscan uniformar los procesos de intervención en diversas situaciones. Sin embargo, esta rigidez en los métodos o técnicas podría generar limitaciones ante la capacidad de respuesta de situaciones o contextos que no se ajustan a dichos parámetros, comprometiendo la eficiencia de una atención profesional adecuada.

En cuanto al quehacer profesional, es importante realizar un ejercicio de memoria y revisar hacia el pasado para dar cuenta del surgimiento de diferentes centros de formación en el área social. En un inicio el enfoque estaba en la asistencia social de un profesional neutro para luego abrir paso a la etapa o movimiento de reconceptualización donde se presenta un perfil del profesional delimitado con postura ético-política que cuestiona y analiza el contexto.

Menciona Alayón y Molina (2008) es un movimiento en desarrollo, el cual busca trascender y superarse a través del desarrollo de investigaciones con rigor frente a la cuestión social y sobre los sujetos que las experimentan, entendidos en el entramado de las relaciones sociales. Este desafío implica orientar la práctica profesional hacia la defensa y exigibilidad de los derechos con la comunidad, por medio de diferentes acciones, algunas relacionadas al trabajo socioeducativo y la gestión de las políticas públicas. Así pues, es clave caracterizar el ejercicio profesional dentro

de las relaciones sociales que enmarcan la sociedad misma, reconociendo aspectos centrales, algunos como: la rigurosidad en las investigaciones, el seguimiento y evaluación de los procesos; la participación activa de los sujetos en comunidad e integrar de manera transversal el enfoque de derechos a partir de un ejercicio ético de la acción social. Lo anterior, comprendiendo los procesos estructurales que influyen en la vida de los sujetos en cuestión, lo que según los autores constituye el significado y comprensión del quehacer profesional. (pp. 34-36)

Este paso da inicio alrededor de 1965, donde el modelo de acción comienza a plantearse como respuesta real a los problemas estructurales de América Latina. Este cambio dio paso a un análisis crítico y global de la realidad de la región, lo que transformó la actitud del profesional e impulsó el desarrollo de capacidades creativas en los Trabajadores Sociales, quienes se involucraron de manera activa en la vida de las comunidades. Dicha transformación consolidó una perspectiva científica de la profesión, orientada al estudio de la realidad y los fenómenos sociales como base para el desarrollo. De esta manera, buscaron generar en las personas motivaciones que promovieran un cambio consciente de sus realidades. Por lo que, en el marco de la reconceptualización, el énfasis se desplazó de los problemas a los sujetos, dirigiéndose al cómo experimentaban sus dificultades y cómo podrían tomar acciones que les permitiera superarlas. (Ramírez, 2004, p. 131)

Para el quehacer profesional la reconceptualización fue un momento clave, donde se confirmó la importancia de estudiar diferentes cuestiones sociales y perfilar los desafíos para el Trabajo Social en el futuro. En el marco de esta transición, dentro de los métodos (caso, grupo y comunidad), en América Latina el Trabajo Social de grupos se empleó mediante el trabajo de figuras como Kisnerman desde la corriente científica y Freire desde la construcción de espacios para el aprendizaje y procesos de reflexión-acción frente a las problemáticas de grupo.

Actualmente, este método permite la mejora en el funcionamiento social de los sujetos por medio del aprendizaje grupal y colectivo de manera real y práctica. (Nieto, 2019, p. 217)

De este modo, se identifica el método de grupo como el más pertinente para abordarlo en el estudio presente, debido a que este método busca potenciar en los sujetos las capacidades y posibilidades de cambio dentro de una sociedad en constante transformación. A su vez, la teoría como la práctica profesional suscita la necesidad de promover el desarrollo y la integración social de cada sujeto. Los grupos cumplen un papel socializador en la vida, desde la familia como núcleo inicial, hasta las múltiples formas de asociación que acompañan el crecimiento individual y social. (p. 218)

En este sentido, el método elegido mediante la comprensión contextualizada de las dinámicas de la comunidad, permite al Trabajo Social contribuir en la reconstrucción del tejido social en los territorios, planificando nuevos escenarios y estrategias que apoyen la superación de las problemáticas identificadas, así como afrontar la complejidad de las nuevas situaciones que pueden presentarse desde otras aristas, reconociendo que aun cuando las comunidades ya no son las de antes, pueden desarrollar nuevas formas de organización, reconocimiento y pertenencia dentro del territorio. (Díaz y Guevara, 2015, p. 44)

Es así como el Trabajo Social con grupos resalta la importancia de fortalecer las redes de cuidado y apoyo de las mujeres sobrevivientes, mediante la recuperación de sus memorias y del intercambio de experiencias. Este proceso mantiene vivo el recuerdo como forma de resistencia social y reconoce el valor de la colectividad. Así, los espacios promovidos desde el quehacer profesional se consolidan como escenarios de encuentro y movilización donde las mujeres se expresan libremente y construyen nuevos vínculos que sostienen las relaciones comunitarias. (Novoa, Ortiz y Sabogal, 2022, pp. 75-76)

Bajo estas condiciones, el ejercicio del Trabajo Social se articula en estructuras teóricas, prácticas y metodológicas orientadas a una atención integral, en la que se destaca, desde el quehacer profesional, una formación crítica y comprometida con la realidad social. A partir de estas consideraciones, se reconoce la importancia de abordar al individuo desde su dimensión psicosocial y en relación con su ecosistema social, lo que permite obtener una comprensión más cercana y contextualizada de las problemáticas que lo atraviesan (Jiménez, 2021, pp. 23-24), como lo menciona la profesional en el campo de acción:

Siento que contrataría a los equipos más trabajadores sociales por la mirada que nosotros tenemos que es mucho más holística que es una mirada integral. Además, por la misma experticia que nosotros tenemos para la hora de hacer el trabajo. Porque [otras profesiones] a veces están muy centrados en el yo, y no tienen a veces en cuenta como la parte familiar, no logran integrar a la parte familiar. (...) Para nosotros es muy importante hacer los encuentros y procuramos hacer los encuentros bien [con esfuerzo]. (...) Y sí, yo siento que si bien es cierto la parte individual es necesaria, (...) pero, más que nada, pienso que todos requieren la atención a nivel de una atención integral, como de todo el entorno, una atención integral para toda la familia. (E2TS2, comunicación personal, 31 de julio de 2025)

En el ejercicio profesional, el Trabajo Social, como profesión-disciplina orientada a la investigación y comprensión de las dinámicas tanto individuales como grupales, procura establecer diseños metodológicos adecuados a las necesidades de cada sujeto, para establecer pautas de mejoramiento en la calidad de vida de los agentes sociales. La experiencia en el accionar profesional, además, permite comprender los procesos complejos que ocurren desde lo particular hasta lo social, donde las percepciones, emociones y relaciones constituyen vivencias con implicaciones específicas (Cancela, 2023, p. 28). Por ello, en línea con la investigación, el ejercicio profesional en la atención psicosocial apunta a brindar herramientas a las víctimas en procura del bienestar integral, partiendo de componentes éticos para la intervención, evitando la

revictimización y orientando los casos a partir de una atención humanizada; acompañamiento en búsqueda de medidas de protección de las víctimas y el ejercicio de seguimiento permanente de los procesos. (Lozano, Olarte y Toscano, 2018, pp. 79-80)

En esta dirección, la profesión-disciplina, articulada con la agencia social que tienen las mujeres sobrevivientes del conflicto armado, puede generar nuevas oportunidades de investigación e intervención con instrumentos pertinentes y adaptados a las necesidades expresadas por la población. Estas acciones desarrolladas desde diferentes vértices y escenarios de enunciación social y política, dirigidas específicamente a las múltiples problemáticas que enmarcan la vida de las actoras clave y la vida en sociedad; puesto que, en el ámbito académico se evidencia la omisión de investigaciones que abordan estas realidades complejas en cuanto a la implementación de técnicas y metodologías construidas de manera conjunta con la población. (Pérez y Villanueva, 2020, p. 75)

Vale la pena hacer hincapié que desde el quehacer profesional pueden generarse metodologías más transversales, a fin de reconocer a la persona desde su contexto y no sólo desde el hecho victimizante; denunciar las estructuras patriarcales que sostienen la injusticia y desigualdad presentes en las vidas de las mujeres sobrevivientes; y finalmente, reconocer que la reparación integral no sólo implica el bienestar individual, sino también el bienestar de las familias y demás redes que sostienen y cuidan entre sí. (p. 76)

12. Conclusiones

A partir del ejercicio de revisión de la literatura, la información extraída de las entrevistas realizadas y la profundización reflexiva y analítica por parte de las investigadoras en torno al tema de estudio, se recogen las siguientes conclusiones en perspectiva del cumplimiento con los objetivos establecidos.

En primer lugar, el país cuenta con un marco normativo robusto en cuanto la protección de derechos de las mujeres en Colombia y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado por hechos victimizantes particulares, sin embargo presentan limitaciones en su aplicación, garantías de seguimiento y evaluación. La ausencia de guías prácticas, mecanismos de evaluación y control revela una brecha entre lo teórico y lo práctico. En la misma dirección, la presencia de las instituciones gubernamentales principalmente en áreas urbanas deja a las mujeres pertenecientes a zonas rurales y periferias en una situación de mayor vulnerabilidad. Además, los tiempos de respuesta lentos y ajustados a elementos administrativos más que a las necesidades reales de las víctimas, debilitan los procesos de reparación y reproducen desigualdades estructurales que se buscan superar. Como forma de respuesta, las organizaciones sociales feministas, de mujeres y de género crean estrategias con enfoque de género que consideran las realidades concretas de las víctimas y las estructuras sociales que las oprimen, subordinan y discriminan.

En segundo lugar, la reconstrucción de la historia a partir las narrativas de las sobrevivientes, quienes se enuncian desde los símbolos de resistencia y resiliencia, evidencia que, a pesar de haber atravesado escenarios de violencia perpetrados por el mandato patriarcal en el marco del conflicto armado, incluyendo amenazas y desplazamientos forzados, las mujeres víctimas y sobrevivientes logran organizarse en procesos de coordinación comunitaria, en espacios de construcción activista y de resistencia. De forma colectiva, han encontrado en las diferentes formas de resiliencia y resistencia maneras de crear procesos que les permiten contar su verdad y compartir sus experiencias. Un ejemplo de ello, son las mujeres pertenecientes a MAFAPO, quienes desde sus liderazgos han contribuido en la búsqueda de sus familiares, amigos, conocidos y también en la búsqueda como en la exigencia de justicia para las víctimas, el esclarecimiento de

la verdad y la no repetición. Así pues, a través de la coalición con ONG, organizaciones de víctimas y defensoras de derechos, han generado escenarios propicios para la reivindicación de las víctimas, la exigencia por el esclarecimiento de las desapariciones, la denuncia frente al silencio estatal y la movilización social, lo cual permite exponer los crímenes de Estado. A su vez, estos espacios sostenidos desde el cuidado, la cooperación y la cotidianidad, no solo fortalecen la participación social, sino que logran transformar las vidas de las mujeres, pues en el ejercicio de reconstrucción de la memoria y la resistencia permiten configurar otros contextos, apropiarse de sus historias y en este sentido enfrentar los ejercicios de poder y contribuir en la reconstrucción de la memoria y la verdad.

En tercer lugar, la investigación evidencia que las y los profesionales en Trabajo Social cumplen un papel fundamental en el acompañamiento a la población víctima, al articular su labor con las políticas públicas y garantizar condiciones básicas en coherencia con el enfoque diferencial, de género y de Derechos Humanos. El análisis de las intervenciones con mujeres sobrevivientes muestra que Trabajo Social con grupos requiere fortalecer sus redes de apoyo a través de la reconstrucción de memoria. Este proceso posibilita compartir experiencias comunes que no solo generan empatía y respaldo, sino también resistencia, al mantener vivo el recuerdo y favorecer el reconocimiento mutuo entre ellas, lo cual consolida y fortalece la colectividad.

Finalmente, desde el Trabajo Social, como profesión-disciplina, se vuelve fundamental continuar en la búsqueda por materializar la producción de saberes de manera más complejas, vinculando la sistematización de experiencias, los enfoques diferenciales y los aportes interdisciplinarios que permitan responder a las múltiples realidades y necesidades específicas de las mujeres víctimas y de sus comunidades, así como cuestionar aquellas corrientes que no problematizan estos contextos ni sus particularidades. En esta dirección, resulta fundamental

profundizar en el reconociendo del sentido político de las problemáticas sociales y el carácter transformador de la profesión. Ello implica asumir el desafío de posicionar las narrativas de las mujeres y consolidar, a partir de una mirada crítica, un quehacer profesional que interpele las desigualdades y promueva prácticas más justas, pertinentes y acordes con las demandas de las poblaciones.

13. Recomendaciones

Con el fin de aportar al fortalecimiento de las intervenciones más integrales del Trabajo Social dirigidas a mujeres víctimas del conflicto armado, este apartado presenta una serie de recomendaciones derivadas de los hallazgos obtenidos, a partir de la revisión sistemática de la literatura, así como de los resultados del estudio realizado. Estas recomendaciones buscan promover prácticas más integrales y contextualizadas a las necesidades específicas de las mujeres víctimas lo cual contribuye a la mejora continua de los procesos de intervención en este campo.

En esta dirección, Tamayo (2021) subraya la importancia de reconocer cómo las mujeres víctimas perciben y entienden la violencia sexual desde sus vivencias, precisando que esta acción violenta es perpetuada particularmente sobre niñas, adolescentes y mujeres. Por lo que nombrar estos actos violentos permite que diferentes actores sociales (profesionales, comunidad y/o instituciones) compartan un marco conceptual común que facilite la comunicación y el reconocimiento de la memoria, fortaleciendo los procesos necesarios de reparación integrales. El conocimiento de sus historias de vida facilita la obtención de información que puede ser procesada de manera individual y colectiva, sirviendo de base para la creación de estrategias adecuadas para su abordaje, reparación, inclusión social, la reconstrucción de la memoria y el fortalecimiento de los procesos de reconciliación.

Asimismo, se recomienda intervenciones orientadas desde un enfoque diferencial tal como lo menciona la autora Tamayo (2021), quien expresa la importancia de considerar en las intervenciones las características geográficas y socioculturales de cada víctima, puesto que la información recogida sobre violencia sexual suele limitarse a registrar cuantas veces ocurre, quienes las ejercen y en qué lugares, sin reconocer las expresiones regionales, culturales y contextuales en los que ocurre. Este vacío invisibiliza las dinámicas de un sistema sociocultural sexual patriarcal que controla y condiciona el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, reconocerlas le permitirá al trabajador social no solo la atención de casos individuales sino también orientar su intervención hacia la transformación de realidades que perpetúan la violencia.

Dentro de las dificultades encontradas en el actuar profesional se sugiere que, dentro de las entidades e instituciones encargadas de recibir a las víctimas del conflicto, los equipos de trabajo interdisciplinario en la atención psicosocial sean más robustos en coherencia con la demanda de las personas que llegan. Asimismo, se enfatiza la necesidad de fortalecer las capacitaciones a los empleados judiciales y del Estado, ya que en muchos casos carecen de sensibilidad y preparación para atender adecuadamente a las mujeres víctimas; la falta de confidencialidad y el desconocimiento de la legitimidad de sus relatos genera desconfianza y, en consecuencia, conlleva a que muchas víctimas desistan de los procesos de denuncia y atención. (Tamayo, 2021)

De hecho, una de las principales limitaciones que enfrentan las mujeres víctimas no se encuentra en el contenido de las leyes, sino en los estereotipos y las normas de género presentes en las personas que operan la justicia, tal como lo menciona el Colectivo Justicia Mujer quien destaca la importancia de que los empleados de la rama judicial contengan en su rol valores como la empatía, la compasión y la solidaridad durante la declaración de las víctimas pues, no se trata solo de confirmar la existencia del delito sino de reconocer el derecho que tienen las víctimas a

una atención basada en la alteridad, seguridad, escucha con interés y de llegar a los estrados en condiciones de igualdad donde responda a sus necesidades inmediatas de manera oportuna, actuando con conciencia y sensibilidad.

Ahora bien, así como las víctimas requieren una atención sensible y humanizada, quienes acompañan sus casos también se ven expuestos a condiciones de desgaste emocional, físico y mental derivados del constante contacto con el sufrimiento y dolor ajeno; los profesionales que atienden estos casos suelen sentir tensión, estrés y cansancio emocional que podría poner en riesgo su salud mental y psicológica. En el caso de la violencia de género, los impactos se pueden dar por razones externas que provienen de lo que pasa afuera como la frecuencia en la que ocurren las violencias, la crueldad con la que se ejercen, las re victimizaciones que se evidencian y la dificultad que tienen las mujeres de salir de su ciclo de violencia; y causas internas como el choque de sus propias creencias e ideas al escuchar tantas historias de abuso, el miedo a que algo similar les pase o incluso recordar o revivir experiencias propias. (Sisma Mujer, 2021)

Frente a estas afectaciones, emerge el autocuidado como práctica de resistencia, Sisma Mujer (2021), señala que se puede materializar acciones de cuidado tanto individuales como colectivos, que implica prácticas como: Establecer límites y aprender a reconocer hasta dónde pueden llegar nuestras capacidades y recursos con el fin de evitar el agotamiento físico y mental, reservar espacios de descanso y expresar “no” cuando sea necesario, así como fortalecer redes de apoyo en los lugares de trabajo. Para ello, es fundamental que la tarea del cuidado sea asumida de manera colectiva, entendiendo el cuidado como un deber compartido que sostiene los vínculos entre las personas y supera los estereotipos de género que históricamente han ubicado a las mujeres como principales responsables de estas labores, generando sobrecarga y profundizando la desigualdad.

Por consiguiente, el autocuidado no puede entenderse como una responsabilidad únicamente individual o social, sino que requiere un respaldo desde lo institucional. El rol institucional es clave, pues de su capacidad de generar, coordinar y supervisar políticas depende que las tareas de cuidado y acompañamiento no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres ni en los equipos que acompañan a las víctimas. En esta perspectiva, el cuidado debe asumirse como una práctica social compartida entre el Estado, la sociedad civil, las instituciones y otros actores sociales, con miras a garantizar condiciones de bienestar, sostenibilidad y equidad para todas y todos, fortaleciendo entornos en los que tanto quienes brindan cuidado como quienes lo reciben puedan ejercer sus derechos y desarrollar sus proyectos de vida en condiciones dignas.

Referencias Bibliográficas

- Alayón, N., y Molina, M. (2008). La desigualdad social: Desarrollo y desafíos del trabajo social desde la reconceptualización en América Latina. *Revista Palabra & Quot; Palabra Que obra & Quot*, 9(9), 35–50. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.9-num.9-2008-187>
- Angarita Becerra, L. (2014). Estudio bibliométrico sobre uso de métodos y técnicas cualitativas en investigación publicada en bases de datos de uso común entre el 2011-2013. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 7(2), 67-76.
- Balanzó, A., Nupia, C., y Centeno, J. (2019). Conocimiento, investigación científica y construcción de paz (Policy Brief 5-2019). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2019/11/Policy-Brief-5-2019-V3.pdf>
- Bermúdez, D. y Gualdrón, G. (2019). “Ser mujer en tiempos de guerra” El conflicto armado colombiano desde la perspectiva de la mujer y su impacto en la dimensión del ser, caso FUNMUVICMAG. Instituto Universitario de La Paz. https://drive.google.com/file/d/1MJjFh6Vf44T7CiqFt4_5TCtDKJbGycGF/view
- Cancela Corredor, L. S. (2023). Mujeres víctimas del conflicto en escenarios de reparación integral: Experiencia desde el Centro de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Bucaramanga Universidad Industrial de Santander Repositorio Institucional. <https://noesis.uis.edu.co/items/b942d33e-94d2-4755-9968-bf6185d2829a>
- Cánovas, R., Gallego, B., Navarro M., y González, V. (2017). Violencia de género e intervención del trabajador social. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7200791>
- Cárcamo, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1433902.pdf>

- Cárdenas, L., González, V., y Páez, B. (2021). Reconstrucción de una memoria colectiva con mujeres rurales víctimas del conflicto armado pertenecientes a la asociación comunitaria Asepamuvic en la vereda alto Ceylan-Viota. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/3447>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Colectivo Justicia Mujer. (2011). Derechos de las mujeres. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). https://colectivojusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/derechosmujeres_web.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Principales cifras del conflicto armado en Colombia. <https://www.comisiondelaverdad.co>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe final, Capítulo Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia: Hay futuro si hay verdad. Bogotá. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe final, Capítulo No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia. Bogotá. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe final, Capítulo Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. Bogotá. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>

Congreso de Colombia. (07 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Imprenta Nacional. <https://www.secretariasenado.gov.co/>

Congreso de Colombia. (04 de diciembre de 2008). Ley No. 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres". Diario Oficial No. 47.193. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34348>.

Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones." Diario oficial No. 48096. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Consejo General del Trabajo Social. (2012). Código Deontológico. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologic

Corporación Sisma Mujer. (2020). Caminando juntas: Herramientas de autocuidado y bienestar individual y colectivo (Guía teórica). Cuatro Ojos Editorial. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Caminando-juntas-WEB-VF-correcta-comprimido.pdf>

Corporación Sisma Mujer. (2021). Manual de fortalecimiento de capacidades: Creado para el equipo de la Línea 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) en la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género (1a ed.).

Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 del 14 de abril de 2008. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/auto-92-de-2008.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. Auto 009 del 27 de enero de 2015.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2015/a009-15.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Auto SRVR No. 103 del 11 de julio de 2022. Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Bogotá.
https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/auto_srvr-103_11-julio-2022.htm

Corte Constitucional de Colombia. Auto SRVR No. 05 del 06 de septiembre de 2023. Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-05_06-septiembre-2023.pdf

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2024). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Octavo informe de seguimiento al Auto 092 de 2008, tercer informe de seguimiento al Auto 009 de 2015 y primer informe de seguimiento al Auto 515 de 2018 de la Corte Constitucional.

Díaz, L, Torruco, U, Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación educ. médica vol.2 no.7 Ciudad de México.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-505720130003000

Díaz, P. y Guevara, L. (2015). Suenan vientos de paz. Sistematización de experiencias. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/391240ff-7e17-4323-ae3b-47a05d6441ce/content>

Duarte, K. y Sarmiento, A. (2016). Una mirada reflexiva frente al ejercicio profesional del Trabajo

- Social en procesos de DDR y reconciliación. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/77229a83-cf73-4ac0-964e-3bf9e30c233f/content>
- Elsevier. (s.f.). Elsevier Información para autores, revisores e investigadores.
<https://www.elsevier.com/es-es>
- Escartín, M. (1992). Manual de Trabajo Social (modelos de práctica profesional). Aguaclara.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=197616>
- Finol de Franco, M. R., y Acosta Faneite, S. F. (2024). El método fenomenológico-hermenéutico: Una revisión semisistemática. *Dialogus*, 1(14), 13–35. <https://doi.org/10.37594/dialogus.v1i14.1507>
- Galaviz, T. (2018). La infraestructura para la paz y justicia transicional en Colombia. *Reflexiones*, 97(2). <https://doi.org/10.15517/rr.v97i2.28849>
- Gómez, M. y Duque, I. (2009). Hacia la superación del problema del desplazamiento forzado en la infancia: Importancia de las ONG. Universidad Externado de Colombia.
<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/06a22389-b4dd-418f-9ee1-6bc386961f13>
- Guisao, J. (2022). Modernización estatal como necesidad para el futuro: El Frente Nacional, 1958-1974. *Historiología*, 14(29), 1-22. <https://doi.org/10.15446/historiologia.v14n29.93709>
- Hernández, E. (2023). Las implicaciones del enfoque hermenéutico interpretativo en investigación educativa. Universidad Veracruzana.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación.
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Jiménez, N. (2021). Análisis del rol del trabajador social en el proceso de atención a víctimas del

- conflicto armado en Barrancabermeja-Santander. Instituto Universitario de La Paz.
<https://drive.google.com/file/d/1zNOnTpslTyVD9rzFYpv9ns8M39uFf-ng/view>
- Jiménez, M. (2024, 16 de septiembre). Iris Marín, defensora del Pueblo de Colombia: “Las negociaciones de paz no han mejorado la situación de vida de la gente”. El País.
https://elpais.com/america-colombia/2024-09-16/iris-marin-defensora-del-pueblo-de-colombia-las-negociaciones-de-paz-no-han-mejorado-la-situacion-de-vida-de-la-gente.html?utm_source=chatgpt.com
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2023). Macrocaso 11. Sección Sala de Prensa.
<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crmenes.aspx>
- Jurisdicción Especial para la Paz. [Consultado en 2025]. Caso 11 “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso11.html>
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Editorial Horas y Horas. J.C. Producción 2da edición. ISBN: 84-87715-60-5
- Lamas, M. (2013). El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Estudios de Género.
- Lozano, P., Olarte, L., y Toscano, A. (2018). Los procesos de atención psicosocial que se adelantan con las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano.
https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/239
- Mancilla, L; Montealegre, A. & Rojas, W. (2020). Una mirada a las Madres de Soacha:

- expresiones de transnacionalización de la resistencia en cuerpo de mujer en el marco del conflicto armado colombiano. *Vía Iuris*, (28), 53-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384279>
- Martínez, M. (2024). ¿Revelar, velar o develar?: La anonimización por niveles en las entrevistas cualitativas *Savoir Faire*, (21), 21/06/2024.
- Marún, K., y Arrieta, R. (2025). Género y memoria: campos de lo posible y caminos de resistencia hacia la reconciliación. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (56), 32-60. Epub May 13, 2025. <https://doi.org/10.14482/memor.56.258.746>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI. Bogotá, Colombia.
- Muñoz, J. (2016). La intervención del Trabajo Social en el posconflicto. *Revista Trabajo Social*, 16(19), 2013-2014.
- Nieto, C. (2019). El trabajo social desde lo académico a la intervención social. Una mirada desde la perspectiva de la práctica profesional y experiencia laboral. Ebook Dykinson 2da edición. ISBN: 978-84-1324-223-1
- Nieto-Valdivieso, Y. F. (2023). Victim-survivors as co-facilitators of repair and regeneration in Colombia. *Journal of Gender Studies*, 32(7), 731–742. <https://doi.org/10.1080/09589236.2023.2246128>
- Nordås, R., y Cohen, D. (2022). Violencia sexual derivada del conflicto. *Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 1–25. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.11116>

- Novoa, G., Ortíz, L. y Sabogal, E. (2022). Recorriendo las memorias individuales de mujeres que vivieron experiencias del conflicto armado en la corporación renacer de la localidad Ciudad Bolívar, mediante un grupo de ayuda mutua para el fortalecimiento de redes de apoyo. Un proceso de acompañamiento a través de Trabajo Social con grupos. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://repositorio.universidadmayor.edu.co/handle/unicolmayor/6737>
- Okuda Benavides, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118–124. [https://doi.org/10.1016/S0034-7450\(14\)60067-3](https://doi.org/10.1016/S0034-7450(14)60067-3)
- Ortiz, J., Niño, M., Calderón, N. y Hoyos, G. (2023). Estigmatización social en mujeres firmantes de paz en Medellín, Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología, Medellín y Envigado. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/53738>
- Osorno, M. y Posada, I. (2023). Un territorio que no olvida: huellas del dolor en las mujeres de San Onofre Colombia. *Hacia la Promoción de la Salud*, 28(2), 46-63. Epub March 13, 2024. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2023.28.2.4>
- Ospina A y Guerrero, J. (2020). Lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en Colombia. experiencias desde la resiliencia y la resistencia social en un escenario de post acuerdo. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://repositorio.universidadmayor.edu.co/handle/unicolmayor/207>
- Pérez, A. y Villanueva, L. (2020). Memoria colectiva y agencia social de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado pertenecientes a sisma mujer: Una mirada desde el Trabajo Social feminista. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

<https://repositorio.universidadmayor.edu.co/handle/unicolmayor/5621>

Quintana, L., y Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2), 73-80. Universidad Nacional de Mar del Plata. http://redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/?utm_source=chatgpt.com

Salcedo, E. y Paes, E. (2019). Victimización y desplazamiento forzado de mujeres en el conflicto armado colombiano. *Maná*. 25(1): 095-125. <http://dx.doi.org/10.1590/1678-49442019v25n1p09>

Sanabria, C., y Muñoz, S. (2021). ¿Cómo se vivió la violencia sexual durante el conflicto armado? *Rutas del Conflicto*. https://rutasdelconflicto.com/notas/vivio-la-violencia-sexual-el-conflicto-armado?utm_source=chatgpt.com

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género. (2016) Marco normativo, conceptual y operativo

Solano, C., y Márquez, L. (2024). *Las organizaciones feministas como agentes de cambio: Avances en el acceso a la justicia para las víctimas de violencias basadas en género en Colombia*. Corporación Sisma Mujer.

Ramírez, J. (2025). *Tejiendo hilos de paz: una mirada desde el trabajo social*. Universidad de Antioquia. <https://hdl.handle.net/10495/47073>

Ramírez V., F., (2004). Adiós “señorita asistente” construyendo la historia del trabajo social en Chile. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, (14), 129-135.

Romaní, F., Huamaní, C., y González, G. (2011). *Estudios bibliométricos como línea de investigación en las ciencias biomédicas: una aproximación para el pregrado*. CIMEL.

- Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana, 16(1), 52–62. Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina.
- Rosero C., Riaño J., Martínez, R. y Bautista A. Una radiografía sobre la violencia reproductiva contra mujeres y niñas durante el conflicto armado colombiano. Centro de derechos reproductivos. <https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/Violencia-Reproductiva-en-el-conflicto-armado-colombiano.pdf>
- Tamayo, L. (2021). La violencia se vive de mil maneras: Voces de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado del Carmen de Bolívar - Región Caribe, Colombia, 2018-2019. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(3), 35–54. <https://doi.org/10.15332/25005342.6342>
- Tapias Torrado, N. R. (2019). Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos: Análisis desde una perspectiva de género e interseccional. Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.
- Tenaw, L. A., Aragie, M. W., Ayele, A. D., Kokeb, T., y Yimer, N. B. (2022). Medical and psychological consequences of rape among survivors during armed conflicts in northeast Ethiopia. *PLOS ONE*, 17(12), e0278859. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0278859>
- Trejos, L., y González, R. (2013). El Partido Comunista Colombiano y la combinación de todas las formas de lucha. Entre la simpatía internacional y las tensiones locales, 1961-1981. *Revista Izquierdas*, (17), 64-80. Universidad de Santiago de Chile.
- Triviño-Monar, M. (2023). Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUA FROYO). *Revista CS*, 41, a06.
- Van Eck, N. J., & Waltman, L. (2010). Software survey: VOSviewer, a computer program for

bibliometric mapping. *Scientometrics*, 84(2), 523–538. <https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>

Viscarret, J. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>

Yepes, M. (2024). Las Mujeres de Yarumal cuidan de sí y de otros. Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/66bf07df-d0a1-4223-a80d-f0703888f640/content>

Apéndices

Apéndice A. *Guion de la entrevista a profesionales en Trabajo Social con experiencia en el área de estudio*



FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Trabajo de Investigación. Mujeres sobrevivientes del conflicto armado: un abordaje a partir de las intervenciones en Trabajo Social

Objetivo: Analizar las estrategias de intervención utilizadas en el Trabajo Social con mujeres sobrevivientes, tomando como referencia la narrativa de una profesional con experiencia en el área, con el fin de reconocer retos y oportunidades en los abordajes.

La información recolectada se empleará únicamente para propósitos académicos. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, se garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos suministrados.

Fecha: ____ (dd)/ ____ (mm)/ ____ (aaa) Lugar: _____

Cargo: _____

Institución o entidad en la que trabaja o ha trabajado: _____

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las funciones que cumple en la institución donde ejerce/ejerció su labor profesional?
- ¿Cuáles son las modalidades, estrategias de intervención, técnicas más utilizadas en los procesos de intervención la población víctima?
- ¿Cómo describiría el papel que desempeña la institución, en la que ejerce su labor profesional, dentro del proceso de atención, acompañamiento y reparación?
- ¿Existen barreras de acceso o de atención? ¿Qué tipo de barreras (institucionales, territoriales, administrativas) ha identificado en el acceso a la atención?
- ¿Qué impacto marca la disposición de las mujeres para participar en procesos de denuncia o

reparación?, ¿podría mencionar en qué contextos o situaciones se evidencia este impacto?

- Desde el Trabajo Social, ¿cómo cree que se podría combatir el estigma y la discriminación en estos contextos?
- Desde su experiencia profesional, ¿cuáles cree que son los principales desafíos o aspectos que aún deben mejorar en las intervenciones psicosociales con mujeres víctimas del conflicto armado? y ¿cuáles cree que han sido los mayores logros o aciertos?
- ¿Qué tipo de articulación se establece entre el Trabajo Social y otras instituciones en los procesos de atención y reparación a víctimas? ¿Qué otras entidades conoce que participan o acompañan activamente a las víctimas en estos procesos?
- ¿Cuáles cree que son los principales desafíos y posibilidades que enfrenta el Trabajo Social en este campo de acción?
- A partir de su quehacer profesional ¿cuál sería su recomendación para mejorar las intervenciones con mujeres víctimas del conflicto armado desde el Trabajo Social?

Agradecimientos.

Apéndice B. *Guion de la entrevista a firmante de paz*



FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Trabajo de Investigación. Mujeres sobrevivientes del conflicto armado: un abordaje a partir de las intervenciones en Trabajo Social

La información recolectada se empleará únicamente para propósitos académicos. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, se garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos suministrados.

Fecha: ____ (dd)/ ____ (mm)/ ____ (aaa) Lugar: _____

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué significó la firmar el acuerdo de paz y comenzar una nueva etapa de vida?
- ¿Cuáles han sido los principales retos y aprendizajes en este proceso de transición?

- Desde su experiencia, ¿cuáles han sido los principales desafíos en el proceso de reincorporación a la vida civil?
- ¿Qué apoyos (institucionales, familiares o comunitarios) ha tenido en este proceso?
- ¿Qué papel considera que cumplen las redes de apoyo (familia, organizaciones sociales, cooperativas, etc.)?
- ¿Qué elementos cree que inciden en las decisiones que toman las mujeres al momento de participar, o no, en los procesos de denuncia y reparación?
- ¿Qué aspectos del proceso institucional de reincorporación considera que podrían mejorarse?
- ¿Ha recibido acompañamiento psicosocial por parte de las instituciones del Estado o de organizaciones sociales?
- ¿Qué formas de resistencia ha identificado a partir de su acción política y activista?
- ¿Qué mensaje o recomendación le daría a las mujeres a partir de sus saberes y experiencias?

Agradecimientos.